



**CAIXA RURAL LA VALL, SAN ISIDRO,  
COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA**

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 JUNTO CON EL  
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR  
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**CAIXA RURAL LA VALL, SAN ISIDRO, SOCIEDAD  
COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes  
al ejercicio 2018 junto con el Informe de Auditoría  
Independiente de Cuentas Anuales**

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES**

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018:**

- Balances al 31 de diciembre de 2018 y de 2017
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017
- Estado de Cambio en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017
- Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017
- Memoria del ejercicio 2018

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018**

**CAIXA RURAL LA VALL, SAN ISIDRO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE  
CRÉDITO VALENCIANA**

**Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales**

## **Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente**

A la Asamblea General de Caixa Rural La Vall “San Isidro”, Cooperativa de Crédito Valenciana:

### **Informe sobre las cuentas anuales**

#### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de Caixa Rural La Vall “San Isidro”, Cooperativa de Crédito Valenciana (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*

Llamamos la atención sobre la Nota 3.a de la memoria de las cuentas anuales adjuntas que indica que la Entidad ha sufrido pérdidas importantes en los dos últimos ejercicios. Como se menciona en la citada Nota, estos hechos o condiciones, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### *Cuestiones clave de la auditoría*

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones claves de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

<u>Cuestiones claves de la auditoría</u>	<u>Respuesta de auditoría</u>
<p><i>Deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar</i></p> <p>En la nota 9 de la memoria, se detallan las correcciones por deterioro contabilizadas para los activos de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela, ascendiendo a un importe de 12.337 miles de euros.</p> <p>El procedimiento de estimación del deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.</p> <p>La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se basa en modelos que suponen un elevado componente de juicio para la determinación de las pérdidas incurridas por deterioro, considerando elementos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La clasificación de las diferentes carteras crediticias en función de su riesgo.</li><li>- La identificación y clasificación como tales de los activos deteriorados.</li><li>- La utilización de hipótesis significativas como frecuencia de impago histórica, estimación de flujos de recuperación, valoración de garantías, periodo estimado de identificación del deterioro, etc.</li></ul>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se han revisado y entendido los procedimientos y criterios empleados por la Entidad en la determinación de las coberturas de los instrumentos de deuda no registrados por su valor razonable con cambios en resultados y de las exposiciones fuera de balance.</li><li>- Se ha revisado el cálculo de las provisiones estimadas colectivamente para la cartera crediticia a 31 de diciembre de 2018.</li><li>- Se han realizado comprobaciones sobre una muestra de expedientes individualizados, relativas a la correcta clasificación de las operaciones en función de su riesgo, a las hipótesis aplicadas y al cálculo del correspondiente deterioro.</li><li>- Se ha verificado la realización de las tasaciones o actualizaciones estadísticas correspondientes a las garantías reales de los activos deteriorados.</li><li>- Hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Entidad.</li></ul>

En este contexto, y como se describe en la nota 3.g de la memoria, la Entidad aplica los criterios y procedimientos establecidos en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, y principalmente su anejo IX, para la estimación tanto de las provisiones colectivas como de las provisiones para riesgos estimadas de manera individualizada.

En la determinación del deterioro por riesgo de crédito se tienen en cuenta las garantías, reales o personales, consideradas eficaces. La evaluación del importe recuperable de las garantías reales inmobiliarias se encuentra sujeta a la estimación de su valor de referencia menos sus costes de venta, siendo ajustados de acuerdo a lo establecido en la normativa.

La determinación del valor de referencia de las garantías reales inmobiliarias se realiza a partir de la información y/o valor de tasación proporcionada por distintas sociedades y agencias de tasación. En algunos casos, cuando los activos son de reducida exposición y riesgo, se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones.

## Cuestiones claves de la auditoría

## Respuesta de auditoría

*Seguridad de los sistemas de información*

La operativa de la Entidad tiene una gran dependencia de los cálculos, procesamientos e información gestionada de manera automática por los diversos sistemas de información utilizados.

La efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es fundamental para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.

El conocimiento, la evaluación y la validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera, por su naturaleza, constituyen un área crítica de nuestro trabajo.

Nuestro trabajo ha consistido en revisar in situ los informes SOC1 y SOC2 de que dispone Rural Servicios Informáticos, S.C., empresa que presta servicios informáticos a la Entidad, basados en la Normativa Internacional de Encargos que proporcionan un grado de seguridad (ISAE) 3402 “Informes que proporcionan un grado de seguridad sobre los controles en una organización de Servicios”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Encargos de Aseguramiento.

ISAE 3402 proporciona un nivel de garantía y confianza internacional para permitir que los auditores de cuentas puedan emitir un informe para el uso de las organizaciones y de sus auditores de cuentas sobre los controles de la organización que puedan afectar o sean parte del sistema de control interno relacionados con la información financiera.

En particular, la Norma Internacional de Auditoría 402, “Consideraciones de Auditoría Relativas a una Entidad que utiliza una Organización de Servicios (NIA-ES 402)”, y que fue adoptada para su aplicación en España mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 15 de octubre de 2013, ya recoge que las organizaciones de servicios, como Rural Servicios Informáticos, puedan contratar a un auditor para que informe sobre la descripción y el diseño de sus controles, y su eficacia operativa (informe tipo 2).

### *Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

#### *Informe adicional para la comisión de auditoría*

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Consejo Rector de la Entidad de fecha 10 de mayo de 2019.

#### *Periodo de contratación*

La Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el 21 de junio de 2018 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



**Carlos Sotillos Brihuega (ROAC 18.365)**  
Socio - Auditor de cuentas

10 de mayo de 2019



**CAIXA RURAL LA VALL, SAN ISIDRO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE  
CRÉDITO VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018**

**CAIXA RURAL LA VALL, SAN ISIDRO, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA**  
**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DE 2017**

ACTIVO	Notas a la Memoria	Miles de euros	
		31/12/2018	31/12/2017*
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>Nota 7</b>	<b>29.021</b>	<b>56.459</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>Nota 16</b>	<b>1.288</b>	<b>1.490</b>
Derivados		1.288	1.490
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
<b>Activos financieros no designados a negociación valorados</b>		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado</b>	<b>Nota 8</b>	<b>17.692</b>	<b>39.806</b>
Instrumentos de patrimonio		4.458	10.101
Valores representativos de deuda		13.234	29.705
Préstamos y anticipos		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>Nota 9</b>	<b>220.409</b>	<b>163.464</b>
Valores representativos de deuda		25.677	-
Préstamos y anticipos		194.732	163.464
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		28.517	3.889
Clientela		166.215	159.575
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>Nota 17</b>	-	-
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>		-	-
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>Nota 12</b>	<b>1.830</b>	<b>1.678</b>
Dependientes		1.830	1.678
Negocios Conjuntos		-	-
Asociadas		-	-
<b>Activos tangibles</b>	<b>Nota 14</b>	<b>10.106</b>	<b>17.476</b>
Inmovilizado material		4.101	16.529
De uso propio		3.105	3.479
Cedido en arrendamiento operativo		818	12.862
Afecto a la Obra Social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		178	188
Inversiones inmobiliarias		6.005	947
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo		-	-
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		-	-
<b>Activos intangibles</b>	<b>Nota 13</b>	-	-
<b>Activos por impuestos</b>	<b>Nota 22</b>	<b>6.754</b>	<b>7.310</b>
Activos por impuestos corrientes		20	214
Activos por impuestos diferidos		6.734	7.096
<b>Otros activos</b>	<b>Nota 15</b>	<b>87</b>	<b>560</b>
Contratos de seguros vinculados a pensiones	<b>Nota 3</b>	44	54
Existencias		-	467
Resto de los otros activos		43	39
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>Nota 11</b>	<b>1.780</b>	<b>5.503</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>288.966</b>	<b>293.746</b>

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28 Notas

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase el apartado "Presentación de la información comparativa por aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España" en la Nota 2).

**CAIXA RURAL LA VALL, SAN ISIDRO, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA**  
**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DE 2017**

PASIVO	Notas a la Memoria	Miles de euros	
		31/12/2018	31/12/2017*
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>Nota 17</b>	<b>1.288</b>	<b>1.490</b>
Derivados		1.288	1.490
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>Nota 16</b>	<b>258.777</b>	<b>265.442</b>
Depósitos		257.177	263.108
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		1.515	2.433
Clientela		255.662	260.675
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		1.600	2.334
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>Nota 17</b>	-	-
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>Nota 17</b>	-	-
<b>Provisiones</b>	<b>Nota 19</b>	<b>1.215</b>	<b>1.834</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		141	223
Restantes provisiones		1.074	1.611
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>Nota 22</b>	<b>851</b>	<b>765</b>
Pasivos por impuestos corrientes		90	-
Pasivos por impuestos diferidos		761	765
<b>Capital social reembolsable a la vista</b>		-	-
<b>Otros pasivos</b>	<b>Nota 15</b>	<b>1.197</b>	<b>876</b>
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		356	198
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>263.328</b>	<b>270.407</b>

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28 Notas

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase el apartado “Presentación de la información comparativa por aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España” en la Nota 2).

**CAIXA RURAL LA VALL, SAN ISIDRO, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA**  
**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DE 2017**

PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	Miles de euros	
		31/12/2018	31/12/2017*
<b>Fondos propios</b>	<b>Nota 21</b>	<b>24.291</b>	<b>22.166</b>
Capital		2.254	1.653
Capital desembolsado		2.254	1.653
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
<b>Prima de emisión</b>		-	-
<b>Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital</b>		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
<b>Otros elementos de patrimonio neto</b>		-	-
<b>Ganancias acumuladas</b>	<b>Nota 21</b>	<b>21.792</b>	<b>26.506</b>
<b>Reservas de revalorización</b>	<b>Nota 21</b>	<b>21</b>	<b>21</b>
<b>Otras reservas</b>	<b>Nota 21</b>	<b>(1.091)</b>	<b>(1.300)</b>
<b>(-) Acciones propias</b>		-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Nota 5</b>	<b>1.316</b>	<b>(4.714)</b>
<b>(-) Dividendos a cuenta</b>		-	-
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>Nota 20</b>	<b>1.347</b>	<b>1.173</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>Nota 20</b>	<b>1.208</b>	<b>865</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio		1.208	865
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable		-	-
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>Nota 20</b>	<b>139</b>	<b>308</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		139	308
Instrumentos de cobertura [Elementos no designados]		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>25.638</b>	<b>23.339</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>288.966</b>	<b>293.746</b>
<b>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>			
Compromisos de préstamo concedido		7.478	7.913
Garantías financieras concedidas		759	861
Otros compromisos concedidos		6.396	8.932
<b>TOTAL EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>		<b>14.633</b>	<b>17.706</b>

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28 Notas (\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase el apartado "Presentación de la información comparativa por aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España" en la Nota 2).

**CAIXA RURAL LA VALL, SAN ISIDRO, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA****CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a Memoria	Miles de euros	
		31/12/2018	31/12/2017
Ingresos por intereses		4.735	5.112
(Gastos por intereses)		(413)	(733)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>Nota 25</b>	<b>4.322</b>	<b>4.379</b>
Ingresos por dividendos		304	317
Ingresos por comisiones		1.414	1.359
(Gastos por comisiones)		(122)	(128)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		(73)	(38)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		292	362
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		3	4
Otros ingresos de explotación		517	615
(Otros gastos de explotación)		(1.319)	(1.169)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		146	-
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>Nota 25</b>	<b>5.338</b>	<b>5.701</b>
(Gastos de administración)		(4.154)	(3.922)
(Gastos de personal)		(2.718)	(2.423)
(Otros gastos de administración)		(1.436)	(1.499)
(Amortización)	<b>Nota 14</b>	(391)	(396)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)		475	(169)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		(253)	(6.331)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(13)	14
(Activos financieros a coste amortizado)	<b>Nota 9</b>	(240)	(6.345)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)		152	(305)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		50	(383)
(Activos tangibles)		48	(233)
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		2	(150)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	<b>Nota 25</b>	-	(20)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de		385	(430)
<b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE</b>	<b>Nota 25</b>	<b>1.603</b>	<b>(6.256)</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)		(287)	1.541
<b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES</b>		<b>1.316</b>	<b>(4.714)</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1.316</b>	<b>(4.714)</b>

*Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28 Notas.*

**CAIXA RURAL LA VALL, SAN ISIDRO, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Nota 3.u)**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS**  
**TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Expresado en miles de euros)

	31/12/2018	31/12/2017
<b>A) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.316</b>	<b>(4.714)</b>
<b>B) OTRO RESULTADO GLOBAL</b>	<b>174</b>	<b>(152)</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>420</b>	<b>-</b>
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con	420	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(77)	-
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>(169)</b>	<b>(186)</b>
Activos financieros disponibles para la venta	(207)	(186)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(207)	(186)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	38	34
<b>C) RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>	<b>1.490</b>	<b>(4.866)</b>

**B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Expresado en miles de euros)

	FONDOS PROPIOS						Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio Neto
	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Reservas de revalorización	Resultado del ejercicio	Total Fondos propios		
<b>Saldo final al 31/12/2016</b>	<b>1.653</b>	<b>31.227</b>	<b>(1.878)</b>	<b>21</b>	<b>(4.721)</b>	<b>26.302</b>	<b>1.325</b>	<b>27.627</b>
1.1 Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2. Saldo apertura al 01/01/2017</b>	<b>1.653</b>	<b>31.227</b>	<b>(1.878)</b>	<b>21</b>	<b>(4.721)</b>	<b>26.302</b>	<b>1.325</b>	<b>27.627</b>
<b>3. Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	<b>(4.714)</b>	<b>(4.714)</b>	<b>(152)</b>	<b>(4.866)</b>
<b>4. Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
- Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-
- Transferencias entre componentes del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	(4.721)	-	-	4.721	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31/12/2017</b>	<b>1.653</b>	<b>26.506</b>	<b>(1.878)</b>	<b>21</b>	<b>(4.714)</b>	<b>21.588</b>	<b>1.173</b>	<b>22.761</b>
1.1 Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Efectos de los cambios de Circular 4/2017	-	-	578	-	-	578	-	578
<b>2. Saldo apertura al 01/01/2018</b>	<b>1.653</b>	<b>26.506</b>	<b>(1.300)</b>	<b>21</b>	<b>(4.714)</b>	<b>22.166</b>	<b>1.173</b>	<b>23.339</b>
<b>3. Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	<b>1.316</b>	<b>1.316</b>	<b>174</b>	<b>1.490</b>
<b>4. Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>601</b>	<b>(4.714)</b>	-	-	<b>4.714</b>	<b>810</b>	-	<b>810</b>
- Emisión de acciones ordinarias	601	-	-	-	-	601	-	601
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-
- Transferencias entre componentes del patrimonio	-	(4.714)	-	-	4.714	-	-	-
- Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	209	-	-	209	-	209
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31/12/2017</b>	<b>2.254</b>	<b>21.792</b>	<b>(1.091)</b>	<b>21</b>	<b>1.316</b>	<b>24.292</b>	<b>1.347</b>	<b>25.639</b>

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria

Anual adjunta que consta de 28 Notas.

**CAIXA RURAL LA VALL, SAN ISIDRO, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Nota 3.t)**

(Expresados en miles de euros)

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(29.475)</b>	<b>5.745</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>1.316</b>	<b>(4.714)</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>399</b>	<b>4.424</b>
Amortizaciones	391	396
Otros ajustes	8	4.028
<b>(Aumento) / Disminución neto en los activos de explotación</b>	<b>(24.115)</b>	<b>10.436</b>
Activos financieros mantenidos para negociar	202	301
Activos financieros no designados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	22.114	(553)
Activos financieros a coste amortizado	(47.098)	11.136
Otros activos de explotación	667	(448)
<b>Aumento / (Disminución) neto en los pasivos de explotación</b>	<b>(7.075)</b>	<b>(4.401)</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(202)	(301)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(6.665)	(4.776)
Otros pasivos de explotación	(208)	676
<b>Cobros/pagos por impuestos sobre las ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Flujos de Efectivo, los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28 Notas.

**CAIXA RURAL LA VALL, SAN ISIDRO, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Nota 3.t)**

(Expresados en miles de euros)

	2018	2017
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>1.439</b>	<b>(2.927)</b>
<b>Pagos</b>	<b>(975)</b>	<b>(3.920)</b>
Activos tangible	(975)	(191)
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociados	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>Cobros</b>	<b>2.414</b>	<b>993</b>
Activos tangible	2.029	467
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociados	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	385	526
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>601</b>	<b>(7)</b>
<b>Pagos</b>	<b>-</b>	<b>(7)</b>
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	(7)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
<b>Cobros</b>	<b>601</b>	<b>-</b>
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	601	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>(3)</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>(27.438)</b>	<b>2.811</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>56.459</b>	<b>53.648</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>29.021</b>	<b>56.459</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>		
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		
Caja	5.205	4.507
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros	23.816	51.952
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Flujos de Efectivo, los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28 Notas.

**CAIXA RURAL LA VALL, SAN ISIDRO, COOPERATIVA DE CRÉDITO  
VALENCIANA**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2018**

**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL**

**La Caixa Rural La Vall San Isidro, Cooperativa de Crédito Valenciana** (en adelante, la Entidad o la Caja), es una Sociedad Cooperativa de Crédito constituida en La Vall d'Uixó (España) el año 1904. La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios.

La Entidad tiene su domicilio social en La Vall d'Uixó , Avenida Corazón de Jesús número 3, desarrollando su actividad a través de 6 oficinas y empleando a 49 personas (6 oficinas y 51 empleados a 31 de diciembre de 2017).

La Caja se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, adscrito a la Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales, con el número 14, en el Registro de Cooperativas de Crédito, obrante en el Instituto Valenciano de Finanzas, con el número CV-83, en el Registro Especial del Banco de España con el número 48 Sección A código 3111 t y en el Registro Mercantil de la provincia de Castellón , al Tomo 728 General de Sociedades Libro 295 de la Sección General , Folio 18, Hoja CS-2052. Su ámbito de aplicación según sus Estatutos se extiende a la Comunidad Valenciana.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de Caixa Rural la Vall "San Isidro", Cooperativa de Crédito Valenciana en su reunión del 28 de Marzo de 2019, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas.

La Entidad se rige por sus estatutos, cuya última modificación fue aprobada por la Asamblea General celebrada el 22 de junio de 2017, y en lo previsto en los mismos:

- Por la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito y el Real Decreto 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989.
- La Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.
- La Ley 10/2014, de 26 de mayo, de ordenación, supervisión y solvencia de Entidades de Crédito así como por sus normas de desarrollo y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla dicha Ley.
- El Decreto 83/2005, de 22 de abril, del Consell de la Generalitat por el que se regulan las Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana.

- La Ley 1/2015 de regulación de la actuación financiera de las Cooperativas de Crédito en la Comunidad Valenciana.
- El Decreto Legislativo 2/2015, de 15 de mayo, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, de aplicación a las cooperativas de crédito cuyo domicilio social y actividad cooperativizada se desarrolle con carácter efectivo o principal en el territorio de dicha Comunidad Autónoma.

También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrán alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60, 10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

Como Cooperativa de Crédito, la Entidad se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco Cooperativo Español para la cobertura del Coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al cierre del ejercicio 2018 y 2017 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto, tal y como se establece en la normativa aplicable (Nota 2.e).
- Distribución del excedente neto del ejercicio a la dotación de Reservas y del Fondo de Educación y Promoción.(Nota 3.q)
- Mantenimiento de un nivel mínimo de Recursos Propios (Nota 2.d).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma (Nota 2.f).
- Contribución al Fondo de Resolución Nacional. (Nota 2.f).

En otro orden, y de acuerdo con las obligaciones de publicidad de las participaciones establecidas en el R.D. 1245/1995 de 14 de julio sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, cabe indicar que, al 31 de diciembre de 2018 la entidad Caja Rural de Almendralejo, S.C.C. ostenta participaciones en el capital de la Entidad, que superan el 5 por 100 del mismo. En 2017 esta situación no se dio.

Asimismo, se indica la inexistencia de agentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 que puedan actuar frente a la clientela en nombre y por cuenta de la Entidad.

### **Otra información de interés**

En mayo de 1997 se suscribió el contrato de adhesión de esta Caja al acuerdo formal firmado en 1994 entre determinadas Cajas Rurales y el Banco Cooperativo Español, S.A., por el que se establecen las condiciones que contemplan la cesión de fondos por parte de estas entidades para su canalización al mercado interbancario a través de Banco Cooperativo Español, S.A. Este contrato de adhesión, en virtud de la autorización concedida por el Banco de España, supone que la Entidad garantiza de forma plena, incondicional y mancomunada cualquier quebranto que para Banco Cooperativo Español, S.A. se pudiera derivar de su actividad en el mercado interbancario, en función de los términos fijados en dicho acuerdo.

En el mes de Junio de 2013 el Consejo Rector de Caixa Rural La Vall San Isidro acordó solicitar formalmente la baja de la AEER, siendo efectiva a partir de los seis meses de su presentación.

Nuestra salida de la Asociación, y a tenor de lo que preceptúan sus estatutos, lleva implícita la venta de las participaciones y acciones de las distintas empresas prestadoras de servicios para la gran mayoría de cajas rurales (Banco Cooperativo Español SA, Rural Servicios Informáticos SC y Seguros Generales Rural SA), en cuya negociación nos encontramos inmersos con altas probabilidades de alcanzar un acuerdo de consenso.

Para asegurar la continuidad de nuestro negocio se suscribieron durante el ejercicio 2014, los contratos de prestación de servicios con Rural Servicios Informáticos SC, con el Banco Cooperativo Español y Seguros Generales Rural.

A finales de diciembre manteníamos, y todavía mantenemos hoy en nuestra cartera, la plena titularidad de las participaciones y acciones en las siguientes empresas participadas por las cajas rurales y que tienen confiada la siguiente gestión:

- Banco Cooperativo Español, S.A., encargado de prestar los servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas.
- Rural Servicios Informáticos, S.C., sociedad destinada a la explotación de un centro común de servicios informáticos.
- Seguros Generales Rural, S.A. (en esta memoria RGA), constituido por entidades especializadas en la prestación y comercialización de diferentes tipos de seguros.

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### a) **Bases de presentación**

Las cuentas anuales de Caixa Rural La Vall correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea (“NIIF-UE”), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

El 9 de diciembre de 2011 se publica en el BOE la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. La Circular 5/2011 también incluye, como mejora técnica, alguna información adicional en los Registros contables especiales de la actividad hipotecaria, creados por la Circular 3/2008, de 26 de noviembre. La publicación de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, ha derogado la Circular 4/2004 y su posterior modificación, y ha actualizado la Circular 4/2016 para adaptarla a los últimos desarrollos en regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF-UE.

La Entidad está sujeta al resto de la legislación general común a las entidades de crédito entre las que destaca la siguiente normativa:

- Circular 1/2018, de 31 de enero, por la que se modifican la Circular 5/2016, de 27 de mayo, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo; y la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito
- Circular 5/2017, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

- Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se introducen las modificaciones en la Circular del Banco de España 2/2014, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.
- Circular 2/2017, de 28 de julio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 5/2015, de 30 de septiembre, por la que se desarrollan las especificidades contables de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA.
- Circular 1/2017, de 30 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. El principal objetivo de la circular es recoger a través de la Central de Información de Riesgos (CIR) la información que el Banco de España tiene que solicitar a las entidades declarantes para comunicarla al Banco Central Europeo con arreglo a lo dispuesto en el reglamento (UE) nº 867/2016 de este último.
- Circular 7/2016, de 29 de noviembre, del Banco de España, por la que se desarrollan las especificidades contables que han de aplicar las fundaciones bancarias, y por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
- Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo.

Esta Circular regula el método que debe utilizarse para que las aportaciones de las entidades adheridas al FGD sean proporcionales a su perfil de riesgo. Con tal fin, la circular se basa, en esencia, en los criterios contenidos en las directivas de la Autoridad Bancaria Europea.

- Circular 3/2016, de 21 de marzo, del Banco de España, a las entidades titulares de cajeros automáticos y las entidades emisoras de tarjetas o instrumentos de pago, sobre información de las comisiones por la retirada de efectivo en cajeros automáticos.
- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia.

La presente Circular tiene como objeto fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español

- Circular 1/2016, de 29 de enero, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2015, de 24 de marzo, a los proveedores de servicios de pago, sobre información de las tasas de descuento y de intercambio percibidas.

- Real Decreto-Ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera.
- Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, que desarrolla la Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por el que modifica el Real Decreto 2606/1996 de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.
- Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero. sobre el saneamiento del sector financiero.
- Real Decreto Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Real Decreto 716/2009, de 24 de abril , por el que se desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.
- Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de inversión sobre la creación del “Fondo de Resolución Nacional”:
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.
- Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.

Asimismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentran en vigor las siguientes normas cuya fecha efectiva es posterior a 31 de diciembre de 2018:

- Circular 2/2018, de 21 de diciembre, de Banco de España publicada el 28 de diciembre de 2018, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

El fin principal de esta circular consiste en adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la NIIF 16, que, a partir del 1 de enero de 2019, modifica los criterios de contabilización de los arrendamientos para el arrendatario.

Su objetivo es establecer los principios de reconocimiento, medición, presentación y desglose de arrendamientos. La norma, mantiene en esencia el tratamiento para los arrendadores recogido en la anterior norma a través del modelo dual, distinguiendo entre arrendamiento financiero y arrendamiento operativo, ya que el IASB y el FASB acordaron no incorporar cambios sustanciales a la contabilización por parte del

arrendador, manteniéndose requisitos similares a los de la normativa actualmente vigente.

Para los arrendatarios, la Circular 2/2018 elimina el modelo de contabilidad dual y desarrolla un modelo único por el que deberán registrarse en el balance la mayoría de los arrendamientos de manera similar a los arrendamientos financieros bajo la norma anterior. En el momento inicial, el arrendatario registrará un pasivo por los pagos comprometidos y un activo por el derecho de uso del bien subyacente durante el plazo del arrendamiento. Asimismo, será necesario registrar de manera separada un gasto por intereses por el pasivo asociado al arrendamiento y un gasto por amortización por el derecho de uso del activo subyacente. La norma incluye dos exenciones para los arrendatarios: arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente sea de escaso valor.

No ha sido necesario analizar el impacto de la primera aplicación de la NIIF 16, dado que CaixaLaVall es propietaria de todos los inmuebles para uso propio, no existiendo contratos de arrendamiento.

b) **Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018**

El 6 de diciembre de 2017, se publicó la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, con entrada en vigor el 1 de enero de 2018 (si bien, debe tenerse en consideración lo establecido en sus disposiciones transitorias) y que reemplaza a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, la cual queda derogada. Su objetivo es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la NIIF 15 y la NIIF 9. Debido a la amplitud y la profundidad de los cambios derivados de la NIIF 9, Banco de España ha instrumentado su actualización a través de una nueva Circular 4/2017, en lugar de mediante modificaciones parciales de la anterior Circular 4/2004, como venía haciendo hasta ahora, con el objetivo de garantizar su coherencia interna y facilitar su comprensión y aplicación.

Por lo que se refiere a las modificaciones derivadas de la adaptación a la NIIF 15, cabe mencionar el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos ordinarios, diferentes de los procedentes de instrumentos financieros y de los contemplados expresamente en otras normas, que se basa en la identificación de las obligaciones de cada contrato, la determinación de su precio, la asignación de este a las obligaciones identificadas, y, por último, en el reconocimiento del ingreso a medida o en el momento en que se transfiere el control de los activos.

**b.1) Cambios en principios, políticas contables y criterios de valoración**

La adopción de la Circular 4/2017 ha conllevado la modificación de las políticas contables y criterios de valoración aplicables desde el 1 de enero de 2018. Los principios, políticas

contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2 de las cuentas anuales auditadas de Caixa Rural La Vall correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, han sido modificados por los incluidos en las presentes cuentas anuales.

Seguidamente, se indican las modificaciones más significativas en los principios, políticas contables y criterios de valoración, aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales respecto de los aplicados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio anterior:

#### Clasificación y valoración de activos financieros.

La norma exige que todos los activos financieros, excepto los instrumentos de patrimonio y derivados, se evalúen a partir de una combinación del modelo de negocio de la entidad y de las características contractuales de los flujos de efectivo de los instrumentos, determinando si los instrumentos son valorados sistemáticamente por su coste amortizado o por su valor razonable. Las tres nuevas clasificaciones para activos financieros de acuerdo con la Circular 4/2017 son las siguientes:

- Activos financieros a coste amortizado. Los activos financieros deberán clasificarse en esta categoría cuando se gestionen con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los activos financieros deberán clasificarse en esta categoría cuando se gestionen con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros deberán clasificarse obligatoriamente en esta categoría siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las dos categorías anteriores.

Adicionalmente las reclasificaciones entre carteras quedan restringidas a cambios en los modelos de negocio que defina la entidad.

#### Clasificación y valoración de pasivos financieros.

La clasificación y valoración de los pasivos financieros es, en gran medida, similar a los requerimientos de la Circular 4/2004. Sin embargo, existe un cambio en el tratamiento de los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito propio de la entidad de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, que serán clasificados en otro resultado global.

La Entidad no ha experimentado cambios en pasivos financieros al no contar con pasivos valorados a valor razonable con cambios en resultados, salvo por productos estructurados que están cubiertos por activos también a valor razonable con cambios en resultados utilizando, cuando es necesario, la opción de valor razonable para eliminar las asimetrías contables.

#### Deterioro de activos financieros.

La norma supone un cambio sustancial en el modelo de estimación de coberturas por riesgo de crédito, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida por un enfoque prospectivo de pérdida esperada, que incluye las provisiones sobre las condiciones económicas futuras.

La pérdida esperada está basada en las pérdidas crediticias esperadas asociadas a la probabilidad de incumplimiento en los próximos doce meses, salvo que se haya producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso la estimación debe considerar la probabilidad de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

#### Coberturas contables y mitigación de riesgos.

La Circular 4/2017 permite a las entidades continuar aplicando la contabilidad de coberturas de la Circular 4/2004 (criterios alternativos de registro y valoración de coberturas) incluso cuando otros elementos de la Circular 4/2017 son obligatorios a partir del 1 de enero de 2018. La nueva norma alinea los criterios de gestión del riesgo con la contabilidad, manteniéndose los tres tipos de contabilidad de coberturas existentes en la Circular 4/2004, al tiempo que se amplían las posibilidades de designar partidas cubiertas e instrumentos de cobertura, simplificándose los requisitos en relación con las eficacias.

### **b.2) Presentación de la información comparativa por aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España**

La información contenida en esta Memoria referida al 2017 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2018 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de Caixa Rural La Vall del ejercicio 2017. Las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad celebrada el 22 de junio de 2017.

La Entidad ha aplicado la opción de reexpresión de la información financiera correspondiente al ejercicio 2017 en lo relativo a clasificación, registro y valoración conforme a la Circular 4/2017, de Banco de España.

### **b.3) Impactos de primera aplicación de la Circular 4/2017**

A continuación, se incluyen los impactos de primera aplicación de la Circular 4/2017 sobre la base del balance de situación a 31 de diciembre de 2017 modificado a efectos de presentación, hasta llegar al balance de situación a 1 de enero de 2018, diferenciando por separado, el efecto de los cambios en la valoración del instrumento financiero por su nueva clasificación –

“Trasposos y ajustes por valoración Circular 4/2017”–, respecto del deterioro de valor y provisiones –“Ajustes por deterioro y provisiones Circular 4/2017”:

<b>BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>				
<b>(en miles de euros)</b>				
<b>ACTIVO</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>Trasposos y ajustes por valoración</b>	<b>Ajustes por deterioro y provisiones</b>	<b>31/12/2017 Re-expresado</b>
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>56.459</b>	-	-	<b>56.459</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>1.490</b>	-	-	<b>1.490</b>
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	-	<b>39.806</b>	-	<b>39.806</b>
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>39.806</b>	<b>(39.806)</b>	-	-
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	-	<b>162.597</b>	<b>867</b>	<b>163.464</b>
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>162.597</b>	<b>(162.597)</b>	-	-
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>1.678</b>	-	-	<b>1.678</b>
<b>Activos tangibles</b>	<b>17.476</b>	-	-	<b>17.476</b>
Inmovilizado material	16.529	-	-	16.529
De uso propio	3.479	-	-	3.479
Cedido en arrendamiento operativo	12.862	-	-	12.862
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	188	-	-	188
Inversiones inmobiliarias	947	-	-	947
<b>Activos por impuestos</b>	<b>7.310</b>	-	-	<b>7.310</b>
Activos por impuestos corrientes	214	-	-	214
Activos por impuestos diferidos	7.096	-	-	7.096
<b>Otros activos</b>	<b>560</b>	-	-	<b>560</b>
Existencias	467	-	-	467
Resto de los otros activos	93	-	-	93
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>5.503</b>	-	-	<b>5.503</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>292.879</b>	-	<b>867</b>	<b>293.746</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>1.490</b>	-	-	<b>1.490</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>265.442</b>	-	-	<b>265.442</b>
<b>Provisiones</b>	<b>1.834</b>	-	-	<b>1.834</b>
Compromisos y garantías concedidos	223	-	--	223
Restantes provisiones	1.611	-	-	1.611
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>476</b>	-	<b>289</b>	<b>765</b>
Pasivos por impuestos diferidos	476	-	289	765
<b>Otros pasivos</b>	<b>876</b>	-	-	<b>876</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>270.118</b>	-	<b>289</b>	<b>270.407</b>

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>Trasposos y ajustes por valoración</b>	<b>Ajustes por deterioro y provisiones</b>	<b>31/12/2017 Re-expresado</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>21.588</b>	-	<b>578</b>	<b>22.166</b>
Capital	1.653	-	-	1.653
Capital desembolsado	1.653	-	-	1.653
Ganancias acumuladas	26.506	-	-	26.506
Reservas de revalorización	21	-	-	21
Otras reservas	(1.878)	-	578	(1.300)
Resultado del ejercicio	(4.714)	-	-	(4.714)
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>1.173</b>	-	-	<b>1.173</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	-	<b>865</b>	-	<b>865</b>
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	865	-	865
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>1.173</b>	<b>(865)</b>	-	<b>308</b>
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	308	-	308
Activos financieros disponibles para la venta	1.173	(1.173)	-	-
<i>Instrumentos de deuda</i>	308	(308)	-	-
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	865	(865)	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>22.761</b>	-	<b>578</b>	<b>23.339</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>292.879</b>	-	<b>867</b>	<b>293.746</b>
<b>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>				
Compromisos de préstamos concedidos	-	7.913	-	7.913
Garantías financieras concedidas	-	861	-	861
Otros compromisos concedidos	-	8.932	-	8.932
Garantías concedidas	9.793	(9.793)	-	-
Compromisos contingentes concedidos	7.913	(7.913)	-	-
	<b>17.706</b>	-	-	<b>17.706</b>

Los principales impactos por el efecto de los cambios en la valoración del instrumento financiero por su nueva clasificación de acuerdo con la Circular 4/2017 son:

- Los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio por importe de 39.806 miles de euros incluidos, a 31 de diciembre de 2017, en el capítulo “Activos financieros disponibles para la venta” se clasifican al nuevo capítulo “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

- Los “Préstamos y partidas a cobrar” por un importe de 162.597 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 se incluyen en el capítulo “Activos financieros a coste amortizado”, creado tras la entrada en vigor de la Circular 4/2017 de Banco de España.
- Traspaso de 865 miles de euros del saldo clasificado en “Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio” a 31 de diciembre de 2017, al nuevo capítulo “Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” dentro de “Elementos que no se reclasificarán en resultados”.
- Se sustituye el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de deuda”, procediéndose a clasificar la totalidad del saldo a 31 de diciembre de 2017 por importe de 308 miles de euros, al nuevo capítulo “Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” dentro de la categoría “Elementos que pueden reclasificarse en resultados”.
- Nuevo desglose en exposiciones fuera de balance, distinguiendo entre “Compromisos de préstamos concedidos” (7.013 miles de euros, a 31 de diciembre de 2017), “Garantías financieras concedidas” (861 miles de euros, a 31 de diciembre de 2017) y “Otros compromisos concedidos” (8.932 miles de euros, a 31 de diciembre de 2017).

El efecto de la aplicación de la Circular respecto del deterioro de valor y provisiones ha tenido como consecuencia una disminución de las provisiones de la cartera crediticia en 867 miles de euros, procedente de que la Entidad ha desarrollado modelos de deterioro basados en estimaciones colectivas para realizar las estimaciones de pérdida esperada bajo distintos escenarios y en un sistema de clasificación de posiciones que permite la asignación de las mismas a las distintas fases de riesgo de la norma.

#### c) **Responsabilidad de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de Caixa Rural La Vall.

Las cuentas anuales de la Entidad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Entidad en el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

En la Nota 3 de la presente Memoria se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de Caixa Rural La Vall correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales se presentan en miles de euros, salvo que se indique otra cosa.

d) **Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales**

La preparación e información incluida en las cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad. Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales el Consejo Rector ha utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (Nota 9).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 3.n).
- La vida útil, el valor razonable y el valor recuperable de los activos tangibles (Nota 13).
- El valor razonable de determinadas activos y pasivos financieros no cotizados en mercados organizados. (Nota 3.e).
- La recuperabilidad de los activos fiscales diferidos (Nota 23).
- Las provisiones y la consideración de los pasivos contingentes (Nota 17 y 18).
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado al final de año (Nota 23).

A pesar de que las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica, pudiera ser que acontecimientos que tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos años, lo que se haría conforme a la Circular 4/2017 de Banco de España de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso pudieran producirse, en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) **Recursos propios mínimos**

El 1 de enero de 2014 entró en vigor un nuevo marco normativo para la adaptación de Basilea III al ordenamiento jurídico de la Unión Europea que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como consolidado, y la forma en que la han de determinarse tales recursos propios así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse y la información de carácter público que deben remitir al mercado, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE (en adelante CRD-IV), de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El Reglamento (UE) n.º 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) n.º 648/2012

Caixa Rural La Vall, San Isidro como entidad de crédito española, está sujeto a la Directiva CRD-IV, a través de la cual la Unión Europea ha implementado las normas de capital de los acuerdos de Basilea III del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria. En España la transposición de la nueva normativa europea se ha realizado bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019 en dos etapas.

En una primera fase, se publicó el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, que traspuso los aspectos más urgentes de este marco. En uso de la habilitación conferida por ese Real Decreto-Ley, el Banco de España aprobó la Circular 2/2014, de 31 de enero, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, que determinó las opciones nacionales elegidas, tanto de carácter permanente como transitorio, para su aplicación por las entidades de crédito a partir de la entrada en vigor de dicho reglamento en enero de 2014. Posteriormente, esa circular fue modificada, en cuanto al tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio, por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España.

El citado Reglamento establece normas uniformes sobre los requisitos prudenciales generales que las entidades deberán cumplir en relación a:

- Los requisitos de fondos propios relativos a exposiciones de riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operativo y del riesgo de liquidación.
- Los requisitos destinados a limitar las grandes exposiciones.
- Los requisitos de liquidez relativos a los elementos del riesgo de liquidez plenamente cuantificables uniformes y normalizados.
- Los requisitos de informaciones de los elementos anteriormente mencionados y en materia de apalancamiento.
- Los requisitos de divulgación pública.

En una segunda fase, se promulgó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que sentó las bases de una transposición completa de la Directiva 2013/36/UE. Posteriormente, en febrero de 2015, se publicó el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

A principios del ejercicio 2016 se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) n.º. 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

La mencionada circular desarrolla, adicionalmente, algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, y en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En la aplicación de esta regulación hay que tener en cuenta las guías o directivas que emita el propio Banco de España, y las que emitan los organismos y comités internacionales activos en la regulación y supervisión bancaria, como la Autoridad Bancaria Europea, y sean adoptadas como propias por el Banco de España.

En paralelo a estos desarrollos normativos, se ha producido en Europa un cambio trascendental en el modelo de supervisión de las entidades de crédito. La aprobación del reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo (en adelante BCE) tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito, ha supuesto la creación del Mecanismo Único de Supervisión (en adelante MUS), compuesto por el BCE y las autoridades nacionales competentes, entre las que se encuentra el Banco de España.

El MUS se conforma como uno de los pilares de la Unión Bancaria, unido al Mecanismo Único de Resolución, recientemente creado, y a un sistema de garantía de depósitos armonizado, todavía en fase de desarrollo. Los tres pilares se basan fundamentalmente en dos conjuntos de normas que se aplican a todos los Estados miembros: los requisitos de capital para las entidades de crédito (Reglamento (UE) n.º. 575/2013 y Directiva 2013/36/UE) y las disposiciones sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (Directiva 2014/59/UE).

El Reglamento (UE) n.º. 1024/2013 establece la atribución al MUS, y singularmente al BCE, de las funciones de supervisión directa sobre las entidades significativas e indirecta sobre las entidades menos significativas, según la definición establecida en el mencionado reglamento.

En la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España se ha introducido una definición de autoridad competente, que será el BCE o el Banco de España según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) n.º. 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) n.º. 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014, en el que se establece el marco de cooperación en el MUS entre el BCE y las

autoridades nacionales competentes y las autoridades nacionales designadas. En términos generales, la entrada en vigor del MUS supone una reasignación de responsabilidades supervisoras, que se trasladan del ámbito nacional al BCE. Desde el 4 de noviembre, el BCE es responsable de la supervisión directa de las entidades significativas, siendo competencia del Banco de España la supervisión directa de las entidades menos significativas. Adicionalmente, otras funciones supervisoras no atribuidas al BCE, así como la supervisión de ciertas entidades no incluidas en la definición de entidad de crédito, siguen siendo competencia del Banco de España.

De acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

Adicionalmente, el Banco Central Europeo ha publicado el Reglamento Europeo 2016/445, de 14 de marzo, que aborda una armonización de algunas discrecionalidades y opciones nacionales significativas.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional.

A continuación se muestran, los recursos propios de Caixa Rural La Vall al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Instrumentos de capital desembolsado	2.254	1.653
Ganancias acumuladas	20.701	19.914
Ganancias acumuladas de ejerc ant.	20.701	24.628
Resultados atribuibles a los propietarios de la sociedad matriz	-	-
Parte del beneficio provisional o de cierre de ejercicio no admisible	-	(4.714)
Otro resultado integral acumulado	1.330	1.173
Otras reservas	21	21
Otros activos intangibles	-	-
Activos de pensiones de prestaciones definidas	-	-

Ajustes del capital de nivel 1 por filtros prudenciales	(22)	-
Activos por impuestos diferidos deducibles que dependan de rdos. futuros no derivados de diferencias temporales	(3.845)	(2.555)
Tenencias recíprocas en el capital 1 ordinario	(50)	-
Exc. elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional	-	(425)
Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tienen una inversión significativa	(2.158)	(2.646)
Activos por impuestos diferidos deducibles que dependan de rdos. Futuros por diferencias temporales	-	(1.468)
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	180	1.761
<b>Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)</b>	<b>18.411</b>	<b>17.428</b>
<b>Capital de nivel 1 adicional (AT1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL CAPITAL NIVEL 1 (TIER1= CET1+AT1)</b>	<b>18.411</b>	<b>17.428</b>
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándares	75	262
Otros ajustes transitorios de capital de nivel 2	-	(262)
<b>TOTAL CAPITAL DE NIVEL 2 (TIER2)</b>	<b>75</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL CAPITAL (TIER1+TIER2)</b>	<b>18.486</b>	<b>17.428</b>
Riesgo de crédito, contraparte y dilución	142.012	153.896
Método estándar	142.012	153.896
Método basado en calificaciones internas	-	-
Por riesgo de operativo	13.292	14.416
Exposición al riesgo por ajuste de valoración del crédito	21	23
<b>TOTAL ACTIVOS PONDERADOS POR EL RIESGO</b>	<b>155.325</b>	<b>168.335</b>
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS</b>	<b>12.426</b>	<b>13.467</b>

A cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Entidad cumple con los requerimientos mínimos de capital.

De acuerdo con lo anterior, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 los ratios de solvencia de la Entidad serían:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Sobre Capital de nivel 1	11,85	10,35
Sobre Capital de nivel 2	0,05	-
<b>Sobre Capital total</b>	<b>11,90</b>	<b>10,35</b>

Ratio de apalancamiento

La ratio de apalancamiento, se define como el cociente entre el capital de nivel I y la exposición total de la Entidad. A estos efectos, la exposición total, es la suma de los activos del balance, de los derivados (con un tratamiento diferenciado del resto de activos de balance), de una parte de las partidas fuera de balance y del riesgo de contraparte de las operaciones de recompra, operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de préstamo con reposición de margen.

La ratio de apalancamiento fue diseñada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su Acuerdo de capital de diciembre 2010, como un coeficiente complementario de las exigencias de solvencia, por lo que existe el propósito de convertirlo en un requerimiento de Pilar I. La entrada en vigor del CRR, impuso a las Entidades las obligaciones de cálculo y comunicación al Supervisor desde enero de 2014, con carácter trimestral, y la pública divulgación de la ratio a partir del 1 de enero de 2015. Con fecha 10 de octubre de 2014, se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2015/62, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2015 y que sustituye al CRR en relación al cálculo de la ratio de apalancamiento.

El CRR no exige el cumplimiento de ningún nivel mínimo de consecución, existiendo únicamente desde enero de 2014 un valor de referencia indicativo del 3% del capital de nivel 1 establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. En este sentido, el Paquete de Reformas Bancarias que entrará en vigor a principios de 2019, en línea con la recomendación de Basilea, establece un requerimiento vinculante de coeficiente de apalancamiento del 3% de capital de nivel I.

A continuación se incluye un detalle del ratio de apalancamiento de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y de 2017, calculado según lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/62:

	Importe (miles de euros)	
	31/12/2018	31/12/2017
Capital de nivel 1	18.231	17.428
Exposición	281.316	286.399
<b>Ratio de apalancamiento</b>	<b>0.0648</b>	<b>0.0609</b>

#### f) Coeficiente de Reservas Mínimas

Caixa Rural La Vall mantiene en el Banco Cooperativo un depósito afecto al cumplimiento indirecto del coeficiente de las reservas mínimas exigidas, las cuales se encuentran reguladas por el Reglamento del Coeficiente de Reservas Mínimas (Coeficiente de Caja, CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo de 12 de Septiembre de 2003. Según dicho reglamento, las entidades deben mantener unas reservas mínimas en el banco central de cada Estado miembro participante en el que tengan un establecimiento, en relación con su base de reserva en el Estado miembro correspondiente. Las reservas mínimas se calculaban como un porcentaje del 2% de determinadas categorías de pasivos computables. El anterior Reglamento se modifica por el Reglamento nº 1358/2011 de 14 de diciembre de 2011, en el

cual se procedió a reducir el coeficiente de reservas al 1%, teniendo que aplicarse a partir del periodo de mantenimiento que comienza el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable (Véase Nota 7).

g) **Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional**

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos, creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre y que tiene como objeto garantizar los depósitos en dinero y en valores y otros instrumentos financieros constituidos en las entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros para los depósitos en dinero o, en el caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes, y de 100.000 euros para los inversores que hayan confiado a una entidad de crédito valores u otros instrumentos financieros. Estas dos garantías que ofrece el Fondo son distintas y compatibles entre sí.

El Real Decreto-Ley 6/2013 estableció una contribución especial al Fondo de Garantía de Depósitos, aplicable una sola vez, de un 3 por mil de los depósitos computables La primera contribución (40%) neta de deducciones, pagados en el ejercicio 2013. Del segundo tramo correspondiente al 60% restante, se liquidó una séptima parte en el ejercicio 2014, y de acuerdo con el nuevo calendario de pagos que fija la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos, la parte restante del citado segundo tramo, contabilizado en 2014 como pasivo, sería liquidado mediante dos desembolsos, del mismo importe cada uno. Se ha liquidado en junio de 2016 y 2015 por el 50% del importe pendiente, en cada uno de los ejercicios.

En relación al Fondo de Garantía de Depósitos, el RD 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base del cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía a 100 miles de euros. El pasado 19 de julio de 2017 la Comisión Gestora del FGD determinó la aportación anual a realizar al compartimento de garantía de depósitos fijándola en el 1,8 por mil de la base del cálculo (frente al 1,6 por mil del ejercicio 2016), constituida por los depósitos dinerarios garantizados según indica el apartado 2.a) del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, existente a 30 de junio de 2017, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo. El gasto incurrido por las contribuciones a realizar a este Organismo, en los ejercicios 2018 y 2017 ha ascendido a 419 y 448 miles de euros, que se ha registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 24.8).

Adicionalmente se crea el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que estará financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se ha mutualizado con el resto de fondos de los países miembros de la zona euros en el Fondo Único de Resolución en 2016.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de julio de 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/51 de 19 de diciembre de 2014. Las contribuciones ordinarias de las entidades se realizan tomando en consideración: la proporción que la entidad represente sobre el total agregado de las entidades, en términos de pasivos totales, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de depósitos, y el perfil de riesgo de cada entidad, el cual incluye una evaluación de la probabilidad de ser objeto de resolución, la complejidad de su estructura y resolubilidad, e indicadores de la situación financiera y nivel de riesgo entre otros.

En relación al Fondo de Resolución Nacional, el Real Decreto establece que el FROB determinará anualmente las contribuciones anuales de las entidades al FRN, ajustándose dichas contribuciones al perfil de riesgo de la entidad.

En el ejercicio 2018, la Entidad ha realizado una aportación al FRN por importe de 1 miles de euros (1 miles de euros en 2017) que se ha registrado en el capítulo “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. (Nota 24.8)

### **NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS**

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, los cuales se ajustan a lo dispuesto por la Circular 4/2017:

#### **a) Principio de empresa en funcionamiento**

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

No obstante, el hecho de que la Entidad haya sufrido pérdidas importantes en los dos últimos ejercicios podría ser susceptible de existir una incertidumbre material que puede generar dudas sobre el cumplimiento de este principio contable, por lo que entendemos necesario y conveniente detallar una serie de factores mitigantes que consideramos son determinantes para revertir la situación de la Entidad a una situación de máxima normalidad y eliminar así dichas potenciales dudas. Así:

- En primer lugar, hay que poner de manifiesto el elevado número de activos no afectos a su actividad (inmuebles adjudicados en ejecuciones judiciales o elaciones en pago de deudas) que la Entidad mantiene en su balance, y en los que, entre su valor de tasación actualizado y el valor neto contable por el que se tiene contabilizado, existen unas plusvalías latentes muy significativas. Por lo que es

previsible que en cuanto el mercado inmobiliario, que ya empieza a dar muestras de dinamismo, se incrementa, se puedan ir materializando muchas de estas plusvalías existentes. Muestra esta afirmación son diversas operaciones llevadas a cabo durante el presente ejercicio, que nos han permitido recuperar una parte muy importante de las coberturas que se constituyeron en su momento para cubrir posibles deterioros de valor en la futura venta de los inmuebles.

- En segundo lugar, la opinión generalizada del sector financiero y de los expertos coincide en que, en un breve espacio de tiempo, las entidades financieras en general, van a mejorar sus márgenes financieros ante una más que probable, aunque reducida, subida de los tipos de interés y que será continuada en ejercicios siguientes. Su impacto directo sobre la cuenta de resultados vía margen de intereses se notará desde el primer momento.
- En tercer lugar, la aprobación en la Asamblea General Extraordinaria del pasado 26 de marzo de 2018 de nuestra integración en el Grupo Cooperativo Solvencia y su Sistema Institución de Protección Asociado (SIP), nos va a permitir mejorar nuestros ratios de solvencia en general y abordar los próximos ejercicios con la cobertura del Grupo Cooperativo. Dentro de este apartado es reseñable los ajustes tanto en personal, como en la reorganización de las oficinas, que deberán producir mejoras de costes de estructura durante el próximo año y siguientes.
- En cuarto lugar, tras la realización del Plan Estratégico 2018-2020 elaborado conjuntamente con Analistas Financieros Internacionales (AFI) con motivo asimismo de nuestra integración en el Grupo Cooperativo antes indicado, se preveía, con hipótesis muy razonables e incluso prudentes, que la cuenta de resultados para el ejercicio 2018 y siguientes volviese a ser positiva, como ha sucedido en el ejercicio 2018, regresando con ello a la normalidad propia de nuestra Caja, y que mantenga una continuidad positiva a futuro.

**b) Principio de devengo**

Estas cuentas anuales, salvo en lo relativo a los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

**c) Compensación de saldos**

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de su compensación y, además, se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

**d) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### d.1) Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Entidad.

En el caso de instrumentos de deuda que se consideren deteriorados a título individual o estén integrados en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, distintos de aquellos activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado (es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro), reconociéndose un deterioro por la misma cuantía.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

#### d.2) Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

#### d.3) Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo al criterio del devengo.

#### d.4) Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

#### d.5) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo en la Circular 4/2017 de Banco de España, en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

#### e) **Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, son clasificados como activos financieros, pasivos financieros o instrumentos de patrimonio en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la

fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios, de valores españoles, si son instrumentos de patrimonio, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja del balance y el importe recibido por la venta es considerado como una financiación recibida de terceros y se registran como cesiones temporales de activos.

### **e.1) Instrumentos de capital propio**

Las aportaciones a la Entidad por parte de sus socios se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica del balance “Capital social reembolsable a la vista”. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto de la cooperativa en el resto de los casos.

No obstante, dado que la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de Banco de España, establece que para las Cooperativas de Crédito no será obligatorio la aplicación de este criterio hasta 31 de diciembre de 2006. Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad clasificó la totalidad de las aportaciones de los cooperativistas como patrimonio neto, independientemente de la existencia de un derecho a rehusar, total o parcialmente, el reembolso de las mencionadas aportaciones y de la obligación o no de ser remuneradas.

De esta forma, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, la totalidad de las aportaciones a la cooperativa han sido consideradas como “Instrumentos de capital propio”.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Entidad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos. Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, las remuneraciones del capital con naturaleza de pasivo financiero clasificadas como gastos se presentan en una partida separada.

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente (préstamos, créditos, anticipos, etc.).
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de patrimonio (acciones).

### **e.2) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros**

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

### **e.3) Activos financieros**

Los activos financieros de la Entidad corresponden al saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, los créditos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de patrimonio adquiridos que no corresponden a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, los derivados de negociación y de cobertura.

Clasificación y valoración de los activos financieros:

En base a la Circular 4/2017 de Banco de España, se distinguen las siguientes categorías de activos financieros:

- Activos financieros mantenidos para negociar
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros no designados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros mantenidos para negociar”: aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.

Estos activos se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” y “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de “Ingresos por intereses”, “Gastos por intereses” o “Ingresos por dividendos” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en “Otro resultado global acumulado” del balance, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este caso, la entidad puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”: se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de su venta.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable. Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de “Otro resultado global acumulado” del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la presente Nota.

Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en la partida “Ingresos por dividendos” de la cuenta de resultados.

- “Activos financieros a coste amortizado”: en esta cartera se incluyen los valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que la Entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.

Dentro de esta cartera se encuentra la partida “Préstamos y partidas a cobrar”, en la que se incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, que incluye los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio de la Entidad.

Los activos incluidos en esta partida del balance se valoran por su coste amortizado. Siendo este el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

Los activos financieros se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza en el balance, en las siguientes partidas:

- Efectivo, saldos en efectivo en Bancos centrales y otros Depósitos a la vista: Saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata con origen en depósitos mantenidos con bancos centrales y entidades de crédito.
- Préstamos y anticipos: Saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Entidad salvo los instrumentados en valores, derechos de cobro de las operaciones de arrendamiento financiero así como otros saldos deudores de naturaleza financiera a favor de la Entidad, tales como cheques a cargo de entidades de crédito, saldos pendientes de cobro de las cámaras y organismos liquidadores por operaciones en bolsa y mercados organizados, las fianzas dadas en efectivo, los dividendos pasivos exigidos, las comisiones por garantías financieras pendientes de cobro y los saldos deudores por transacciones que no tengan su origen en operaciones y servicios bancarios como el cobro de alquileres y similares. Se clasifican en función del sector institucional al que pertenezca el deudor en:
  - Bancos centrales: Créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario del Banco de España u otros bancos centrales.
  - Entidades de crédito: Créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario, a nombre de entidades de crédito.
  - Clientela: Recoge los restantes créditos, incluidas las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.
- Valores representativos de deuda: Obligaciones y demás valores que reconozcan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta.
- Instrumentos de patrimonio: Instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. En esta partida se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

- Derivados: Incluye el valor razonable a favor de la Entidad de los derivados financieros que no formen parte de coberturas contables, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos.

Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de activos financieros mantenidos para negociar se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC (Over The Counter). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros tales como "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor nominal inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la próxima revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

#### Baja del balance de los activos financieros:

#### Baja del balance de los activos financieros:

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la entidad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (en caso de, entre otros, ventas incondicionales, ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra, ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero y en las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares), éste se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
  
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un prestamista, contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares) no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:
  - o Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
  - o Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
  
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con opción de compra adquirida o de venta emitida que no profundamente dentro ni fuera de dinero, titulizaciones en las que el cedente asume financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido), se distingue entre:
  - o Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
  - o Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con los términos de los contratos de cesión, la práctica totalidad de la cartera de inversiones crediticias titulizada por la Entidad no cumple los requisitos para darla de baja del balance.

Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.

#### Pérdida por deterioro de los activos financieros:

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (ver Nota 3.g).

#### **e.4) Pasivos financieros**

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

A tenor de lo dictado en la Circular 4/2017 de Banco de España, existen las siguientes categorías de pasivos financieros:

- Pasivos financieros mantenidos para negociar
- Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
- Pasivos financieros a coste amortizado

#### Clasificación y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros mantenidos para negociar”: aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.
- “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”: se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un

pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

Se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” y “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de “Ingresos por intereses”, “Gastos por intereses” o “Ingresos por dividendos” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- “Pasivos financieros a coste amortizado”: se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto los cupones devengados por las emisiones de bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia, que se registran en el patrimonio neto, al ser discrecional el pago de los mismos por parte del Banco.

Los pasivos financieros se incluyen, a efectos de su presentación según su naturaleza en el balance, en las siguientes partidas:

- Depósitos: incluye los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, incluyendo los que tengan naturaleza de pasivos subordinados (importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes), salvo los instrumentos como valores representativos de deuda. Incluye asimismo las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente. Los depósitos se clasifican en función del sector institucional al que pertenezca el acreedor en:

- Bancos centrales: Depósitos de cualquier naturaleza incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario, recibidos del Banco de España u otros bancos centrales.
- Entidades de crédito: Depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.
- Clientela: Recoge los restantes depósitos, incluido el importe de las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.
- Derivados: Incluye el valor razonable con saldo desfavorable para la Entidad de los derivados, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, que no forman parte de coberturas contables.
- Otros pasivos financieros: Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas y los pasivos por contratos de garantía financiera, salvo que se hayan clasificado como dudosos.
- Derivados - Contabilidad de coberturas: Incluye el valor razonable en contra de la Entidad, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

#### Baja del balance de los pasivos financieros:

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **e.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros**

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de “inversión mantenidas hasta el vencimiento”, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de “inversión mantenidas hasta el vencimiento”, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no

recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por la Entidad).

- iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de patrimonio no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.
- iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de “inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.
- v. Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de “activos financieros mantenidos para negociar” si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
  - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar”. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
  - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de “Préstamos y partidas a cobrar”.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de “activos financieros mantenidos para negociar”

#### **f) Garantías financieras**

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero y crédito

documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad, contratos de seguros, así como derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 3.g para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando la Entidad emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión y simultáneamente en el epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos - Clientela” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en “Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos -Clientela” se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida “Pasivos financieros a coste amortizado -Otros pasivos financieros” del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance adjunto, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

Las garantías financieras se cubrirán tal y como se indica en la Nota 3.g, en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

#### **g) Deterioro del valor de los activos financieros**

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de patrimonio, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro

previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

Ahora bien, las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros bruto del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra “otro resultado global acumulado”.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registrarán en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro se registrarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias del período.

### Instrumentos de deuda

La entrada en vigor de la Circular 4/2017 ha supuesto un cambio sustancial en el modelo de deterioro, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida recogido en la Circular 4/2004, por un enfoque de pérdida esperada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros en función de su riesgo de crédito, incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas, se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto.

#### 1) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia

Los instrumentos financieros –incluidas las exposiciones fuera de balance– se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas

crediticias esperadas en doce meses. En definitiva, comprende todas las operaciones que no cumplan los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

- Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.

Son riesgos normales en vigilancia especial aquellas operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

Para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones desde su reconocimiento inicial, las entidades analizarán, al menos, si se da alguno de los siguientes indicadores:

- Cambios adversos en la situación financiera, como un aumento significativo de los niveles de endeudamiento, así como incrementos significativos de las ratios de servicio de la deuda, entendiendo por tal la relación entre deuda y flujos de efectivo de explotación.
- Caídas significativas de la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes.
- Estrechamiento significativo de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.
- Los cambios significativos en el coste del riesgo de crédito debidos a cambios en este riesgo con posterioridad al reconocimiento inicial.
- Otros cambios en el riesgo de crédito de la operación que llevarían a que las condiciones fueran significativamente diferentes si la operación se originara o emitiera nuevamente en la fecha de referencia.
- Una rebaja real o esperada de la calificación crediticia interna de la operación o del titular o una disminución de la puntuación de comportamiento atribuida para evaluar el riesgo de crédito internamente.
- Descenso significativo real o esperado en el precio o la calificación crediticia externa de la operación principal, así como en otros indicadores de mercado externos del riesgo de crédito de la operación o de operaciones similares con la misma vida esperada.
- Cambios adversos en la economía o en las condiciones de mercado.
- Cambios en las condiciones de acceso a los mercados, o empeoramiento de las condiciones de financiación, o reducción del apoyo financiero otorgado por terceros al titular, que serían significativamente diferentes si la operación se originara o emitiera nuevamente.
- Ralentización en el negocio o tendencias desfavorables en la operativa del titular, que puedan causar un cambio significativo en la capacidad del titular para cumplir sus obligaciones de pago.
- Aumento significativo de la volatilidad en el entorno económico o de mercado que pudiera afectar negativamente al titular.

- Para operaciones con garantía real, empeoramiento significativo de la relación entre su importe y el valor de la garantía, debido a la evolución desfavorable del valor de la garantía, o al mantenimiento o aumento del importe pendiente de amortización debido a las condiciones de pago fijadas.
- Aumentos significativos del riesgo de crédito de otras operaciones del mismo titular, o cambios significativos en el comportamiento de pago esperados del titular.
- Aumento significativo del riesgo de crédito debido al incremento de las dificultades en los colectivos a los que pertenece el titular.
- Aumento significativo del riesgo de crédito debido al incremento de las dificultades en las entidades relacionadas con el titular.
- Cambios adversos en el entorno regulatorio o tecnológico en el que opera el titular.
- Litigios pendientes del titular que pudieran afectar significativamente a su posición financiera.

Salvo prueba en contrario, se clasificarán como riesgo normal en vigilancia especial las operaciones en las que existan importes vencidos con más de treinta días de antigüedad y las operaciones concedidas por debajo de su coste serán objeto de un seguimiento separado para identificar si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso se reclasificarán desde la categoría de riesgo normal a la de riesgo normal en vigilancia especial.

También se clasificarán como normal en vigilancia especial las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda, entendiéndose por tal aquel acuerdo celebrado entre el deudor y un grupo mayoritario de acreedores que tenga como objetivo y como efecto razonablemente previsible asegurar la viabilidad de la empresa.

- Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación. Existen dos subcategorías en este caso:

1. Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: en esta categoría se incluirán, entre otras, las operaciones cuya recuperación íntegra sea dudosa y que no presenten algún importe vencido con más de noventa días de antigüedad.

Una operación se incluirá en esta categoría cuando haya ocurrido un evento, o varios eventos combinados, con un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de la operación. Se considerarán, entre otros, los siguientes indicadores de que ha acaecido el evento o eventos descritos:

- Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del titular en al menos un 50 % durante el último ejercicio.
- Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes del titular.

- Retraso generalizado en los pagos o flujos de efectivo insuficientes para atender las deudas.
- Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del titular.
- Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el titular se encuentra en situación de impago.
- Existencia de compromisos vencidos del titular de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.

Además, por observarse alguno de los siguientes factores automáticos de clasificación, se incluirán necesariamente en esta categoría:

- Las operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por la entidad, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- Las operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- Las operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- Las garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.
- Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que durante el período de prueba sean refinanciadas o reestructuradas o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los treinta días.

2. Riesgo dudoso por razones de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de noventa días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías financieras concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

Se considerarán operaciones dudosas por razón de la morosidad del titular los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de noventa días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro.

- Riesgo fallido: operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

En esta categoría se incluirán los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio e irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

Se considerarán, en todo caso, como de recuperación remota las operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en la categoría superior a cuatro años o, antes de alcanzar esta antigüedad, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100 % durante más de dos años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10 % del importe en libros bruto de la operación y las operaciones de titulares que estén declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya declarar la fase de liquidación, salvo aquellas que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10 % del importe en libros bruto de la operación.

Las operaciones clasificadas como riesgo fallido darán lugar al reconocimiento de ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias únicamente cuando la entidad reciba pagos en efectivo, se adjudique garantías reales o reciba estas en pago.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, la Entidad aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, Administraciones Públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

Debe tenerse en cuenta que la entidad reducirá el importe en libros bruto de una operación cuando no tenga expectativas razonables de recuperar en parte un activo financiero («fallidos parciales»). La entidad clasificará íntegramente en la categoría que le corresponda, en función del riesgo de crédito, frecuentemente pero no exclusivamente riesgo dudoso, el importe remanente de las operaciones con importes dados de baja (baja parcial), bien por extinción de los derechos de la entidad («pérdida definitiva»), o bien por considerarlos irrecuperables sin que se produzca la extinción de los derechos («fallidos parciales»).

#### Operaciones de refinanciación o reestructuración

De acuerdo con lo establecido por la normativa, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) que fueron previamente concedidas por la Entidad

- La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización (carencias, aumento del plazo, rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).
- La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda (carencia flexible).
- La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente (adjudicación, compra o dación de las garantías, o condonación de capital, intereses, comisiones o cualquier otro gasto derivado del crédito otorgado al cliente).

La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando la modificación de las condiciones contractuales afecte a operaciones que han estado vencidas durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación. No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

La cancelación de operaciones, modificación de condiciones contractuales o activación de cláusulas que dilaten el reembolso ante la imposibilidad de hacer frente a vencimientos futuros constituye también una refinanciación/reestructuración.

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación.

Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en riesgo dudoso cuando cumplen con los criterios generales para clasificar como tales a los instrumentos de deuda y en particular i) operaciones sustentadas en un plan de negocio inadecuado, ii) operaciones que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso como periodos de carencia superiores a 24 meses, y iii) operaciones que presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para riesgo normal en vigilancia especial.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como en vigilancia especial durante un periodo de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalice la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, es necesario: i) que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella; ii) o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. La existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como periodos de carencia para el principal, implica que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se cumplan todos los criterios.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del periodo de prueba.

Cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejan de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el anterior periodo de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los 30 días, supone la reclasificación de estas operaciones a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del periodo de prueba.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como riesgo dudoso hasta que se verifiquen los criterios generales para los instrumentos de deuda y en particular los siguientes requisitos:

- Que haya transcurrido un periodo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, al corriente de pago) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizo la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de dudoso.

- Que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.
- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

#### Cobertura de la pérdida por riesgo de crédito por insolvencia

La cobertura o provisión se define como la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados con el tipo de interés efectivo de la operación, teniendo en cuenta las garantías eficaces recibidas.

#### Metodologías de estimación de las pérdidas crediticias esperadas por insolvencia

##### 1) Estimación individualizada de las coberturas

Deberán ser objeto de estimación individualizada las coberturas de las siguientes operaciones dudosas:

- a) Las coberturas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad que la entidad considere significativas. Como referencia, se considerará que una operación es significativa cuando su importe en libros bruto supere uno de los siguientes umbrales:
  - Tres millones de euros, o
  - el 5 % de los fondos propios de la entidad, según se definen en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012.
- b) Las coberturas de las operaciones dudosas por razones distintas de la morosidad.

Como excepción, serán objeto de estimación colectiva las coberturas de las operaciones, distintas de aquellas que estaban identificadas como con riesgo de crédito bajo, que se clasifiquen como dudosas por razones distintas de la morosidad considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación
- c) Las coberturas de las operaciones dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta, que estaban identificadas como con riesgo de crédito bajo.
- d) Las coberturas de las operaciones dudosas que no pertenezcan a un grupo homogéneo de riesgo y, por tanto, para las que la entidad no pueda desarrollar metodologías internas para la estimación colectiva de las pérdidas crediticias de estas operaciones.

Deberán ser objeto de estimación individualizada las coberturas de las siguientes operaciones normales en vigilancia especial:

- a) Las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial que la entidad considere significativas.
- b) Las coberturas de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial como consecuencia de un análisis individual de la operación en el que algún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia decisiva.
- c) Las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial que no pertenezcan a un grupo homogéneo de riesgo.

La estimación individualizada de las coberturas se realizará utilizando técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros. Para ello la entidad deberá contar con información actualizada y fiable sobre la solvencia y capacidad de pago de los titulares o garantes.

En las estimaciones individualizadas de las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial será necesario tener en cuenta no solo las pérdidas crediticias, como en caso de las operaciones dudosas, sino también las probabilidades de incumplimiento. Para incorporar el riesgo de incumplimiento en la estimación individualizada de las coberturas de estas operaciones, la entidad podrá optar por utilizar la probabilidad de incumplimiento estimada para la operación en concreto o por utilizar la estimada para un grupo de operaciones con características de riesgo similares.

Cuando las operaciones se clasifiquen como riesgo dudoso, la entidad deberá evaluar si la estimación de los flujos contractuales a cobrar de los titulares o garantes reviste una alta incertidumbre y, en caso afirmativo, realizar la estimación individualizada de las coberturas de acuerdo con lo establecido en el punto siguiente. En todo caso, la entidad deberá considerar que la estimación de los flujos contractuales a cobrar de los titulares o garantes reviste una alta incertidumbre para aquellas operaciones con importes vencidos con antigüedades superiores a dieciocho meses.

La Entidad considera que todas las exposiciones son objeto de estimación colectiva.

## 2) Estimación colectiva de las coberturas

Las coberturas de todas las operaciones para las que no tenga que realizarse una estimación individualizada serán objeto de estimación colectiva. Por tanto, serán objeto de estimación colectiva las coberturas de las siguientes operaciones:

- Las clasificadas como dudosas por razón de la morosidad (distintas de aquellas que estaban identificadas como con riesgo de crédito bajo) que no se consideren significativas, incluyendo aquellas clasificadas como riesgo dudoso por razón de la morosidad por acumulación de importes vencidos en otras operaciones con el mismo titular.

- Las operaciones clasificadas como dudosas por razones distintas de la morosidad (distintas de aquellas que estaban identificadas como con riesgo de crédito bajo) considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación, como en los casos de:
  - I. Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que no tienen importes vencidos con antigüedad superior a los noventa días pero no se reclasifican como riesgo normal en vigilancia especial porque no se verifican los restantes requisitos para esta reclasificación.
  - II. Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas en período de prueba reclasificadas a dudosos por ser objeto de la segunda o posteriores refinanciaciones o reestructuraciones, o por llegar a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los treinta días.
- Las clasificadas como normales en vigilancia especial que no se consideren significativas.
- Las clasificadas como normales en vigilancia especial como consecuencia de un análisis individual de la operación en el que se hayan considerado exclusivamente factores automáticos o en el que ningún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia decisiva. Este es el caso, entre otros, de las operaciones clasificadas en esta categoría porque el titular tenga importes vencidos con más de treinta días de antigüedad.
- Las clasificadas como normales en vigilancia especial por su pertenencia a un grupo de operaciones con características de riesgo de crédito similares («grupo homogéneo de riesgo»). Este es el caso, entre otros, de los grupos de operaciones clasificados en esta categoría por la pertenencia del titular a colectivos, tales como áreas geográficas o sectores de actividad económica, en los que se observan debilidades.
- Las clasificadas como riesgo normal.

La Entidad realiza las estimaciones de las pérdidas crediticias estimadas de manera colectiva para todo tipo de exposiciones.

A los efectos de la estimación de las coberturas, el importe del riesgo es, para los instrumentos de deuda, el importe en libros bruto y, para las exposiciones fuera de balance, la estimación de las cuantías que se espera desembolsar.

La base del cálculo de las coberturas específica y genérica será el importe del riesgo que excede del importe a recuperar de las garantías reales eficaces.

Se entiende por garantías eficaces las siguientes:

- a) Garantías hipotecarias sobre inmuebles, que sean primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor de la entidad; los bienes inmuebles incluyen:
  - i) Edificios y elementos de edificios terminados distinguiendo entre:
    - Viviendas
    - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes
    - Resto de edificios tales como naves no polivalentes y hoteles.
  - ii) Suelo urbano y urbanizable ordenado
  - iii) Resto de bienes inmuebles donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.
- b) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros tales como depósitos dinerarios y valores representativos de deuda de emisores de reconocida solvencia o instrumentos de patrimonio.
- c) Otro tipo de garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que la entidad demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles la entidad aplicara criterios especialmente restrictivos. Tendrá en cuenta, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor de la propia entidad y la relación entre el riesgo garantizado por estas y el valor del inmueble.
- d) Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante la entidad de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados.

#### Cobertura específica para riesgos dudosos por razón de la morosidad

Para obtener la base de cálculo de la cobertura específica de una operación clasificada como dudosa, la entidad descuenta al importe bruto en libro, en caso de tratarse de instrumentos de deuda, o el valor nominal de la operación multiplicado por los factores de conversión del método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital del art. 111 de CRR, el importe a recuperar de las garantías reales eficaces.

El importe a recuperar de las garantías inmobiliarias es el resultado de ajustar su valor de referencia por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los de mantenimiento y los costes de venta.

Para la determinación de estos descuentos, la Entidad no ha desarrollado todavía una metodología interna, por lo que se ha acogido a los siguientes descuentos porcentuales estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español:

#### Descuentos sobre el valor de referencia:

			Descuento sobre valor de referencia (%)	
Tipos de garantía real	Garantías inmobiliarias (primera carga)	Edificios y elementos de edificios terminados	Viviendas	30
			Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	40
			Resto	45
		Suelo urbano y urbanizable ordenado	40	
		Resto de bienes inmuebles	45	
	Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros	Depósitos dinerarios	0	
		Otros instrumentos financieros con mercado activo	10	
		Otros instrumentos financieros sin mercado activo	20	
	Otras garantías reales (e. g., segundas y sucesivas hipotecas inmobiliarias y bienes muebles en garantía)			50

Para determinar las coberturas de las pérdidas de por riesgo de crédito de las operaciones dudosas y no haber desarrollado todavía la Entidad modelos internos de estimación de porcentajes de cobertura, la Entidad aplica los siguientes porcentajes fijados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, en función del segmento de riesgo de crédito al que pertenece la operación y de la antigüedad de los importes vencidos.

#### Cobertura de importes no cubiertos

Cobertura del importe no cubierto con garantías eficaces (%)	Antigüedad importes vencidos						
	Más de 90 días, sin exceder 6 meses	Más de 6 meses, sin exceder 9 meses	Más de 9 meses, sin exceder 1 año	Más de 1 año, sin exceder 15 meses	Más de 15 meses, sin exceder 18 meses	Más de 18 meses, sin exceder 21 meses	Más de 21 meses
<b>A. Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>							
<b>A.1. Financiación especializada</b>							
<i>A.1.1. Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo</i>	60	70	80	85	90	100	100
<i>A.1.2. Para la financiación a la construcción de obra civil</i>	55	65	70	75	85	90	100
<i>A.1.3. Resto de financiación especializada (a)</i>	50	60	70	85	90	100	100
<b>A.2. Finalidades distintas de la financiación especializada</b>							
<i>A.2.1. Grandes empresas (b)</i>	50	60	70	85	90	100	100
<i>A.2.2. Pymes</i>	55	65	70	80	85	90	100
<i>A.2.3. Empresarios individuales</i>	30	40	50	60	75	90	100
<b>B. Hogares (excluidos empresarios individuales)</b>							
<b>B.1. Adquisición de vivienda</b>							
<i>B.1.1. Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80 % del valor de la garantía) (c)</i>	40	45	55	65	75	90	100
<i>B.1.2. Para la adquisición de vivienda habitual (importe superior al 80 % del valor de la garantía) (c)</i>	40	45	55	65	75	90	100
<i>B.1.3. Para la adquisición de vivienda distinta de la habitual (d)</i>	40	45	55	65	75	90	100
<b>B.2. Crédito al consumo</b>	50	60	70	80	90	95	100
<i>B.2.1. Del cual: Deudas por tarjetas de crédito</i>	50	60	70	80	90	95	100
<b>B.3. Otros fines</b>	50	60	70	80	90	95	100

La cobertura específica se obtiene de multiplicar el importe del riesgo que excede del importe a recuperar de las garantías reales eficaces por los porcentajes detallados en el cuadro de arriba.

Las coberturas individualizadas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no podrán ser inferiores a la cobertura genérica que les correspondería de estar clasificadas las operaciones como riesgo normal en vigilancia especial.

### Cobertura específica para riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad

Para determinar la provisión específica de las operaciones clasificadas como dudosos por razones distintas a la morosidad la Entidad emplea la solución alternativa para las estimaciones colectivas establecida por el Banco de España, la cual consiste en multiplicar el importe del riesgo que excede del importe a recuperar de las garantías reales eficaces por los porcentajes de cobertura para el riesgo dudoso por razón de la morosidad del mismo segmento de riesgo y con menor antigüedad.

### Cobertura genérica para riesgos normales y normales en vigilancia especial

En la estimación de las coberturas genéricas se tiene en cuenta el importe a recuperar de las garantías reales eficaces, tras aplicar los descuentos estimados según lo establecido en el punto anterior para la cobertura del riesgo dudoso. Además, se podrá considerar el efecto de las garantías personales eficaces.

La Entidad calcula de forma separada la cobertura colectiva para los riesgos normales en vigilancia especial, a los que corresponde una cobertura superior como consecuencia de su mayor riesgo.

El Banco de España ha estimado los siguientes porcentajes que la Entidad utiliza como solución alternativa para el cálculo de la cobertura de las operaciones clasificadas como riesgo normal.

### Cobertura de importes no cubiertos

	Clasificación por riesgo de crédito	
	Riesgo normal	Riesgo normal en vigilancia especial
Cobertura del importe no cubierto con garantías eficaces (%)		
<b>A. Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>		
<b>A.1. Financiación especializada</b>		
A.1.1. Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo	1,9	27,6
A.1.2. Para la financiación a la construcción de obra civil	1,9	18,8
A.1.3. Resto de financiación especializada (a)	0,5	7,5
<b>A.2. Finalidades distintas de la financiación especializada</b>		
A.2.1. Grandes empresas (b)	0,5	7,5
A.2.2. Pymes	0,9	12,7
A.2.3. Empresarios individuales	1,1	11,6
<b>B. Hogares (excluidos empresarios individuales)</b>		
<b>B.1. Adquisición de vivienda</b>		
B.1.1. Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80 % del valor de la garantía) (c)	0,6	13,0
B.1.2. Para la adquisición de vivienda habitual (importe superior al 80 % del valor de la garantía) (c)	0,6	13,0
B.1.3. Para la adquisición de vivienda distinta de la habitual (d)	0,6	13,0
<b>B.2. Crédito al consumo</b>	1,5	16,0
B.2.1. Del cual: Deudas por tarjetas de crédito	0,8	9,0
<b>B.3. Otros fines</b>	1,5	16,0

En esta solución alternativa, a las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable o de riesgo de crédito bajo, se les aplicará un porcentaje de cobertura del 0%. A las operaciones con garantías personales totales de los garantes sin riesgo apreciable, se les podrá aplicar asimismo este porcentaje. En caso de existir garantías personales parciales de garantes sin riesgo apreciable, el citado porcentaje se podrá aplicar sobre el importe del riesgo cubierto por estas garantías personales.

#### Valores representativos de deuda

Para los valores representativos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados; si bien, la Entidad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo, siempre que sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos.

En el caso de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otros resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período.

#### Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al valor razonable e incluidos en las carteras de “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Activos financieros no designados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” y “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” en el “Patrimonio neto” se registran en “Otro resultado global”.

Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Para la determinación del deterioro la Entidad considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo y prolongado (más de un año y medio y de un 40 % en la cotización).

Cuando un instrumento de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

#### Reclasificaciones de carteras entre instrumentos financieros

Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.

Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.

Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.

Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.

Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en «otro resultado global acumulado» del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.

La entidad no ha reclasificado ningún pasivo financiero.

#### **h) Coberturas contables**

La Entidad utilizaba derivados financieros (interestrategy swap) negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Estos instrumentos son contratados por la Entidad para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”).

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”), 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”) y 3) La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (“eficacia retrospectiva”).
- c) Estar documentada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

La Entidad considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su

totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura. Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían relaciones de cobertura.

#### Contabilización de las coberturas de los flujos de efectivo

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **i) Adquisición (cesión) temporal de activos**

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (repos) se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes “Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos” (Bancos centrales, Entidades de crédito o Clientela) y “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos” (Bancos centrales, Entidades de Crédito o Depósitos a la clientela).

La diferencia entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

**j) Activos tangibles**

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero. El capítulo “Activos tangibles” del balance se desglosa en dos epígrafes: «Inmovilizado material” e “Inversiones inmobiliarias”.

El primero recoge los activos tangibles de uso propio, los activos cedidos en arrendamiento operativo y el inmovilizado afecto a la obra social. El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que la Entidad tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para el desarrollo de su actividad bancaria y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

En el epígrafe «Inversiones inmobiliarias» se recogen los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener de ellos una plusvalía mediante su venta.

Con carácter general, los activos tangibles se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición la Entidad consideró que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2017 era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen, salvo en los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, para los que se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan con financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento exceda el periodo normal de aplazamiento, en general 60 días, los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Son una excepción los terrenos, que no se amortizan.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

	Años de vida útil	(%) Coeficiente
Inmuebles	50	2.00
Mobiliario v vehículos	7 a 12	8.00– 14.00
Equipos de procesos de la información	4	25.00
Instalaciones	8 a 17	6.00 – 13.00

Con motivo de cada cierre contable, la Entidad analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo tangibles exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan en el capítulo “Gastos de administración - Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, los ingresos de explotación de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los gastos de explotación asociados se registran en el capítulo “Otros gastos de explotación”.

Los activos adjudicados por parte de la Entidad, entendidos como aquellos activos que la Entidad recibe de sus prestatarios y otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de

activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material o inversiones inmobiliarias, se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe entre el importe en libros de los activos financieros aplicados y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior.

Todos los costes en que se incurre entre la fecha de adjudicación, y la de venta en su caso, debidos a mantenimientos y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc. Se reconocen en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

#### **k) Activos intangibles**

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

##### Fondo de comercio

- a) El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan solo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.
- b) En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:
  - La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
  - El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.
- c) El fondo de comercio se registra en el epígrafe “Activos intangibles - Fondo de comercio” y se amortiza, tal y como se exige en base a una vida útil que se presume salvo prueba en contrario de 10 años.
- d) Con ocasión de cada cierre contable se revisa el periodo o método de amortización de cada uno de sus activos intangibles y, si considera que no son los adecuados, el impacto se tratara como un cambio en las estimaciones contables.

- e) Siempre que existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

#### Otros activos intangibles

- a) Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, activos intangibles surgidos en combinaciones de negocio y los programas informáticos.
- b) Todos estos activos intangibles tienen vida útil definida, amortizándose en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortiza de acuerdo con la norma, en un plazo de 10 años. El gasto por la amortización de estos activos se registra en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) En cada cierre contable, o siempre que existan indicios de deterioro, se revisan las vidas útiles remanentes.
- d) Las pérdidas que se produzcan en el valor registrado de estos activos se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

### **I) Arrendamiento**

#### Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que la Entidad considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- a) El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- b) El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.

- c) El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado
- d) El hecho de que la utilidad del bien este restringida al arrendatario del bien.

Cuando la Entidad actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a Los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Entidad.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España.

#### Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros ingresos de explotación - Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros".

Cuando la Entidad actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

**m) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**

La Entidad califica como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” aquellos activos no corrientes que no forman parte de la actividad de explotación de la Entidad y cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable.

Contabilización de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta antes de la entrada en vigor, 1 de octubre de 2016, de las modificaciones al Anejo IX de la Circular realizadas a través de las Circulares 4/2016.

La Entidad valora inicialmente sus activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado menos el deterioro de los mismos, que como mínimo será del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual. Todos los gastos procesales se reconocerán en la cuenta de resultados del período de adjudicación, aunque los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ellos no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de ventas.

Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

La antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas es un indicio inequívoco de deterioro. Este deterioro no será inferior, siempre y cuando la Entidad no haya recibido ofertas por una cantidad superior, al que resulte de elevar el porcentaje de deterioro del 10% anteriormente mencionado, hasta los siguientes porcentajes:

Plazo desde la Adquisición	% de
Más de 12 meses	20
Más de 24 meses	30
Más de 36 meses	40

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 2/2012, los porcentajes mínimos, mencionados anteriormente, son modificados para aquellos casos en los que los activos recibidos como pago de deudas sean construcciones y/o promociones inmobiliarias terminadas, así como viviendas de particulares que no hayan sido residencia habitual de los propietarios, siempre que a 31 de diciembre de 2011, las operaciones de financiación tuvieran una clasificación distinta de riesgo normal.

Asimismo se amplían las coberturas en aquellos casos en los que los activos recibidos sean suelo para construcción inmobiliaria o construcciones y/o promoción inmobiliarias en curso:

Clase de activo	Plazo desde la adquisición	RD-L 2/2012
Construcciones o promociones y Viviendas no residencia Habitual	Menos de 12 meses	25%
	Más de 12 meses sin exceder de 24	30%
	Más de 24 meses sin exceder de 36	40%
Suelo para promoción inmobiliaria	Más de 36 meses	50%
	N/A	60%
Construcción o promoción inmobiliaria en curso	N/A	50%
Resto de activos	Hasta 12 meses	10%
	Más de 12 sin exceder de 24	20%
	Más de 24 meses.	30%
	Más de 36 meses .	40%

En el ejercicio 2012, con motivo de la aprobación de la Ley 8/2012 de 30 de octubre sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, la Caja procedió a la transmisión de los activos inmobiliarios, según se establece en el Capítulo II de la mencionada Ley, a la sociedad participada al 100% Sogevall, S.A. Como se indica en la normativa aplicable, la Caja traspasa los activos adjudicados relacionados con las construcciones o promociones inmobiliarias (sea cual sea su fecha de adjudicación), es decir, los que se ven afectados por las dotaciones del RDL 2/2012.

Contabilización de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta después de la entrada en vigor, 1 de enero de 2019, de las modificaciones al Anejo IX de la Circular realizadas a través de las Circulares 4/2017.

El valor por el que deben ser reconocidos inicialmente los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, será el menor importe entre:

- el importe en libros de los activos financieros aplicados.
- el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

El menor de los importes anteriores será considerado como el coste inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas.

A los efectos de calcular el importe en libros de los activos financieros aplicados, en la fecha de reconocimiento inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, se estimarán las coberturas que le corresponden a estos activos financieros en función de su clasificación contable anterior a la entrega, tratando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real. Este importe en libros se comparará con el importe en libros previo y la diferencia se reconocerá como un incremento o una liberación de coberturas, según proceda.

Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se tomará como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, cuando la experiencia de ventas de la entidad refrende su capacidad de realizar dicho activo a su valor razonable. En caso contrario, cuando la experiencia de ventas no refrende esta capacidad, el importe a recuperar se estimará de acuerdo con el siguiente cuadro:

#### Descuentos sobre el valor de referencia

			Descuento sobre valor de referencia (%)	
Tipos de garantía real	Garantías inmobiliarias (primera carga)	Edificios y elementos de edificios terminados	Viviendas	30
			Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	40
			Resto	45
		Suelo urbano y urbanizable ordenado	40	
		Resto de bienes inmuebles	45	
	Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros	Depósitos dinerarios	0	
		Otros instrumentos financieros con mercado activo	10	
		Otros instrumentos financieros sin mercado activo	20	
	Otras garantías reales (e. g., segundas y sucesivas hipotecas inmobiliarias y bienes muebles en garantía)			50

A los efectos del párrafo anterior, se entenderá que la experiencia de ventas de la entidad refrenda su capacidad de realizar el activo a su valor razonable cuando la entidad experimente una elevada rotación en su inventario de bienes similares, de manera que el período medio de permanencia en balance de aquellos sea aceptable en el marco de los correspondientes planes de disposición de activos.

En el caso de los activos radicados en España, a modo de referencia, se entenderá que la experiencia de ventas de la entidad refrenda su capacidad de realizar el activo cuando la entidad venda anualmente un mínimo del 25% de su inventario medio anual de bienes inmuebles similares si el bien es una vivienda terminada; del 20% si el bien es una oficina, un local comercial o una nave polivalente terminada; o del 15% en el caso del resto de bienes inmobiliarios, incluyendo el suelo urbano y urbanizable ordenado.

Los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas deberán valorarse en el momento de la adjudicación o recepción partiendo, como valor de referencia, del valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable, con una frecuencia mínima anual. Dicha valoración de referencia será asimismo el valor de mercado

otorgado en tasaciones individuales completas. No obstante a lo anterior, cuando el inmueble tenga un valor razonable inferior o igual a 300.000 euros, podrán utilizarse métodos automatizados de valoración siempre que los inmuebles sean susceptibles de valoración por estos modelos masivos y las entidades justifiquen la idoneidad de su utilización. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen los tres años de permanencia en balance se actualizará su valoración partiendo de una tasación individual completa. Con posterioridad a esa fecha, se podrán combinar métodos automatizados de valoración y tasaciones individuales completas, de forma que estas últimas se realicen, al menos, cada tres años.

En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, la entidad evaluará si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, tales como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, tales como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación la entidad tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares.

En cualquier caso, será necesario el ajuste descrito cuando la tasación individual completa incluya advertencias o condicionantes - particularmente, los derivados de la falta de visita al interior del inmueble - cuyo efecto no haya sido incorporado en el valor de referencia.

En todo caso, la sociedad o servicio de tasación, al igual que el profesional encargado, que realice la actualización de la valoración de referencia mediante tasación individual completa deberá ser diferente del que realizó la tasación individual completa inmediatamente anterior.

Del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas se deducirán los costes de venta estimados.

La función de auditoría interna revisará regularmente la aplicación de las políticas y procedimientos de valoración de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Todos los gastos procesales se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán incorporarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros o servicios de seguridad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen.

Las entidades deberán desarrollar metodologías internas para las estimaciones de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, teniendo en cuenta su experiencia de ventas de bienes similares, en términos de plazos, precios y volumen, la tendencia del valor de estos bienes y el tiempo que se tarda hasta su venta.

Estas metodologías deberán desarrollarse en el marco de las metodologías internas para las estimaciones colectivas de coberturas de los riesgos en caso de que la entidad haya optado por desarrollar estas últimas.

Las entidades utilizarán los descuentos porcentuales sobre el valor de referencia que se recogen en el siguiente cuadro en los ejercicios de comparación y referencia. Estos descuentos porcentuales han sido estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Los descuentos del siguiente cuadro incluyen tanto los ajustes necesarios para llegar al valor razonable partiendo del valor de referencia como los costes de venta.

#### Descuentos sobre el valor de referencia

			Descuento sobre valor de referencia (%)
Tipos de bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	Edificios y elementos de edificios terminados	Viviendas terminadas	25
		Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	27
		Resto	30
	Suelo urbano y urbanizable ordenado		30
	Resto de bienes inmuebles		35

A efectos de determinar el importe del deterioro en un momento posterior a la fecha de adjudicación o recepción en pago, la entidad calculará la diferencia entre el importe en libros del activo adjudicado o recibido en pago de deudas y su valor razonable menos los costes de venta.

Cuando el valor razonable menos los costes de venta sea superior al importe en libros, la diferencia se podrá reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por reversión del deterioro, con el límite del importe del deterioro acumulado desde el reconocimiento inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas.

El valor razonable se estimará de acuerdo con lo expuesto anteriormente para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas y considerando, adicionalmente, que la permanencia en balance de un activo adjudicado o recibido en pago de deudas por encima del plazo inicialmente previsto en su plan de disposición es un indicio inequívoco de que la entidad no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado. Por tanto, cuando el activo haya superado el período de permanencia medio para inmuebles con políticas de ventas activas, la entidad deberá revisar el procedimiento para determinar el valor razonable de este activo incorporando un descuento derivado de su tiempo de permanencia en balance, adicional a los descritos anteriormente, de forma que no se reconozcan ingresos por reversión del deterioro para este activo.

En el caso de los activos radicados en España, a modo de referencia, se entenderá que el activo adjudicado o recibido en pago de deudas ha superado el período de permanencia medio de los inmuebles con políticas de ventas activas cuando haya permanecido en balance más de 3 años.

Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el RD L 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados, o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior, así como Ley 8/2012 de 30 de octubre sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero.

#### **n) Pensiones y otros beneficios**

##### Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

##### Compromisos por pensiones

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, la Entidad se encuentra obligada a complementar a su personal las percepciones de la Seguridad Social en los casos de viudedad y orfandad. Adicionalmente en el Convenio Colectivo vigente se establece un premio para todo el personal que cese por jubilación con una antigüedad igual o superior a los veinte años, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina del mes en el que ocurra el hecho.

El 29 de Mayo de 1999 la Entidad suscribió con sus empleados un nuevo Acuerdo Colectivo sobre el sistema de previsión social con el objetivo de exteriorizar los compromisos por pensiones derivados de la aplicación del convenio colectivo vigente.

La cobertura de los compromisos por pensiones causadas se encuentra instrumentada mediante la póliza número 638.264 que la entidad mantiene con Rural Vida S.A. de seguros y reaseguros. A 31 de diciembre de 2018 la cobertura de los compromisos por pensiones causadas asciende a 77 miles de euros (78 miles de euros en 2017).

La cobertura de los riesgos devengados por pensiones no causadas se encuentra instrumentada mediante la póliza número 638.261 y 929.663 que la entidad mantiene con Rural Vida S.A. de seguros y reaseguros, asumiendo esta aseguradora el riesgo demográfico y de interés. Los riesgos por pensiones no causadas exteriorizados ascienden a 400 miles de euros en 2018, siendo de 431 miles de euros en 2017.

Las prestaciones de riesgo, se encuentran asimismo cubiertas mediante la póliza número 453.817 y las garantías complementarias de la número 638.261 y 929.663 que la entidad mantiene con Rural Vida S.A de seguros y reaseguros. La cobertura de dichas prestaciones es suficiente a la fecha de valoración tanto en 2018 como en 2017.

La Entidad clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida, por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

#### Plan de prestación definida

Los compromisos por pensiones de la Entidad se configuran como planes de prestación definida, realizándose anualmente la correspondiente valoración actuarial por experto independiente, en base a hipótesis económicas y biométricas, y financiándose el coste normal correspondiente al riesgo anual mediante prima que la Entidad desembolsa igualmente de forma anual.

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros y deduce el valor razonable de los activos del plan.

La Entidad considera activos del plan aquellos con los que se liquidarán directamente las obligaciones del plan y cumplen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente sin el carácter de parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando los activos que quedan en el plan sean suficientes para cubrir todos los compromisos con los empleados, o para reembolsar a la Entidad las prestaciones satisfechas por ella.
- Cuando los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo a largo plazo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad.

La cifra obtenida según lo indicado anteriormente se registra en el subepígrafe de “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del epígrafe de “Provisiones” del balance, si resultase positiva, o en el epígrafe de “Otros activos” si resultase negativa”.

Los beneficios post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, se reconoce en el epígrafe “Gastos de Administración - Gastos de personal”.
- El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en los beneficios post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, así como el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
- Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
- El interés neto sobre el pasivo/ (activo) neto de beneficios post-empleo de prestación definida, entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo/(activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo, se reconoce en el capítulo “Gastos por intereses” o en el capítulo “ingresos por intereses», en el caso de resultar un ingreso, de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La revaluación del pasivo/ (activo) neto por beneficios post-empleo de prestación definida se reconoce en el capítulo “Otro resultado global acumulado” - Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas del balance. La norma permite la opción que se reclasifiquen posteriormente a reservas voluntarias (tal y como ha hecho la Entidad) o se mantengan como ajustes por valoración.

Incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.
- Cualquier cambio en los efectos del *límite* del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración de estos compromisos han sido en el ejercicio 2018:

	31/12/2018	31/12/2017
Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM / F 2000P	PERM / F 2000P
Interés de descuento	1,50%	1,50%
Tipo de rendimientos de los activos	1,50%	1,50%
Crecimiento IPC	1,50%	1,50%
Evolución salarial	2,50%	2,50%

Edad de jubilación	La primera edad a la que el empleado tenga derecho según la actual normativa de Seguridad Social. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquélla en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.	La primera edad a la que el empleado tenga derecho según la actual normativa de Seguridad Social. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquélla en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.
Rotación	No	No

A continuación se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos (pólizas de seguro) afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con las citadas hipótesis, la valoración de los compromisos y riesgos por pensiones ha sido en 2018 y 2017, en miles de euros:

	2018	2017
Compromisos por pensiones causadas	77	78
Riesgos por pensiones no causadas	400	431
Devengados	226	246
No devengados	174	185
Compromisos a cubrir	302	324
Valor razonable de los activos del plan (pólizas)	346	378
Ganancia actuarial no reconocida	-	-
Pérdida actuarial no reconocida	-	-
Activos no reconocidos	-	-
Provisiones constituidas	-	-
<b>Activo (Pasivo) a reconocer en balance</b>	<b>44</b>	<b>54</b>

El detalle del gasto e ingreso total reconocido en las cuentas de pérdidas y ganancias por compromisos y pensiones y obligaciones similares en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente, en miles de euros:

	2018	2017
(Gasto)/Ingreso por planes de prestación definida	-	-
(Gasto)/Ingreso por planes de aportación definida	(2)	15
	<b>(2)</b>	<b>15</b>

Otras retribuciones a largo plazo

La Entidad recoge aquellas obligaciones derivadas de las retribuciones y/o indemnizaciones por ceses o despidos diferentes de las establecidas con carácter general por la legislación vigente.

Tanto en 2018 como en 2017, la Entidad no ha tenido obligaciones derivadas de retribuciones/indemnizaciones por cese o despidos.

#### Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

#### **o) Otras provisiones y contingencias**

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

- Fondo para pensiones y obligaciones similares: incluye el importe de todas las provisiones constituidas para cobertura de las retribuciones post-empleo de prestación definida, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.
- Otras retribuciones a los empleados a largo plazo: incluye otros compromisos asumidos con el personal prejubilado.
- Compromisos y garantías concedidos: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de

garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

- Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal, legal, litigios y las restantes provisiones constituidas por la Entidad.
- Restantes provisiones: incluye las restantes provisiones constituidas por la Entidad. Entre otros conceptos, este epígrafe comprende las provisiones por reestructuración y actuaciones medioambientales, en su caso.

**p) Comisiones**

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

**q) Fondos de Educación y Promoción**

La Entidad refleja en el epígrafe del pasivo “Otros pasivos” las dotaciones al fondo de educación, formación y promoción, dotaciones que si son obligatorias se reconocen como un gasto del ejercicio, recogándose en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y si son adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**r) Impuesto sobre los beneficios**

El gasto por impuesto sobre los beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el impuesto correspondiente también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran, usando el método de registro de los pasivos, para las diferencias temporarias existentes a la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en los correspondientes epígrafes “Activos por impuestos - Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos - Pasivos por impuestos diferidos” del balance.

La cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo impositivo al que se espera recuperar o liquidar.

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los activos por impuestos diferidos registrados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que no resulten recuperables.

El tipo de gravamen aplicables, en los ejercicios 2018 y 2017, han sido del 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extra-cooperativos.

s) **Recursos de clientes fuera de balance**

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la pérdidas y ganancias. (Nota 25)

t) **Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Equivalente de efectivo: inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambio en su valor, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con entidades de crédito.

**u) Estado de cambios en el patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos totales

En esta se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto de la Entidad.

#### **NOTA 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES**

Durante el ejercicio 2018 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

#### **NOTA 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2018 que el Consejo Rector de la Entidad propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2017, aprobada por la Asamblea General de fecha 21 de junio de 2018, en miles de euros.

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Resultado del ejercicio después de impuestos</b>	<b>1.316</b>	<b>(4.714)</b>
<b>Distribución</b>		
A Retribuciones al capital	-	-
A Fondo de reserva obligatoria	1.316	-
A compensar en ejercicios futuros	-	(4.714)
A disposición de la Asamblea	-	-
Retorno cooperativo	-	-
Fondo de Formación y Sostenibilidad	-	-
Reservas voluntarias	-	-
<b>Total distribuido</b>	<b>1.316</b>	<b>(4.714)</b>

## **NOTA 6. POLITICAS DE GESTIÓN DE RIESGO**

Los **principios** que rigen la gestión de riesgos en Caixa LaVall pueden resumirse del siguiente modo:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo de la Caja.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo Rector y la Alta Dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.
- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios son trasladados a las políticas internas en materia de asunción, seguimiento y control de riesgos, recogándose en los correspondientes manuales de la entidad, y siendo objeto de control continuo.

### **Gestión del riesgo y del capital.**

#### **Riesgo de crédito**

Este apartado establece las políticas de tramitación, estudio y concesión de operaciones de riesgo en la Entidad, siendo todas ellas de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de todas las personas relacionadas con la gestión del riesgo de crédito en cualquiera de sus fases (admisión, seguimiento, recuperación). Asimismo, establece los sistemas de control de las mismas a efectos de la verificación continuada de su cumplimiento.

La aplicación práctica de estas políticas de riesgo se sustenta en la organización de la función de riesgo de crédito y en la consiguiente estructura de facultades,

responsabilidades y delegaciones, así como en los sistemas de autorización de operaciones e identificación, medición, control y gestión del riesgo de crédito, aspectos que se regulan en el manual de políticas en materia de riesgo de crédito y de concentración.

**Para evaluar las necesidades de capital por riesgo de crédito**, la Entidad ha utilizado la metodología de Pilar 1 (método estándar) donde se agregan, si procede, los aspectos de riesgo de crédito no considerados en Pilar 1, especialmente los riesgos residuales derivados de la utilización de técnicas de mitigación de riesgo de crédito y los posibles mayores riesgos derivados de las titulizaciones de activos.

### **Riesgo de concentración (crédito)**

La identificación del riesgo de concentración parte de la detección de los factores de riesgo que puedan ser fuente de aquél, lo que se realiza de manera continua por la Unidad de Gestión Integral del Riesgo. Para ello, la Entidad dispone de un **marco de identificación** adecuado a su tamaño, diversidad geográfica y modelo de negocio que le permite detectar las concentraciones significativas, incluidas las posiciones de balance y de fuera de balance, las exposiciones comprometidas y no comprometidas así como los distintos tipos de riesgos y líneas de negocio.

Para calcular los requerimientos de recursos propios adicionales por concentración sectorial, y siguiendo las instrucciones de la guía PACL.

### **Riesgo de tipo de interés estructural de balance**

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es **gestionado y controlado** directamente por la Alta Dirección a través del COAP, persiguiéndose un doble **objetivo**: reducir la sensibilidad del margen financiero a las variaciones de los tipos de interés y preservar el valor económico de la Entidad. Para alcanzar estos objetivos se realiza una gestión activa, contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance como consecuencia de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo.

Para calcular los requerimientos de capital por riesgo de tipo de interés se tienen en cuenta el impacto sobre el valor económico de variaciones en los tipos de interés, que se estima ante sendos desplazamientos paralelos de la curva de tipos de + 200 puntos básicos, tal y como establece Banco de España para la medición de este riesgo.

### **Riesgo de liquidez y financiación**

La **gestión** del riesgo de liquidez consiste en asegurar que la Entidad dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer

su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas al menor coste posible a medio y largo plazo, siendo el objetivo mantener un nivel óptimo de activos líquidos bajo una política prudente.

### **Riesgo operacional**

En 2018, el Consejo Rector aprobó el manual de políticas de riesgo operacional.

El objetivo de la gestión del riesgo operacional es identificar, gestionar, controlar y mitigar el riesgo operacional. Para ello se ha normalizado un marco de gestión que se aplicará en toda la Entidad, garantizando así su consistencia y completa implantación.

En particular, el objetivo en la gestión del riesgo operacional puede desagregarse en:

- Identificar y valorar las principales amenazas reales y potenciales que afectan a la Entidad, como consecuencia de factores internos y externos, con el objetivo de conseguir un mayor control sobre sus resultados.
- Establecer un sistema de revisión continua de los procesos y los controles existentes.
- Realizar acciones encaminadas a reducir el impacto del riesgo operacional detectado.
- Evitar el deterioro patrimonial por la materialización de eventos relacionados con el riesgo operacional.
- Cumplir con el marco regulatorio establecido y optimizar el consumo de capital.
- Promover una cultura de gestión del riesgo operacional entre las distintas Unidades especialmente orientada a la concienciación por el riesgo, la asunción de responsabilidad / compromiso y la calidad en el servicio.
- Asegurar la pervivencia a largo plazo de la Entidad (planes de continuidad de negocio, controles, etc.), evitando aquellos factores de riesgo que puedan poner en peligro la continuidad de la misma.

De modo análogo a lo señalado para los demás riesgos de Pilar 1, la Entidad ha utilizado la metodología de Pilar 1 (método del indicador básico) para la cuantificación del capital necesario por riesgo operacional.

### **Riesgo estratégico y de negocio**

Debido a la naturaleza del riesgo de negocio, su gestión se apoya principalmente en la administración financiera y comercial, así como en la gestión de los demás riesgos relevantes descrita con anterioridad, de modo que su combinación permita a la Entidad hacer frente a hipotéticos hechos adversos (internos o externos) en las mejores condiciones posibles.

En cuanto a la estimación de requerimientos de capital por el Riesgo estratégico y de negocio, comentar que no se han realizado inversiones significativas cuya rentabilidad dependa de eventos externos.

## **Riesgo reputacional**

La Entidad no dispone de políticas específicas para el riesgo reputacional, sin embargo dispone de políticas de comunicación. Adicionalmente, el proceso de seguimiento se realiza a través de los procedimientos de atención al cliente.

En cuanto a la estimación de requerimientos de capital por el resto de riesgos **Riesgo de reputación**: Su repercusión, coste social o pérdida de clientela de eventuales demandas judiciales tendría impactos mínimos en la solvencia de la Entidad según la experiencia histórica.

### **1. Cuantificación del riesgo.**

El perfil de riesgo asumido por Caixa Rural La Vall, Sam Isidro, S.C.C.V. en 2018 y 2017 en el conjunto de sus actividades, medido en términos de consumo de capital económico del Pilar I, según su distribución por tipos de riesgos, queda reflejado en el siguiente detalle:

	2018	2017
Riesgo de crédito	142.033	153.919
Riesgo operacional	13.292	14.416
Riesgo de mercado	-	-

Como se puede apreciar la mayor exposición es al riesgo de crédito, y en ese sentido es a este riesgo al que más esfuerzo se ha dedicado desde la perspectiva de cuantificación, tanto de capital como de pérdidas esperadas.

### **2. Integración en la gestión del riesgo**

En el marco de la interacción entre los procesos de gestión del riesgo, hay un claro paralelismo y superposición entre la supervisión de la autoridad competente y las entidades. Este paralelismo hace que, al integrar los procesos de gestión en la Caja, la Entidad haya tenido en cuenta la perspectiva de supervisión.

Dicha integración depende de la situación en la que se encuentre la Entidad: normalidad, situaciones adversas o resolución.

En la gestión realizada por la Entidad, están integrados tres procesos principales:

- proceso de adecuación de capital
- proceso de adecuación de liquidez
- plan de recuperación.

Los dos primeros procesos abarcan principalmente situaciones de normalidad. Sin embargo, ofrecen posibles medidas de contingencia para situaciones adversas. En caso de que la

posición de la Entidad sea cada vez más débil, se ejecutará el tercer marco, el Plan de Recuperación, para corregir la situación.

Adicionalmente, dentro de la gestión normalizada de la Entidad, se han establecido una serie de indicadores de solvencia y liquidez que dependiendo del grado de incumplimiento suponen actuaciones con cada vez más calado y dureza. Estos indicadores son la base para el marco de apetito al riesgo de la Caja.

La cultura de riesgos de la Entidad toma forma en el Consejo Rector mediante la aprobación del marco de apetito al riesgo a finales de 2016. Este marco establece la habilidad para asumir riesgos de forma coherente y controlada, permitiendo alcanzar los objetivos estratégicos ajustándose a niveles de riesgo previamente determinados. Es una herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de la Entidad determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de sus objetivos estratégicos.

El marco de apetito al riesgo permite:

- Identificar a los componentes de la Entidad sobre los que recae la responsabilidad en la asunción del riesgo.
- Establecer en función de los objetivos y situación de la Entidad ciertos límites en la toma de decisiones y asunción de riesgos.
- Que todos los riesgos materiales que asume la Entidad sean conocidos y entendidos, junto con los determinantes de estos riesgos.
- Favorecer que el lenguaje y la cultura del apetito por el riesgo se filtre en la organización, facilitando la toma de negocio y comprendiendo los resultados obtenidos.

### **3. Acuerdo de Capitales – Basilea III – Capital económico.**

Durante 2014, se implementó el nuevo acuerdo de capitales conocido como Basilea III mediante la transcripción del mismo a la normativa española.

En este sentido cada vez se hace más importante seguir avanzando en los aspectos que sustentan el espíritu de la norma y que implican grandes esfuerzos en los ámbitos de: metodología, procesos, control y validación internos, tecnología e incorporación en la gestión de todos estos elementos.

La gestión de capital se realiza a dos niveles: regulatorio y económico.

La gestión del capital regulatorio parte del análisis de la base de capital y de los ratios de solvencia (Recursos propios computables disponibles, Capital total, Capital de nivel 1, etc.) bajo los criterios de Basilea III plasmados en la normativa del Banco de España y los de la Entidad. El objetivo es que la estructura de capital sea lo más eficiente posible tanto en términos de coste como en cumplimiento de los requerimientos de los reguladores.

La gestión del capital desde el punto de vista económico tiene como objetivo optimizar la creación de valor de la Entidad.

Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información presupuestaria y los escenarios macroeconómicos. En función de estas estimaciones se planifican medidas de gestión necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

Con el objetivo de determinar el nivel de recursos propios, una vez calculados los requerimientos mínimos según el Pilar 1, La Entidad revisa y valora los demás riesgos o factores no considerados en aquél y que por su relevancia deben ser tenidos en cuenta, estimando los recursos propios que se necesitan para cubrir todos los riesgos y mantener una holgura adecuada respecto a las necesidades mínimas resultantes de aplicar la normativa vigente sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (Pilar 1 y Pilar 2) y el Real Decreto – Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.

#### a) **Riesgo de crédito**

##### **Políticas de Riesgo de Crédito**

La Entidad cuenta con políticas de tramitación, estudio y concesión de operaciones de riesgo, siendo todas ellas de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de todas las personas relacionadas con la gestión del riesgo de crédito en cualquiera de sus fases (admisión, seguimiento, recuperación). Asimismo, establece los sistemas de control de las mismas a efectos de la verificación continuada de su cumplimiento.

Cabe destacar la prudencia y el rigor requeridos, de modo que, sin perjuicio de su revisión o actualización en función de las circunstancias del mercado, gocen de estabilidad en el tiempo, permitiendo a la Entidad mantener una elevada calidad de sus exposiciones a lo largo de las distintas fases del ciclo económico.

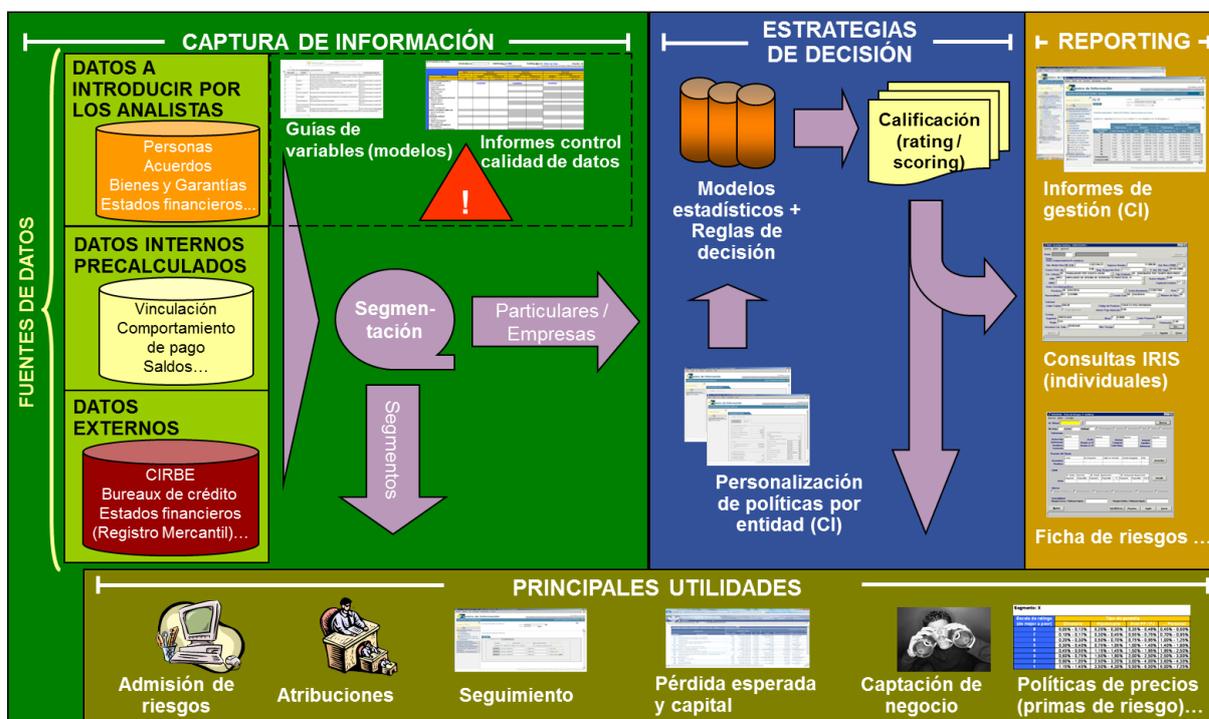
La aplicación práctica de estas políticas de riesgo se sustenta en la organización de la función de riesgo de crédito y en la consiguiente estructura de facultades, responsabilidades y delegaciones, así como en los sistemas de autorización de operaciones e identificación, medición, control y gestión del riesgo de crédito, aspectos que se regulan en el presente manual.

##### **Sistemas de medición y valoración de los riesgos**

Para el mejor cumplimiento de las políticas definidas en la Entidad en materia de gestión de riesgo de crédito, se han definido **metodologías** y desarrollado diversas **herramientas** que permiten el tratamiento del **riesgo de crédito** de una forma más adecuada en función de la tipología de clientes.

El riesgo de crédito derivado de las actividades de Mercado de Capitales y Tesorería se controla mediante sistemas de medición “online” que aseguran el cumplimiento de los diferentes límites establecidos para esta actividad.

Por lo que respecta a la actividad de Banca Comercial, en el marco de la mejora continua de la gestión de riesgos la Entidad cuenta con una serie de modelos de rating y scoring que apoyan los procesos de admisión y seguimiento del riesgo de crédito, así como la estimación de pérdidas esperadas y del nivel de capitalización de la entidad, la potenciación y captación de nuevo negocio y el establecimiento de políticas de precios ajustadas al riesgo:



Estos modelos, que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para las operaciones o el segmento de clientes de que se trate, proporcionan una calificación y una probabilidad de incumplimiento (PD) que sirven de apoyo en la toma de decisiones de una manera objetiva, permitiendo adicionalmente la ordenación de la calidad crediticia de las operaciones y/o contrapartes sobre una base homogénea.

Los modelos utilizados por la Caja a la fecha de publicación del presente informe son los siguientes:

Segmentos de Riesgos	Criterios de segmentación	Modelos de calificación
Empresas:	CNAE, CIF, tipo de persona jurídica, fecha de constitución, cifra neta de ventas	
Grandes Empresas	Cifra neta de facturación anual > 60 millones de euros	Rating de PYMES
PYMES	Cifra neta de facturación anual entre 1 y 60 millones de euros	Rating de PYMES

Segmentos de Riesgos	Criterios de segmentación	Modelos de calificación
Microempresas	Cifra neta de facturación anual < 1 millón de euros	Scoring de admisión y rating de Microempresas (diferenciando en ambos casos entre microempresas vinculadas y no vinculadas)
Otras empresas	Empresas de reciente constitución y determinados tipos de personas jurídicas (AIEs, UTEs...)	---
Particulares	Personas físicas Grado de vinculación Canal de contratación	Modelos de scoring de admisión en función del producto (Tarjetas, Consumo e Hipotecas), el grado de vinculación de los solicitantes (vinculados / no vinculados) y el canal de contratación (presencial / a distancia). En proceso de implantación modelos de seguimiento de la cartera de particulares.

Tanto la construcción como el posterior mantenimiento y mejora (proceso que se realiza con periodicidad anual) de los modelos internos de calificación crediticia y su reflejo documental se realizan, atendiendo a los requerimientos establecidos por Basilea III y la guía sobre validación de modelos internos publicada por Banco de España (“Dossier para el Seguimiento y Documentación de Métodos Basados en Calificaciones Internas para el Cálculo de los Requerimientos Mínimos de Capital por Riesgo de Crédito”), de manera centralizada por Banco Cooperativo para todas las Cajas Rurales asociadas. Asimismo, existe un Plan Director de actuación en el cual se identifican las líneas prioritarias de evolución al respecto.

Con la finalidad de hacer equivalentes las calificaciones de los diferentes modelos (y productos) así como facilitar su comparación con los ratings externos de las agencias de calificación, se dispone de una escala maestra de riesgos en la cual la equivalencia se establece a través de la probabilidad de incumplimiento asociada a cada calificación. Las probabilidades calibradas internamente se comparan con las tasas de incumplimiento asociadas a los ratings externos de Standard & Poor’s, teniendo adicionalmente en cuenta las características y composición de la cartera.

Para el seguimiento periódico de la cartera desde el punto de vista de los resultados de los modelos internos, la Entidad posee un sistema de información multidimensional que proporciona una valiosa información tanto a nivel individual como agregado. La información agregada permite realizar un seguimiento de la cartera desde varios puntos vista para cada uno de los modelos internos disponibles, diferenciando en todo momento la cartera total y la nueva producción.

La distribución por niveles de calificación crediticia de la cartera de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 corresponde a un perfil típico de banca comercial, con fuerte predominio del segmento minorista. Se trata de exposiciones caracterizadas por un alto grado de

atomización, de modo que la diversificación resultante reduce los riesgos asociados a este tipo de exposiciones y su consumo de capital.

Asimismo, la Entidad dispone de un **sistema de segmentación y estimación de pérdida esperada por riesgo de crédito** que conforme a la metodología definida por Banco de España permite:

- Obtener un adecuado conocimiento de la estructura y concentración del riesgo de crédito mediante su clasificación en segmentos homogéneos de riesgo y finalidad.
- Identificar los tramos de mayor riesgo en cada segmento mediante la aplicación sucesiva de factores mitigadores de riesgo relevantes para discriminar la calidad de las operaciones.
- Evaluar su posible deterioro y la capacidad de absorción de pérdidas.
- Analizar la coherencia y desviaciones de la estructura con las políticas crediticias establecidas por la Entidad, orientando en su caso cambios o medidas correctoras en las políticas y en los procesos.
- Servir de herramienta de apoyo a la unidad de seguimiento y a la red de negocio en la identificación y vigilancia de acreditados y operaciones de mayor riesgo.
- Evaluar y mejorar la calidad de las bases de datos fuentes de los informes para la Alta Dirección y la planificación estratégica.

### **Seguimiento del riesgo**

Para el control de la calidad crediticia y la anticipación en la recuperabilidad de la inversión, se encuentra definida la función de seguimiento del riesgo, a la cual se encuentran adscritos recursos y responsables concretos. Dicha función de seguimiento se fundamenta en una atención permanente encaminada a asegurar el puntual reembolso de las operaciones y la anticipación ante circunstancias que puedan afectar a su buen fin y normal desarrollo.

Con este fin, la Caja dispone de un sistema de seguimiento vertebrado en torno a dos ejes de actuación:

- Seguimiento periódico de aquellos acreditados / operaciones que por una serie de criterios determinados (volumen, sector, etc.) requieran su seguimiento periódico.
- Seguimiento basado en alertas, tanto de carácter predictivo como reactivo ante incidencias de pago.

La detección de eventuales problemas de recuperabilidad de la deuda provoca la inmediata aplicación de los procedimientos definidos al respecto en función del tipo de operación, contraparte, garantías, antigüedad de la deuda y situación de su reclamación, entre otros criterios.

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago, se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, para lo cual se cuenta con gestores especializados cuyas principales funciones son las siguientes:

- Impulsar el establecimiento de sistemas que permitan anticipar y mejorar el control y seguimiento de las situaciones irregulares, que pudieran devenir en un riesgo cierto de quebranto para la Caja.
- Realizar gestiones precontenciosas, cursando reclamaciones por escrito, concertando entrevistas o efectuando visitas, controlando los resultados en los plazos señalados y proponiendo las medidas precisas, incluida la selección de expedientes para litigios, fallidos o arbitrar otras soluciones.
- Trazar planes y cursar instrucciones a las oficinas sobre gestiones a realizar, exigiendo a aquéllas el cumplimiento de las normas en materia de reclamaciones.
- Facilitar, en tiempo y forma, toda la información sobre los riesgos vivos y antecedentes de morosidad de los clientes.
- De resultar infructuosas las gestiones extrajudiciales de cobro, se instan acciones judiciales a través de nuestros letrados.

### **Garantías**

- La Entidad puede mitigar el riesgo de crédito mediante la contratación de colaterales, entre los que destacan las garantías reales sobre activos financieros e inmuebles y las garantías de firma. Asimismo, se debe evaluar en todos los casos la conveniencia de solicitar a los clientes garantías complementarias (seguros patrimoniales, seguros personales, seguros de caución, coberturas de tipos de interés, coberturas de contravalor de divisas, etc.) para asegurar el buen fin de las operaciones, si bien deberán ser consideradas como una segunda y excepcional vía de recobro.
- No existe limitación alguna en la concurrencia de varias garantías en una misma operación, debiéndose velar a nivel de cartera por una adecuada diversificación de las garantías contratadas
- Los activos que constituyan la base de la garantía deben ser suficientemente líquidos y su valor a lo largo del tiempo suficientemente estable para ofrecer un adecuado grado de certeza sobre la cobertura del riesgo de crédito obtenida.
- Garantías reales de naturaleza financiera:
  - En el caso de activos financieros representados por títulos valores, con carácter general se requerirá que sean depósitos de efectivo o valores de renta fija cotizada. En el caso de renta variable se requiere que coticen en España en el

IBEX 35. Asimismo, se deben considerar expresamente la volatilidad y el riesgo de pérdida de valor de dichos activos, estableciéndose cláusulas de reposición de garantías cuando el riesgo asumido y la finalidad de la operación lo aconsejen.

- Los activos financieros que constituyan la base de la garantía deben en general encontrarse depositados en la Entidad.
- o Garantías hipotecarias:
  - Sólo se aceptarán segundas hipotecas si la primera es ya de la propia Entidad. En estos casos, es obligatorio establecer cláusula de igualdad de rango. Asimismo, se podrán admitir para casos de ampliación de garantías (mejorando las existentes hasta entonces) y siempre y cuando, habida cuenta del saldo de la primera hipoteca, el valor de mercado del bien cubra suficientemente el riesgo pendiente de ambos préstamos.
  - Salvo causas justificadas o garantías adicionales, el importe de los préstamos hipotecarios no puede superar los siguientes porcentajes del valor de tasación de los inmuebles aportados en garantía:

Tipo de inmueble	% máximo del valor de tasación
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	80%
Vivienda terminada (resto)	70% (a)
Oficinas, locales y naves polivalentes terminados y fincas rústicas en explotación	60%
Fincas rústicas	50%
Solares y otros activos inmobiliarios	50%

(a)Excepcionalmente se puede alcanzar el porcentaje correspondiente a vivienda habitual si el inmueble objeto de la garantía es una vivienda con carácter residencial ubicada en núcleos de población consolidados y en cuyo entorno la mayor parte de las viviendas tengan carácter de primera residencia.

Cuando las condiciones del mercado o la coyuntura económica así lo aconsejen, se podrán aplicar criterios más restrictivos, los cuales serán oportunamente comunicados a todos los órganos y personas relacionadas con la tramitación, estudio y concesión de operaciones de riesgo.

- Todos los préstamos hipotecarios requieren disponer de la tasación de los bienes inmuebles aportados en garantía real en el momento de aprobar la operación, procediéndose posteriormente a su actualización conforme a las políticas de revisión de valor de las garantías que más adelante se establecen. Excepcionalmente se podrá prescindir de ella cuando se trate de una subrogación de primera transmisión o se disponga de una tasación anterior y el importe del préstamo solicitado sobre el valor de aquella no exceda el porcentaje máximo establecido en el cuadro anterior, estimándose con suficiente holgura que desde la fecha de aquella tasación el valor del inmueble se haya incrementado.

- Las tasaciones deben ser efectuadas en todos los casos por sociedades de tasación independientes inscritas en el correspondiente registro de Banco de España y cumplir los requisitos de la Orden Ministerial ECO/805/2003, de 27 de marzo. En el excepcional caso de constituir hipotecas sobre activos inmobiliarios localizados en otros países, su valoración requerirá extremar la prudencia, debiendo ser realizada por profesionales externos independientes a la Entidad con competencia reconocida en el país donde radique el activo.
- Los valores de tasación deben ser considerados con prudencia, valorándose el grado de movilización potencial de los activos inmobiliarios y considerando que, frecuentemente, su valor tiende a declinar cuando son más necesarios para proteger a la Entidad contra el deterioro de los créditos a los que sirven de protección.
  - Garantías personales: En el caso concreto de operaciones con personas físicas y jurídicas en garantía personal, se exigirá la existencia, propia o de avalistas, de una fincabilidad neta de importe suficiente y adecuado a juicio de la Caja.
  - Como norma general, se deben asegurar con una compañía aseguradora de reconocido prestigio los riesgos de pérdida, deterioro o destrucción de los bienes hipotecados o pignorados en garantía de operaciones de riesgo.
  - Las garantías o técnicas de reducción del riesgo de crédito empleadas, así como las medidas y disposiciones adoptadas y los procedimientos y políticas aplicados por la Entidad deben proporcionar coberturas del riesgo de crédito jurídicamente válidas y eficaces en todas las jurisdicciones relevantes. En este sentido, la Asesoría Jurídica Externa de la Entidad ejerce un papel activo en el análisis de todos los contratos tipo que se utilizan para la constitución de cualquier tipo de colateral, garantizando que se reconozca la posibilidad de exigir jurídicamente la liquidación de las mismas en cualquier jurisdicción atendiendo a la normativa vigente en cada momento. En el anexo II del presente manual se recogen los principales requisitos jurídicos de las garantías hipotecarias de las operaciones de riesgo.

La Entidad dispone, a través del BCE, de sistemas de evaluación continua de los riesgos crediticios indirectos, tales como los mantenidos frente a un mismo proveedor de garantías. En este sentido, las políticas y los procedimientos implantados procuran una adecuada diversificación del riesgo, siempre que las condiciones de los mercados lo permitan, vigilando sus concentraciones de riesgo y adoptando, en su caso, las medidas oportunas para corregir aquellas situaciones que comporten la asunción de un excesivo nivel de riesgo.

### **Finalidad de las operaciones**

- Se actúa de forma muy restrictiva en la concesión de operaciones de riesgo cuyo objeto es la refinanciación de deudas, exigiéndose que se acredite satisfactoriamente el motivo que justifique la solicitud.

- Se actúa igualmente de manera muy restrictiva en la concesión, a todo tipo de clientes, de operaciones de riesgo cuyo objeto es la financiación o garantía de actividades especulativas.
- Se actuará asimismo de forma muy restrictiva en la financiación de adquisición de suelo no urbanizado o que tenga pendiente de aprobación el instrumento de Planeamiento Urbanístico de Desarrollo necesario para considerar el terreno como solar, salvo en operaciones de refinanciación o reforzamiento de garantías.

### **Riesgo de concentración**

El riesgo de concentración representa la posibilidad de sufrir pérdidas debido a exposiciones individuales significativas que estén correlacionadas y/o exposiciones importantes con grupos de contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté sujeta a unos factores de riesgo comunes a todos ellos (sector de actividad, localización geográfica, etc.).

El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de la gestión. La Entidad realiza un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: clientes (individuales y grupos), sectores de actividad, productos. En este sentido, la Entidad dispone de políticas y procedimientos de control claramente definidos y apropiados para la gestión de este riesgo.

La identificación del riesgo de concentración parte de la detección de los factores de riesgo que puedan ser fuente de aquél, lo que se realiza de manera continua por la Unidad de Gestión Integral del Riesgo. Para ello, la Entidad dispone de un **marco de identificación** adecuado a su tamaño, diversidad geográfica y modelo de negocio que le permite detectar las concentraciones significativas, incluidas las posiciones de balance y de fuera de balance, las exposiciones comprometidas y no comprometidas, así como los distintos tipos de riesgos y líneas de negocio.

En el contexto citado y considerando el modelo de negocio de la Entidad, adquiere especial relevancia la correcta identificación y alta en los sistemas de los grupos económicos (conforme a la definición del artículo 42 del Código de Comercio) y de aquellas otras **interrelaciones de clientes** que respondan a lo establecido en el Reglamento Europeo 575/2013, labor realizada por el área de Análisis y Seguimiento de Riesgos Crediticios, quien procede a dar de alta la citadas relaciones en los sistemas corporativos.

En todo caso se deben cumplir los límites a la concentración de riesgos establecidos por la normativa vigente, entre la que cabe destacar el Reglamento Europeo 575/2013. En este sentido, ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico o se hallen vinculados entre sí en el sentido descrito por el artículo 390 del citado texto legal puede alcanzar un riesgo del 25% del capital admisible de la Entidad después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito de conformidad con los artículos 399 a 403 del referido Reglamento. Cuando ese cliente sea una entidad o cuando el grupo de clientes vinculados entre sí incluya una o varias entidades, dicho valor no deberá rebasar el 25% del capital admisible de la entidad o 150 millones de euros, si esta cantidad fuera más elevada, siempre que la suma de los valores de las exposiciones frente a todos los clientes vinculados entre sí que no sean entidades, después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito, no rebase el 25% del capital admisible de la Caja.

Sin perjuicio de los citados límites, la Entidad presta una especial atención a los riesgos que superan el 1% de los recursos propios y las interrelaciones, tanto jurídicas como económicas, existentes entre ellos.

### **Medición y control**

La Entidad procede periódicamente al análisis de sus exposiciones y a la evaluación del impacto potencial de este riesgo en términos de solvencia y resultados, lo que unido a la vigilancia del efectivo cumplimiento de los límites existentes proporciona un marco de control adecuado para su tamaño, modelo de negocio y mercado en el que opera.

En esta labor de **monitorización** cabe destacar:

- Análisis de la evolución y de las tendencias de la economía, procediendo a una revisión más detallada de la situación de los sectores de mayor riesgo.
- Vigilancia del efectivo cumplimiento de los límites vigentes.
- Exhaustivo control y seguimiento de los riesgos de mayor importe (a nivel individual y agregado -grupos, sectores-).
- Indicadores internos (“alertas tempranas”) anticipatorios de un posible incumplimiento de los límites establecidos o de un incremento del riesgo de concentración.
- Evolución periódica de las técnicas de mitigación: valor, calidad, complejidad, ejecutabilidad e impacto no sólo sobre el riesgo de concentración, sino también sobre el perfil general de riesgos de la Entidad, de modo que se evite un deterioro no deseado de éste y/o una excesiva concentración en las técnicas de mitigación empleadas o sus proveedores.

### **Información de gestión**

Con carácter periódico (variable según el caso), la Alta Dirección recibe información de la evolución de las magnitudes más relevantes de la exposición al riesgo de crédito, el impacto de las técnicas de mitigación empleadas y el consumo de capital, pudiendo analizar la información desde varios puntos de vista. Asimismo, dispone del detalle de las magnitudes más relevantes para poder profundizar en su análisis.

El Consejo Rector recibe un resumen agregado de la citada información con carácter periódico.

En cumplimiento de lo establecido en las Circulares 4/2017 y 6/2012 emitidas por Banco de España, se detalla a continuación el importe bruto y la cobertura de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente:

EJERCICIO 2018	Importe en libros bruto / importe nominal de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas								Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse
	Exposiciones no dudosas reestructuradas o refinanciadas				Exposiciones dudosas reestructuradas o refinanciadas				Garantías reales recibidas y garantías financieras recibidas
	Total bruto	Instrumentos reestructurados	Refinanciaciones	Instrumentos reestructurados	Refinanciaciones	De las cuales: con impago	De las cuales: con deterioro de valor	De las cuales: reestructuración o refinanciación de exposiciones dudosas antes de dicha reestructuración o refinanciación	Garantías reales recibidas sobre exposiciones reestructuradas o refinanciadas
<b>Instrumentos de deuda a coste amortizado</b>	<b>14.636</b>	<b>5.245</b>	<b>2.061</b>	<b>4.314</b>	<b>3.017</b>	<b>6.960</b>	<b>6.242</b>	<b>7.331</b>	<b>11.198</b>
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	14.636	5.245	2.061	4.314	3.017	6.960	6.242	7.331	11.198
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	8.325	4.672	403	1.772	1.478	2.951	3.136	3.251	6.193
De las cuales: pequeñas y medianas empresas	8.325	4.672	403	1.772	1.478	2.951	3.136	3.251	6.193
De las cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.489	2.543	89	953	904	1.857	1.857	1.857	3.597
Hogares	6.311	574	1.658	2.542	1.538	4.009	3.106	4.080	5.004
De las cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	5.226	387	1.356	2.300	1.184	3.422	2.919	3.484	4.314
De las cuales: crédito al consumo	82	-	82	-	-	-	-	-	82

EJERCICIO 2017	Importe en libros bruto / importe nominal de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas							Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse Garantías reales recibidas y garantías financieras recibidas	
	Exposiciones no dudosas reestructuradas o refinanciadas			Exposiciones dudosas reestructuradas o refinanciadas					
	Total bruto	Instrumentos reestructurados	Refinanciaciones	Instrumentos reestructurados	Refinanciaciones	De las cuales: con impago	De las cuales: con deterioro de valor		De las cuales: reestructuración o refinanciación de exposiciones dudosas antes de dicha reestructuración o refinanciación
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	13.902	4.660	1.780	4.077	3.386	6.989	6.669	-	10.113
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	7.169	3.815	535	1.355	1.465	2.737	2.820	-	4.858
De las cuales: pequeñas y medianas empresas	7.169	3.815	535	1.355	1.465	2.737	2.820	-	4.858
De las cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.630	-	-	745	883	1.630	1.630	-	709
Hogares	6.733	845	1.245	2.722	1.921	4.252	3.850	-	5.255
De las cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	5.588	605	923	2.519	1.542	3.865	3.399	-	4.572
De las cuales: crédito al consumo	46	-	-	-	46	46	46	-	38
ISFLSH	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresarios individuales (act. empresarial)	2.826	190	542	1.165	928	1.734	1.688	-	2.200
Hogares excluidas ISFLSH (act. no empresarial)	3.906	655	703	1.557	993	2.518	2.162	-	3.054
<b>Instrumentos de deuda a coste amortizado</b>	<b>13.902</b>	<b>4.660</b>	<b>1.780</b>	<b>4.077</b>	<b>3.386</b>	<b>6.989</b>	<b>6.669</b>	<b>-</b>	<b>10.113</b>

Distribución del crédito a la clientela por actividad

Se detalla el valor en libros de las financiaciones totales (detallando las que cuentan con garantía inmobiliaria y de las que cuentan con otras garantías reales) concedidas por la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y 2017. Adicionalmente, se incluye el importe de todas las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (loan to value).

El desglose y la presentación de la información cuantitativa que se ha de publicar en la memoria conforme a lo dispuesto en este apartado 6 quáter a la sección D.1), de la norma sexagésima establecida en la Circular 6/2012, se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2018	Total	Del que: garantía inmovi.	Del que: resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% o inferior o igual al 60%	Superior al 60% o inferior o igual al 80%	Superior al 80% o inferior o igual al 100%	Superior al 100%
<b>1. Administraciones Públicas</b>	<b>3.948</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>2. Otras instituciones</b>	<b>1.262</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>3. Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>51.463</b>	<b>41,585</b>	<b>337</b>	<b>6.730</b>	<b>9.773</b>	<b>11.820</b>	<b>6.328</b>	<b>7.271</b>
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria	3.768	2,952	-	1.004	63	524	639	722
3.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3 Resto de finalidades	47.695	38,633	337	5.726	9.710	11.296	5.689	6.549
3.3.1 Grandes empresas	1.776	-	-	-	-	-	-	-
3.3.2 Pymes y empresarios individuales	45.919	38,633	337	5.726	9.710	11.296	5.689	6.549
<b>4. Resto de hogares ISFLSH</b>	<b>98.143</b>	<b>87,450</b>	<b>889</b>	<b>12.240</b>	<b>17.712</b>	<b>20.265</b>	<b>13.965</b>	<b>24.157</b>
4.1 Viviendas	71.018	69,898	281	8.605	13.066	15.914	11.410	21.184
4.2 Consumo	2.279	1,470	119	332	296	269	245	447
4.3 Otros fines	24.846	16,082	489	3.303	4.351	4.081	2.310	2.526
<b>5. Total</b>	<b>154.81</b>	<b>129,035</b>	<b>1.226</b>	<b>18.970</b>	<b>27.485</b>	<b>32.084</b>	<b>20.293</b>	<b>31.428</b>
Pro Memoria								
Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas	11.981	11,402	-	338	1.863	4.792	1.806	2.604

31 de diciembre de 2017	Total	Del que: garantía inmovi.	Del que: resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% o inferior o igual al 60%	Superior al 60% o inferior o igual al 80%	Superior al 80% o inferior o igual al 100%	Superior al 100%
<b>1. Administraciones Públicas</b>	<b>3.309</b>	-	-	-	-	-	-	-

<b>2. Otras instituciones</b>	<b>1.633</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>3. Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>52.348</b>	<b>45.164</b>	<b>324</b>	<b>6.925</b>	<b>10.824</b>	<b>12.627</b>	<b>6.917</b>	<b>8.194</b>
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria	4.121	3.081	-	1.092	69	187	993	739
3.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3 Resto de finalidades	48.227	42.083	324	5.833	10.755	12.440	5.924	7.455
3.3.1 Grandes empresas	677	-	-	-	-	-	-	-
3.3.2 Pymes y empresarios individuales	47.550	42.083	324	5.833	10.755	12.440	5.924	7.455
<b>4. Resto de hogares ISFLSH</b>	<b>100.189</b>	<b>87.887</b>	<b>770</b>	<b>11.921</b>	<b>17.197</b>	<b>19.066</b>	<b>14.519</b>	<b>25.953</b>
4.1 Viviendas	73.426	72.169	340	8.936	12.815	15.024	11.975	23.758
4.2 Consumo	2.206	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Otros fines	24.558	15.718	430	2.985	4.382	4.042	2.544	2.195
<b>5. Total</b>	<b>157.480</b>	<b>133.051</b>	<b>1.094</b>	<b>18.846</b>	<b>28.021</b>	<b>31.693</b>	<b>21.436</b>	<b>34.147</b>
Pro Memoria								
Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas	11.084	10.200	-	257	2.600	3.962	862	2.519

Por otro lado, se proporciona la información sobre la concentración de riesgos desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad de Caixa Rural La Vall a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>Total</b>	<b>España</b>	<b>Resto de la U.E.</b>	<b>América</b>	<b>Resto del Mundo</b>
<b>1. Entidades de crédito</b>	<b>65.112</b>	<b>61.909</b>	<b>3.203</b>	-	-
<b>2. Administraciones Públicas</b>	<b>24.546</b>	<b>14.153</b>	<b>10.393</b>	-	-
2.1 Administración Central	12.804	2.410	10.393	-	-
2.2 Resto	11.742	11.742	-	-	-
<b>3. Otras instituciones financieras</b>	<b>1.494</b>	<b>1.494</b>	-	-	-
<b>4. Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>71.643</b>	<b>70.487</b>	<b>1.156</b>	-	-
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria	3.767	3.767	-	-	-
4.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
4.3 Resto de finalidades	67.876	66.720	1.156	-	-
4.3.1 Grandes empresas	13.304	12.148	1.156	-	-
4.3.2 Pymes y empresarios individuales	54.572	54.572	-	-	-
<b>5. Resto de hogares ISFLSH</b>	<b>99.291</b>	<b>99.291</b>	-	-	-
5.1 Viviendas	71.018	71.018	-	-	-
5.2 Consumo	2.279	2.279	-	-	-
5.3 Otros fines	25.994	25.994	-	-	-
<b>Total</b>	<b>262.086</b>	<b>262.086</b>	<b>14.752</b>	-	-

<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>Total</b>	<b>España</b>	<b>Resto de la U.E.</b>	<b>América</b>	<b>Resto del Mundo</b>
--------------------------------	--------------	---------------	-------------------------	----------------	------------------------

<b>1. Entidades de crédito</b>	<b>78.683</b>	<b>75.449</b>	<b>3.234</b>	-	-
<b>2. Administraciones Públicas</b>	<b>16.780</b>	<b>15.715</b>	<b>1.065</b>	-	-
2.1 Administración Central	3.540	2.475	1.065	-	-
2.2 Resto	13.240	13.240	-	-	-
<b>3. Otras instituciones financieras</b>	<b>6.542</b>	<b>6.542</b>	-	-	-
<b>4. Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>63.616</b>	<b>63.416</b>	<b>200</b>	-	-
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria	4.121	4.121	-	-	-
4.2 Construcción de obra civil	4.102	4.102	-	-	-
4.3 Resto de finalidades	55.393	55.193	200	-	-
4.3.1 Grandes empresas	7.843	7.643	200	-	-
4.3.2 Pymes y empresarios individuales	47.550	47.550	-	-	-
<b>5. Resto de hogares ISFLSH</b>	<b>101.693</b>	<b>101.691</b>	<b>2</b>	-	-
5.1 Viviendas	73.426	73.426	-	-	-
5.2 Consumo	2.205	2.205	-	-	-
5.3 Otros fines	26.062	26.060	2	-	-
<b>Total</b>	<b>267.314</b>	<b>262.813</b>	<b>4.501</b>	-	-

### Políticas y procedimientos sobre el mercado hipotecario

La información requerida por la Circular 5/2011 de Banco de España - por la aplicación del Real Decreto 716/2009 de 24 de abril (por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero) - se detalla en la Nota 10.

### Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito del Grupo al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, en miles de euros:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Administraciones Públicas españolas	3.948	3.309
Otros sectores residentes	150.323	153.968
Otros sectores no residentes	545	203
Ajustes por valoración	12.518	14.839
Entidades de crédito	52.042	55.224
Valores representativos de deuda	38.911	29.705
Pasivos contingentes	7.155	9.793
<b>Total riesgo</b>	<b>252.924</b>	<b>252.202</b>
Líneas disponibles por terceros	7.478	7.913
<b>Exposición máxima</b>	<b>260.402</b>	<b>260.115</b>

La Entidad efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio, bajo diferentes dimensiones relevantes: productos y grupos de clientes. El Consejo Rector establece las políticas de riesgo y revisa los límites de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

La distribución de estos riesgos según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se muestran en los siguientes cuadros, en miles de euros:

		2018	
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
<b>Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca</b>	<b>4.294</b>	<b>2,64%</b>	<b>398</b>
<b>Industrias</b>	<b>11.541</b>	<b>7,09%</b>	<b>3.014</b>
<b>Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua</b>	<b>1.725</b>	<b>1,06%</b>	<b>249</b>
<b>Construcción</b>	<b>13.601</b>	<b>8,35%</b>	<b>8.467</b>
<b>Servicios</b>	<b>29.111</b>	<b>14,22%</b>	<b>7.608</b>
Comercio y reparaciones	11.719	7,20%	4.571
Hostelería	3.305	2,03%	649
Transporte y comunicaciones	1.492	0,92%	183
Intermediación	1.290	0,79%	0
Actividades Inmobiliarias y servicios empresariales	3.909	2,48%	598
Otros servicios	7.396	4,54%	1.607
<b>Crédito a particulares</b>	<b>101.687</b>	<b>62,45%</b>	<b>13.450</b>
Adquisición de vivienda propia	62.934	38,65%	10.086
Rehabilitación de viviendas	11.381	6,99%	903
Adquisición de bienes duraderos	687	0,42%	4
Otros bienes y servicios corrientes	1.656	1,02%	57
Terrenos y fincas rústicas	3.349	2,06%	433
Otras financiaciones a hogares	21.680	13,31%	1.967
<b>Sin clasificar</b>	<b>370</b>	<b>0,23%</b>	<b>2</b>
<b>Créditos aplicados a financiar gastos de inst. privadas sin ánimo de lucro</b>	<b>512</b>	<b>0,31%</b>	<b>-</b>
	<b>162.841</b>	<b>100,00%</b>	<b>33.188</b>

		2017	
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
<b>Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca</b>	<b>4.425</b>	<b>2,62%</b>	<b>705</b>
<b>Industrias</b>	<b>11.857</b>	<b>7,02%</b>	<b>4.294</b>
<b>Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua</b>	<b>1.683</b>	<b>1,00%</b>	<b>249</b>
<b>Construcción</b>	<b>14.472</b>	<b>8,58%</b>	<b>8.227</b>
<b>Servicios</b>	<b>31.267</b>	<b>18,51%</b>	<b>8.448</b>
Comercio y reparaciones	13.038	7,72%	4.607
Hostelería	3.663	2,17%	666
Transporte y comunicaciones	1.739	1,03%	183
Intermediación	1.658	0,98%	-

Actividades Inmobiliarias y servicios empresariales	4.258	2,52%	1.012
Otros servicios	6.911	4,09%	1.980
<b>Crédito a particulares</b>	<b>104.547</b>	<b>61,94%</b>	<b>14.681</b>
Adquisición de vivienda propia	64.628	38,29%	10.056
Rehabilitación de viviendas	12.250	7,26%	1.076
Adquisición de bienes duraderos	727	0,43%	88
Otros bienes y servicios corrientes	1.539	0,91%	130
Terrenos y fincas rústicas	3.485	2,06%	759
Otras financiaciones a hogares	21.918	12,99%	2.572
<b>Sin clasificar</b>	<b>41</b>	<b>0,02%</b>	<b>-</b>
<b>Créditos aplicados a financiar gastos de inst. privadas sin ánimo de lucro</b>	<b>517</b>	<b>0,31%</b>	<b>-</b>
	<b>168.809</b>	<b>100,00%</b>	<b>36.604</b>

## b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende el resultante de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

Para minimizar dicho riesgo, la Comisión Ejecutiva gestiona principalmente los activos y pasivos.

La gestión de activos y pasivos se fundamenta en la utilización de instrumentos en la gestión de los flujos de caja, derivados de la operativa habitual, y en la toma de posiciones a largo plazo, que garanticen un margen financiero asumiendo un determinado comportamiento del mercado.

### Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo en el que incurre la Entidad al existir desfases en el perfil de vencimientos y reprecios de las distintas masas de activos y pasivos sensibles en diferentes intervalos temporales.

El riesgo de tipo de interés en el que incurre la Entidad se concentra fundamentalmente en el epígrafe de inversiones crediticias y en la cartera de valores representativos de deuda, así como en los pasivos financieros a coste amortizado

La labor de control del riesgo de tipo de interés la realiza el Consejo Rector que establece las políticas y procedimientos que limiten, al máximo, este tipo de riesgo, logrando un equilibrio con la rentabilidad de la Entidad.

Seguidamente se adjuntan dos cuadros que informa sobre la estructura en gaps de vencimiento y plazos de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en miles de euros de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Importes en miles de euros EJERCICIO 2018	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul 19- sep 19	oct 19- dic 19	ene 20- dic 20	ene 21- dic 21	ene 22-dic 22	ene 23- dic 23	ene 24- dic 25	ene 26- dic 28	>dic 28	Total
<b>Activos</b>	<b>53.209</b>	<b>32.701</b>	<b>30.330</b>	<b>17.183</b>	<b>13.063</b>	<b>9.181</b>	<b>20.120</b>	<b>24.929</b>	<b>8.275</b>	<b>3.206</b>	<b>2.975</b>	<b>5.244</b>	<b>4.338</b>	<b>4.369</b>	<b>1.428</b>	<b>230.752</b>
	<b>0,78%</b>	<b>1,26%</b>	<b>1,50%</b>	<b>2,39%</b>	<b>2,46%</b>	<b>2,58%</b>	<b>2,28%</b>	<b>2,14%</b>	<b>3,35%</b>	<b>2,59%</b>	<b>2,56%</b>	<b>2,68%</b>	<b>2,72%</b>	<b>2,84%</b>	<b>1,26%</b>	<b>1,79%</b>
1.1 CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5.205	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.205
1.2 DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	30.939	15.000	10.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55.939
	-0,11%	0,15%	0,10%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,14%
1.3 OP MDO MONET A TRAVES ENT CONTRAPARTIDA																
1.4 CRÉDITO A LA CLIENTELA	17.065	14.201	18.330	15.183	12.063	9.181	20.120	19.929	1.098	1.706	575	544	438	269	1.628	132.331
	2,39%	2,44%	2,32%	2,61%	2,47%	2,58%	22,28%	2,427%	4,676%	2,46%	5,32%	4,06%	3,52%	2,94%	1,26%	2,45%
Promemoria 1.4.2.2.3 PRÉSTAMOS TITULIZADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.5 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	3.500	2.000	2.000	1.000	-	-	5.000	7.177	1.500	2.400	4.700	3.900	4.100	-	37.277
		1,19%	0,94%	0,75%	2,38%	-	-	1,05%	3,15%	2,75%	1,90%	2,52%	2,63%	2,83%	-	2,15%
<b>Pasivos</b>	<b>40.345</b>	<b>15.589</b>	<b>16.775</b>	<b>7.600</b>	<b>8.382</b>	<b>11.494</b>	<b>19.270</b>	<b>20.570</b>	<b>1.426</b>	<b>1.081</b>	<b>1.078</b>	<b>112.735</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>256.347</b>
	<b>0,01%</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,05%</b>	<b>0,05%</b>	<b>0,05%</b>	<b>0,05%</b>	<b>0,05%</b>	<b>0,03%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,02%</b>
2.1 DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	1.319	16	17	20	1	15	-	2	3	3	-	-	-	-	-	1.396
	-0,28%	0,21%	2,00%	2,24%	0,02%	0,40%	-	1,16%	1,16%	1,16%	-	-	-	-	-	-0,20%
2.3 OPER MDO MONET A TRAVES ENT CONTR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4 DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	39.026	15.573	16.758	7.580	8.381	11.480	19.270	20.568	1.423	1.078	1.078	112.735	-	-	-	254.951
	0,02%	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-	0,02%
Pro-memoria 2.4.2.8 BONOS TITULIZACIÓN EMITIDOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5 DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NEGOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.8 PASIVOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Derivados</b>																
Repricing Gap	12.864	17.111	13.555	9.583	4.681	-2.313	851	4.359	6.849	2.124	1.897	-107.491	4.338	4.369	1.628	-25.595
Gap Acumulado	12.864	29.976	43.531	53.113	57.795	55.481	56332	60.691	67.540	69.664	71.561	-35.930	-31.892	-27.223	-25.595	

Importes en miles de euros ejercicio 2017	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul 18-sep 18	oct 18-dic 18	ene 19-dic 19	ene 20-dic 20	ene 21-dic 21	ene 22-dic 22	ene 23-dic 24	ene 25-dic 27	>dic 27	Total
<b>Activos</b>	<b>81.702</b>	<b>17.518</b>	<b>20.620</b>	<b>16.076</b>	<b>13.219</b>	<b>9.044</b>	<b>20.427</b>	<b>19.670</b>	<b>7.920</b>	<b>7.660</b>	<b>1.277</b>	<b>2.086</b>	<b>3.379</b>	<b>2.134</b>	<b>1.482</b>	<b>224.215</b>
	<b>0,65%</b>	<b>2,17%</b>	<b>2,07%</b>	<b>2,61%</b>	<b>2,53%</b>	<b>2,59%</b>	<b>2,25%</b>	<b>2,36%</b>	<b>2,91%</b>	<b>3,20%</b>	<b>2,42%</b>	<b>1,79%</b>	<b>3,10%</b>	<b>1,71%</b>	<b>1,41%</b>	<b>1,79%</b>
1.1 caja y depósitos en bancos centrales	4.508	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.508
1.2 depósitos en entidades de crédito	59,003	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	59.003
	-0,28%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-0,28%
1.3 op mdo monet a traves ent contrapartida																
1.4 crédito a la clientela	18.191	14.518	17.620	16.076	13.219	9.044	20.427	19.170	1.420	484	277	186	179	134	1.482	132.428
	3,64%	2,48%	2,26%	2,61%	2,53%	2,59%	2,25%	2,39%	3,84%	3,92%	4,15%	4,02%	3,78%	2,79%	1,41%	2,61%
Promemoria 1.4.2.2.3 préstamos titulizados																
1.5 valores	-	3.000	3.000	-	-	-	-	500	6.500	7.177	1.000	1.900	3.200	2.000	-	28.277
	-	0,64%	0,94%	-	-	-	-	1,15%	2,70%	3,15%	1,94%	1,57%	3,06%	1,64%	-	2,25%
<b>Pasivos</b>	<b>41.993</b>	<b>17.979</b>	<b>20.693</b>	<b>8.349</b>	<b>9.953</b>	<b>12.253</b>	<b>22.688</b>	<b>22.313</b>	<b>981</b>	<b>974</b>	<b>974</b>	<b>101.495</b>				<b>260.644</b>
	<b>0,06%</b>	<b>0,10%</b>	<b>0,11%</b>	<b>0,11%</b>	<b>0,10%</b>	<b>0,10%</b>	<b>0,08%</b>	<b>0,08%</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,00%</b>				<b>0,05%</b>
2.1 depósitos de bancos centrales																
2.2 depósitos de entidades de crédito	1.522	564	31	29	51	33	-	5	11	3	3	-	-	-	-	2.253
	0,02%	0,29%	2,50%	2,05%	0,19%	0,69%	-	1,00%	0,98%	1,16%	1,16%	-	-	-	-	0,17%
2.3 oper mdo monet a traves ent contr																
2.4 depósitos a la clientela	40.471	17.415	20.661	8.320	9.902	12.220	22.687	22.308	971	971	971	101.495	-	-	-	258.391
	0,05%	0,09%	0,11%	0,10%	0,10%	0,10%	0,08%	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-	-
Pro-memoria 2.4.2.8 bonos titulación emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5 débitos repr.s por val negoc	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.8 pasivos subords.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Derivados</b>																
Repricing Gap	39.709	-461	-72	7.727	3.266	-3.209	-2.261	-2.643	6.939	6.686	303	-99.409	3.379	2.134	1.482	-36.429
Gap Acumulado	39.709	39.248	39.176	46.903	50.169	46.960	44.700	42.056	48.995	55.681	55.985	-43.424	-40.045	-37.911	-36.429	

La Entidad analiza y gestiona el riesgo de interés realizando una simulación del margen financiero, en varios escenarios, asumiendo que los activos y pasivos sensibles a 31 de diciembre de 2018 permanecen estables.

En Pilar II, para la medición de este riesgo se aplica la opción simplificada, utilizando el impacto adverso sobre el valor económico al que se refiere la norma centésima sexta de la Circular 2/2016 y que se recoge en el estado RI51 que se presenta al Banco de España.

#### Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este riesgo no es relevante para la Entidad.

#### Riesgo de tipo de cambio

El Grupo no presenta exposición al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2018 y 2017 dado que no opera con moneda extranjera.

#### Riesgo de tipo de contrapartida

La aprobación de la política de inversión en el mercado interbancario y en los mercados de valores emana del Consejo Rector.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este riesgo no es relevante para la Entidad.

#### c) **Riesgo de liquidez**

La Entidad descompone el riesgo de liquidez en riesgo de liquidez de financiación y riesgo de liquidez de mercado/producto, adoptando medidas de gestión diferentes por cada uno de ellos. En caso de riesgo de liquidez de financiación, las medidas de cuantificación y control son las siguientes:

- Perfil de liquidez por vencimientos (maturity profile)
- Coeficiente de liquidez (stock policy)

Por otro lado, el riesgo de liquidez de mercado/producto se evalúa considerando la relación entre diferentes mercados, la profundidad de cada mercado, el plazo de los productos no vencidos y otros factores.

Se establecen dos parámetros en referencia al control de riesgo de liquidez:

Indicador semanal de cumplimiento de exigencias a corto plazo: el objetivo es mantener un equilibrio entre las exigencias de liquidez a corto plazo, y las recuperaciones vía vencimientos

de activo. Se plantea que, para un escenario conservador, el porcentaje de exigencias en el periodo de 90 días, sea superior al 25 %, garantizando de esta forma que no exista un apalancamiento excesivo sobre el muy corto plazo.

Ratio general de Liquidez: se requiere que con liquidez inmediata se dé cobertura a un mínimo del 10% del total de las exigencias del balance. Se controlará mensualmente por el Departamento de Tesorería y Valores.

Proyección del ratio general de liquidez a 12 meses: con periodicidad semestral se realizará una proyección a 12 meses del ratio de liquidez tomando como hipótesis un crecimiento de la inversión crediticia respecto al pasivo comercial igual al que ha tenido lugar en los últimos 12 meses o del último trimestre en caso de que la Caja haya detectado un crecimiento de la inversión crediticia muy superior a la captación de fondos.

Adicionalmente, se establecen una serie de alarmas, ante situaciones anómalas de los mercados o debido a situaciones propias de la Caja, que pueden conllevar problemas de liquidez. Al aparecer cualquiera de estas señales de alerta, se analizará la situación detalladamente y se informará al Consejo Rector.

La gestión del riesgo de liquidez y financiación tienen como objetivo, en el corto plazo, evitar que una entidad tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago en el tiempo y forma previsto o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos gravosos o que deterioren la imagen o reputación de la entidad. En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera de la entidad, y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados, y de los cambios regulatorios.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y 2017 en miles de euros. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las esperadas de vencimiento o cancelación, obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad:

Importes en miles de euros 2018	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
<b>Activos</b>	<b>39.792</b>	<b>18.083</b>	<b>13.395</b>	<b>3.145</b>	<b>2.210</b>	<b>1.102</b>	<b>3.477</b>	<b>8.894</b>	<b>20.150</b>	<b>14.345</b>	<b>15.956</b>	<b>15.874</b>	<b>23.699</b>	<b>29.298</b>	<b>63.647</b>	<b>273.067</b>
1.1 CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5.205	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.205
1.2 DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	30.936	15.023	10.010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55.969
1.4 CRÉDITO A LA CLIENTELA	3.646	1.493	2.185	1.085	1.135	1.076	3.288	3.728	11.799	12.392	11.651	10.817	18.431	24.908	63.647	171.282
1.4.1 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	731	0	3	0	0	3	5	6	174	1.234	234	236	479	726	308	4.140
1.4.2 OTROS SECTORES	2.914	1.492	2.182	1.084	1.135	1.073	3.284	3.722	11.625	11.158	11.417	10.581	17.952	24.182	63.340	167.142
1.4.2.1 CRÉDITO COMERCIAL	771	381	82	9	-	-	-	-	18	-	-	-	-	-	-	1.260
1.4.2.2 PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	979	960	1.045	1.001	984	987	2.920	2.974	11.317	10.905	10.761	10.025	17.803	24.020	63.083	159.763
1.4.2.2.1 PRÉSTAMOS GARANTIA REAL	563	555	564	567	581	582	1.709	1.701	6.732	6.641	6.598	6.314	11.904	16.259	38.535	99.806
1.4.2.2.2 PRÉSTAMOS OTRAS GARANTÍAS	331	323	397	350	319	321	959	1.022	3.584	3.256	3.139	2.671	3.836	4.822	16.779	42.108
1.4.2.2.3 PRÉSTAMOS TITULIZADOS	85	82	84	84	84	84	252	252	1.001	1.009	1.024	1.039	2.063	2.939	7.769	17.850
1.4.2.3 CRÉDITOS OTROS SECTORES	76	135	1.038	58	133	70	314	699	100	84	509	476	66	46	218	4.022
1.4.2.4 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	17	17	17	17	17	17	50	50	190	169	148	80	84	117	39	1.027
1.4.2.6 DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	1.071	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.071
1.4.3 ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.5 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	6	1.567	1.200	2.061	1.075	25	189	5.166	8.351	1.953	4.305	5.057	5.268	4.390	-	40.611
<b>Pasivos</b>	<b>38.282</b>	<b>14.984</b>	<b>16.108</b>	<b>7.596</b>	<b>8.412</b>	<b>11.501</b>	<b>19.319</b>	<b>20.613</b>	<b>1.590</b>	<b>1.248</b>	<b>1.242</b>	<b>112.904</b>	<b>342</b>	<b>439</b>	<b>2.603</b>	<b>257.182</b>
2.1 DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	19	0	3	1	16	5	5	2	17	17	10	11	33	69	1.783	1.992
2.4 DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	38.263	14.984	16.105	7.595	8.397	11.496	19.313	20.610	1.573	1.232	1.232	112.892	308	369	820	255.190
2.4.1 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	79	58	178	0	0	0	1	1	0	0	0	17	-	-	-	334
2.4.2 OTROS SECTORES	38.183	14.927	15.928	7.595	8.397	11.496	19.313	20.610	1.573	1.232	1.232	112.875	308	369	820	254.855
2.4.2.1 CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	18.523	1.623	1.623	1.623	1.623	1.623	4.868	4.868	1.080	1.080	1.080	112.719	-	-	-	152.332
2.4.2.2 CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	672	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	672
2.4.2.3 CUENTAS VISTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.4 DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	18.976	13.291	14.292	5.960	6.761	9.860	14.406	15.702	345	-	-	-	-	-	-	99.593
2.4.2.6 DEPÓSITOS LIGADOS OPCIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.7 CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.8 BONOS TITULIZACIÓN EMITIDOS	12	12	13	12	12	13	38	39	148	152	152	156	308	369	820	2.258
2.5 DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL.NEG.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.8 PASIVOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Derivados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Cashflow Gap EUR</b>	<b>1.511</b>	<b>3.098</b>	<b>-2.714</b>	<b>-4.451</b>	<b>-6.203</b>	<b>-10.399</b>	<b>-15.842</b>	<b>-11.718</b>	<b>18.560</b>	<b>13.096</b>	<b>14.714</b>	<b>-97.030</b>	<b>23.357</b>	<b>28.859</b>	<b>61.044</b>	<b>15.885</b>
<b>Cashflow Gap Acumulado</b>	<b>1.511</b>	<b>4.609</b>	<b>1.895</b>	<b>-2.555</b>	<b>-8.758</b>	<b>-19.157</b>	<b>-34.999</b>	<b>-46.717</b>	<b>-28.157</b>	<b>-15.061</b>	<b>-347</b>	<b>-97.377</b>	<b>-74.019</b>	<b>-45.160</b>	<b>15.885</b>	

Importes en miles de euros 2017	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
<b>Activos</b>	<b>67.772</b>	<b>2.580</b>	<b>3.704</b>	<b>1.164</b>	<b>1.151</b>	<b>1.039</b>	<b>3.205</b>	<b>5.656</b>	<b>19.098</b>	<b>19.219</b>	<b>12.073</b>	<b>14.487</b>	<b>23.367</b>	<b>27.385</b>	<b>68.410</b>	<b>270.311</b>
1.1 CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1 CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRA	4.508	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.508
1.2 DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDIT	58.989	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	58.989
1.4 CRÉDITO A LA CLIENTELA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.1 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3 OP MDO MONET A TRAVES ENT CONTRAP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4 CRÉDITO A LA CLIENTELA	4.269	1.533	1.527	1.107	1.094	1.037	3.018	5.074	11.978	11.095	10.846	10.895	18.925	25.323	68.410	176.131
1.4.1 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	753	0	2	23	1	3	26	1.453	56	109	110	111	225	341	228	3.441
1.4.1.1 Préstamos	753	-	1	22	-	2	24	24	56	109	110	111	225	341	228	2.007
1.4.1.2 Créditos	0	0	0	1	1	1	2	1.428	-	-	-	-	-	-	-	1.434
1.4.2 OTROS SECTORES	3.516	1.533	1.526	1.084	1.093	1.034	2.992	3.622	11.923	10.986	10.736	10.784	18.700	24.982	68.182	172.691
1.4.2.1 CRÉDITO COMERCIAL	1.275	419	159	82	8	2	7	7	64	-	-	-	-	-	-	2.023
1.4.2.2 PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	935	925	935	935	928	928	2.751	2.867	11.129	10.706	10.466	10.183	18.379	24.748	67.903	164.718
1.4.2.2.1 PRÉSTAMOS GARANTIA	554	535	543	547	555	567	1.646	1.655	6.726	6.683	6.603	6.535	12.138	16.266	39.201	100.752
1.4.2.2.2 PRÉSTAMOS OTRAS GA	291	304	303	300	284	273	839	945	3.316	2.917	2.741	2.515	3.948	5.201	19.237	43.413
1.4.2.2.3 PRÉSTAMOS TITULIZADO	89	86	89	88	88	88	266	268	1.087	1.107	1.122	1.134	2.293	3.282	9.466	20.553
1.4.2.3 CRÉDITOS OTROS SECTORES	171	170	414	48	140	86	182	696	532	97	108	454	174	111	204	3.587
1.4.2.4 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	18	18	18	18	18	18	51	51	197	183	162	147	147	122	75	1.245
1.4.2.6 DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.2.6 DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	1.117	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.117
1.4.3 ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.5 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	6	1.047	2.177	57	57	2	187	582	7.120	8.124	1.227	3.593	4.443	2.062	-	30.682
<b>Pasivos</b>	<b>39.610</b>	<b>17.371</b>	<b>20.007</b>	<b>8.346</b>	<b>9.935</b>	<b>12.255</b>	<b>22.750</b>	<b>22.380</b>	<b>1.187</b>	<b>1.166</b>	<b>1.165</b>	<b>101.681</b>	<b>381</b>	<b>530</b>	<b>3.273</b>	<b>262.037</b>
2.1 DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1 DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDIT	16	557	5	9	16	15	15	29	56	34	33	26	55	103	2.320	3.288
2.2.7 OTRAS CUENTAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3 OPER MDO MONET A TRAVES ENT CONTR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4 DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	39.594	16.814	20.002	8.338	9.920	12.240	22.735	22.351	1.131	1.132	1.133	101.656	326	426	953	258.750
2.4.1 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	3	0	120	0	0	0	421	1	0	0	0	17	-	-	-	563
2.4.2 OTROS SECTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.1.6 CESIÓN TEMPORAL DE ACTIV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2 OTROS SECTORES	39.591	16.814	19.882	8.337	9.919	12.239	22.314	22.350	1.131	1.132	1.132	101.639	326	426	953	258.186
2.4.2.1 CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	16.676	1.461	1.461	1.461	1.461	1.461	4.383	4.383	972	972	972	101.479	-	-	-	137.142
2.4.2.2 CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	1.248	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.248
2.4.2.3 CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.4 DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	21.655	15.341	18.408	6.864	8.446	10.764	17.893	17.929	-	-	-	-	-	-	-	117.300
2.4.2.5 CÉDULAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.6 DEPÓSITOS LIGADOS OPCIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.7 CESIÓN TEMPORAL DE ACTIV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.7 CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.8 BONOS TITULIZACIÓN EMITIDOS	12	12	13	12	12	14	38	38	159	160	160	159	326	426	953	2.496
2.5 DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NEG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5.2 TÍTULOS A TIPO FUO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6 OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.7 POSICIONES CORTAS DE VALORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.8 PASIVOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Derivados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cashflow Gap EUR	28.162	-14.791	-16.303	-7.183	-8.784	-11.216	-19.545	-16.724	17.911	18.054	10.908	-87.194	22.986	26.856	65.137	8.273
Cashflow Gap Acumulado	28.162	13.371	-2.932	-10.115	-18.899	-30.115	-49.660	-66.384	-48.473	-30.420	-19.512	-106.705	-83.719	-56.863	8.273	-

**d) Otros riesgos de mercado****Riesgo operacional.**

El riesgo operacional se define como aquél que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

La entidad cuenta con Manual de Políticas de Riesgo Operacional actualizado en el Consejo Rector de 27/08/2018, en el que se definen ampliamente los Objetivos en la gestión del riesgo operacional, las fuentes de riesgo, los eventos, los órganos que intervienen, los modelos en las tres líneas de defensa, la definición del perfil y el apetito por el riesgo operacional, la identificación y evaluación del riesgo, el modelo de medición del capital para el riesgo operacional, los mecanismos de gestión y control, las formas de mitigar el riesgo operacional y por último el plan de seguimiento y control del cumplimiento.

**Riesgo reputacional**

El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas, por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

**e) Valor razonable de los instrumentos financieros**

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros.

Como se describe en la Nota 3.e, excepto por los instrumentos financieros clasificados en el capítulo de “Inversión crediticia” y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado” son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que el Consejo Rector de la Entidad estima que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés.

Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

A continuación se muestra el efecto que han tenido en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad, en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, los cambios de los instrumentos financieros a valor razonable dependiendo de la técnica utilizada para determinar su valor razonable.

Miles de euros	2018	2017
<b>Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>	(73)	(38)
Valores representativos de deuda	(73)	(38)
Préstamos y anticipos	-	-
Resto de activos	-	-

#### **NOTA 7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPOSITOS A LA VISTA.**

El detalle de este capítulo de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Efectivo	5.205	4.507
Saldos en Efectivo en Bancos Centrales		
Otros Depósitos a la Vista	23.816	51.952
	<b>29.021</b>	<b>56.459</b>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y el tipo de interés medio se encuentra detallado en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

La Entidad, al amparo de lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo de 12 de septiembre de 2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas, se encuentra adherida al Banco Cooperativo Español, S.A. De acuerdo a la adhesión citada, la Entidad mantiene en el Banco Cooperativo Español, S.A. una cuenta afecta al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas.

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en relación con los citados acuerdos, la Entidad mantiene fondos registrados en el epígrafe “Otros depósitos a la vista” del detalle anterior. La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende a 2.433 y 2.478 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, y se presenta en el epígrafe “Garantías concedidas” de las cuentas de orden (Ver Nota 17).

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo la Entidad ha considerado el saldo de este epígrafe del balance como “Efectivo o equivalente de efectivo”.

### **NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL**

El detalle de este capítulo de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Valores representativos de deuda	13.234	29.705
	<b>13.234</b>	<b>29.705</b>
Instrumentos de patrimonio		
De los cuales: al coste	-	38
De los cuales: entidades de crédito	2.653	3.898
De los cuales: otras sociedades financieras	1.593	5.892
De los cuales: sociedades no financieras	212	273
	<b>4.458</b>	<b>10.101</b>
	<b>17.692</b>	<b>39.806</b>

#### **8.1) Valores representativos de deuda**

El detalle de los valores representativos de deuda es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Administraciones Públicas Españolas	4.508	13.223
Entidades de crédito	4.216	9.905
Otras sociedades financieras	0	0
Sociedades no financieras	4.510	6.577
<b>Total</b>	<b>13.234</b>	<b>29.705</b>

Durante el ejercicio 2018, la Entidad ha reclasificado 11.721 miles de euros de valores representativos de deuda clasificados como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” a la categoría de “Activos financieros a coste amortizado”. Este cambio de categoría no ha tenido ningún impacto de valoración en la cuenta de resultados ni en el patrimonio neto (nota 9.1).

### **Administraciones Públicas Españolas**

No se han adquirido nuevas Obligaciones del Estado en el ejercicio 2018 y clasificadas en este apartado, al igual que en el ejercicio 2017.

Al 31 de diciembre de 2018 los intereses devengados pendientes de vencimiento ascienden a 156 miles de euros y los ajustes de valor a 114 miles de euros. En el ejercicio 2017 fueron de 187 miles de euros y 174 miles de euros respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

### **Administraciones Públicas no residentes**

Al 31 de diciembre de 2018 los intereses devengados pendientes de vencimiento ascienden a 47 miles de euros. En el ejercicio 2017 fueron de 3 miles de euros y los ajustes de valor de 25 miles de euros.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

### **Entidades de crédito residentes**

Al 31 de diciembre de 2018 los intereses devengados pendientes de vencimiento de los valores representativos de deuda de entidades de crédito residentes ascienden a 26 miles de euros y los ajustes de valor a 8 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017 los intereses devengados pendientes de vencimiento de los valores representativos de deuda de entidades de crédito residentes ascienden a 7 miles de euros y los ajustes de valor a 86 miles de euros.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

### **Entidades de crédito no residentes**

Al 31 de diciembre de 2018 los intereses devengados pendientes de vencimiento de los valores representativos de deuda de entidades de crédito no residentes ascienden a 22 miles de euros y los ajustes de valor a 8 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017 los intereses devengados pendientes de vencimiento de los valores representativos de deuda de entidades de crédito no residentes ascienden a 12 miles de euros y los ajustes de valor a 40 miles de euros.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

### **Sociedades financieras**

Al 31 de diciembre de 2018 los intereses devengados pendientes de vencimiento de los valores representativos de deuda de sociedades financieras ascienden a 12 miles de euros y los ajustes de valor a 34 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017 los intereses devengados pendientes de vencimiento de los valores representativos de deuda de sociedades financieras ascienden a 5 miles de euros y los ajustes de valor a 87 miles de euros.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

### **8.2) Instrumentos de patrimonio**

Este capítulo de los balances adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el epígrafe “Instrumentos de patrimonio” incluido en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran:

	2018		2017	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	16	-	16	-
Sin cotización	4.442	100%	10.085	100%
	<b>4.458</b>		<b>10.101</b>	

El detalle de las inversiones clasificadas en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” en 2018 procedentes de la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” en 2017, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	Valor en libros 2018	2017

<b>De entidades de Crédito</b>		
Banco Cooperativo Español	2.254	2.059
Banco Crédito Social	9	1.504
Caixa Rural de Benicarló	25	25
Caixa Rural de Vinarós	25	-
Abanca	340	310
<b>De otros sectores residentes</b>		
Rural Informática	158	158
Seguros Generales Rural	1.429	843
Capital Espiga	29	28
Sociedad de Garantía recíproca	2	2
Redsys	68	48
Servired	43	47
Descop Cooperativa	31	31
Gestión de Inmuebles Peligrosos, S.L.	5	5
Docalia	16	20
<b>Fondos de inversión</b>	-	5.001
	<b>4.434</b>	<b>10.081</b>

### **Pérdidas por deterioro**

Al 31 de diciembre de 2018, la Entidad tiene registrado un deterioro de los activos de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” correspondiente a instrumentos de capital por importe de 0 miles de euros (0 miles de euros en 2017).

### **Otro resultado global acumulado- Elementos que pueden reclasificarse en resultados-**

El detalle del epígrafe de “Otro resultado global acumulado. Elementos que pueden reclasificarse en resultados” del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Valores representativos de deuda	139	308
	<b>139</b>	<b>308</b>

### **Otro resultado global acumulado- Elementos que no se reclasificarán en resultados**

El detalle del epígrafe de “Otro resultado global acumulado. Elementos que no se reclasificarán en resultados” del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017

Instrumentos de Patrimonio	1.208	865
	<b>1.208</b>	<b>865</b>

## **NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO**

El detalle de este capítulo de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Valores representativos de deuda (Ver 9.1)	25.677	-
Préstamos y anticipos	194.731	162.597
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	28.517	3.889
Clientela	166.095	159.575
	<b>220.408</b>	<b>163.464</b>

### **9.1) Valores representativos de deuda**

El detalle de este epígrafe de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Administraciones Públicas Españolas	3.295	-
Administraciones Públicas no residentes	12.248	-
Entidades de crédito	4.740	-
Otras sociedades financieras	-	-
Sociedades no financieras	5.394	-
<b>Total</b>	<b>25.677</b>	<b>-</b>

En el ejercicio 2018 la Entidad traspasa valores representativos de deuda de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” hacia la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” por importe de 11.895 miles de euros.

### **Administraciones Públicas Españolas**

A 31 de diciembre de 2018 los intereses devengados pendientes de vencimiento ascienden a 146 miles de euros.

En el ejercicio 2018 se han producido altas en este epígrafe por importe de 11.640 miles de euros. En el ejercicio 2018 no se han producido bajas.

Las Obligaciones del Estado adquiridas en 2018 por la Entidad devengan un tipo de interés promedio del 1,08%.

A 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 no se encuentran pignoradas Obligaciones del Estado. (Ver Nota 15).

Durante el ejercicio 2018 no se formalizan operaciones de venta con pacto de recompra.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

### **Administraciones Públicas no residentes**

A 31 de diciembre de 2018 los intereses devengados pendientes de vencimiento ascienden a 47 miles de euros.

En el ejercicio 2018 se han producido altas en este epígrafe por importe de 10.554 miles de euros. En el ejercicio 2018 no se han producido bajas.

Durante el ejercicio 2018 no se formalizan operaciones de venta con pacto de recompra.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

### **9.2) Préstamos y anticipos a entidades de crédito**

El detalle de este epígrafe de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Cuentas a plazo	28.196	3.272
Ajustes por valoración (+/-)	28	-
Otros activos financieros	293	617
	<b>28.517</b>	<b>3.889</b>

El epígrafe “Cuentas a plazo” del activo recoge a 31 de diciembre de 2018 y 2017 entre otros, el saldo correspondiente a la aportación al Fondo de Insolvencias de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito constituido al amparo de lo previsto en el artículo 24.3 de los Estatutos de dicha asociación, por importe de 764 miles de euros en el ejercicio 2018 y 2017. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo de Insolvencia, éste tiene carácter mutuo y solidario y será patrimonio de cada Caja Rural la cantidad aportada, correspondiendo a la Asociación su gestión, administración y disposición, en su caso. Asimismo, se establece que mensualmente se procederá al reparto de los rendimientos a cada Caja Rural en proporción a su participación en dicho Fondo.

Asimismo, dentro de este epígrafe se recogen depósitos a plazo con el Banco Cooperativo Español por importe de 2.478 y 2.433 miles de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2018 y 2017, al objeto del cumplimiento indirecto del Coeficiente de Reservas Mínimas. La Entidad al amparo de lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003 que ha sido modificada por Reglamento nº 1358/2011 de 14 de diciembre de 2011, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco Cooperativo Español, S.A. para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas. Durante el ejercicio 2012 se produjo una modificación en la normativa aplicable para el cumplimiento de reservas mínimas.

El Reglamento del Coeficiente de Reservas Mínimas (Coeficiente de Caja, CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo de 12 de Septiembre de 2003 se modificó por el Reglamento nº 1358/2011 de 14 de diciembre de 2011, en el cual se procedió a reducir el coeficiente de reservas al 1%, teniendo que aplicarse a partir del periodo de mantenimiento que comenzaba el 18 de enero de 2012. Esta cuenta se encuentra remunerada a un tipo de interés del 0,05% tanto en el ejercicio 2018 como en el ejercicio 2017.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

### 9.3) Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte y a la modalidad del tipo de interés:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Por modalidad y situación del crédito</b>		
Administraciones públicas españolas	3.948	3.309
Crédito comercial	1.244	1.938
Deudores con garantía real	82.498	83.479
Otros deudores a plazo	50.530	40.943
Arrendamientos financieros	916	1.097
Deudores a la vista y varios	5.114	4.951
Activos dudosos	33.189	36.604
Ajustes por valoración	(12.643)	(13.974)
Otros activos financieros	1.299	1.228
	<b>166.095</b>	<b>159.575</b>
<b>Por sectores:</b>		
Administraciones públicas españolas	3.948	3.309
Otros sectores residentes	161.602	154.835
Otros sectores no residentes	545	203
Otros activos financieros	-	1.228

	<b>166.095</b>	<b>159.575</b>
<b>Por modalidad de tipo de interés</b>		
Fijo	5.771	2.309
Variable	160.324	157.266
	<b>166.095</b>	<b>159.575</b>
<b>Por moneda</b>		
En euros	166.095	159.575
En divisa	-	-
	<b>166.095</b>	<b>159.575</b>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

	2018	2017
<b>RIESGOS DUDOSOS POR RAZONES DE LA MOROSIDAD</b>	<b>29.716</b>	<b>30.407</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>16.612</b>	<b>16.979</b>
<b>Financiación especializada</b>	-	-
<b>Finalidades distintas de la financiación especializada</b>	<b>16.612</b>	<b>16.979</b>
<b>Grandes empresas</b>	-	-
<b>Pymes</b>	<b>12.010</b>	<b>11.521</b>
Con importe vencidos > 90 días <= 6 meses	1.431	595
Con importe vencidos > 6 meses <= 9 meses	632	539
Con importe vencidos > 9 meses <= 12 meses	428	378
Con importe vencidos > 12 meses <= 15 meses	-	858
Con importe vencidos > 15 meses <= 18 meses	368	684
Con importe vencidos > 18 meses <= 21 meses	255	888
Con importe vencidos > 21 meses	8.896	7.579
<b>Empresarios individuales</b>	<b>4.602</b>	<b>5.458</b>
Con importe vencidos > 90 días <= 6 meses	503	433
Con importe vencidos > 6 meses <= 9 meses	100	157
Con importe vencidos > 9 meses <= 12 meses	257	535
Con importe vencidos > 12 meses <= 15 meses	153	298
Con importe vencidos > 12 meses <= 15 meses	67	204
Con importe vencidos > 15 meses <= 18 meses	204	21
Con importe vencidos > 18 meses <= 21 meses	3.318	3.810
<b>Hogares (excluidos empresarios individuales)</b>	<b>13.104</b>	<b>13.428</b>
<b>Adquisición de viviendas (150)</b>	<b>10.732</b>	<b>9.962</b>
<b>Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80% del valor)</b>	<b>9.911</b>	<b>9.003</b>
Con importe vencidos > 90 días <= 6 meses	1.286	698
Con importe vencidos > 6 meses <= 9 meses	313	212
Con importe vencidos > 9 meses <= 12 meses	23	251
Con importe vencidos > 12 meses <= 15 meses	193	-
Con importe vencidos > 15 meses <= 18 meses	208	440
Con importe vencidos > 18 meses <= 21 meses	38	846
Con importe vencidos > 21 meses	7.850	6.556

<b>Para la adquisición de vivienda habitual (importe superior al 80% del valor de la</b>	-	-
<b>Para adquisición de vivienda distinta de la habitual</b>	<b>821</b>	<b>959</b>
Con importe vencidos > 6 meses <= 9 meses	96	60
Con importe vencidos > 9 meses <= 12 meses	-	103
Con importe vencidos > 12 meses <= 15 meses	33	-
Con importe vencidos > 15 meses <= 18 meses	101	35
Con importe vencidos > 18 meses <= 21 meses	60	-
Con importe vencidos > 21 meses	531	761
<b>Crédito al consumo</b>	<b>65</b>	<b>221</b>
Con importe vencidos > 90 días <= 6 meses	8	92
Con importe vencidos > 9 meses <= 12 meses	-	6
Con importe vencidos > 12 meses <= 15 meses	-	1
Con importe vencidos > 15 meses <= 18 meses	2	1
Con importe vencidos > 21 meses	55	121
<b>Otros fines</b>	<b>2.307</b>	<b>3.245</b>
Con importe vencidos > 90 días <= 6 meses	79	582
Con importe vencidos > 6 meses <= 9 meses	11	12
Con importe vencidos > 9 meses <= 12 meses	166	594
Con importe vencidos > 12 meses <= 15 meses	243	76
Con importe vencidos > 15 meses <= 18 meses	61	5
Con importe vencidos > 18 meses <= 21 meses	9	381
Con importe vencidos > 21 meses	1.738	1.595

	2018	2017
<b>RIESGOS DUDOSOS POR RAZONES DISTINTA DE LA MOROSIDAD</b>	<b>3.473</b>	<b>6.197</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>3.106</b>	<b>4.943</b>
<b>Financiación especializada</b>	<b>2.359</b>	<b>2.360</b>
Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo	2.359	2.360
<b>Finalidades distintas de la financiación especializada</b>	<b>747</b>	<b>2.583</b>
Grandes empresas	-	-
Pymes	388	1.370
Empresarios individuales	359	1.213
<b>Hogares (excluidos empresarios individuales)</b>	<b>367</b>	<b>1.254</b>
<b>Adquisición de viviendas</b>	<b>221</b>	<b>1.131</b>
<b>Crédito al consumo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros fines</b>	<b>146</b>	<b>123</b>

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>9.565</b>
Altas	2.524
Recuperaciones por cobro en efectivo del principal	(377)
Condonación	-
Otros conceptos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>11.712</b>

Altas	2.436
Recuperaciones por cobro en efectivo del principal	(160)
Recuperaciones por cobro en efectivo de intereses	-
Adjudicación de activos tangibles	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>13.988</b>

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Préstamos y anticipos a la clientela” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro	(12.337)	(13.649)
Intereses devengados	151	155
Comisiones	(457)	(480)
	<b>(12.643)</b>	<b>(13.974)</b>



	Saldo a 31/12/2017	Altas impacto Circular 4/2017 de BdE (* Nota 2,g	Saldo a 31/12/2017 *	Aumentos por originación y adquisición	Disminucio nes por baja en cuentas	Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	Cambios por modificacione s sin baja en cuentas (neto)	Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	Otros ajustes	Saldo a 31/12/2018	Recuperacione s de importes de fallidos previamente dados de baja registradas directamente en el estado de resultados	Importes de los fallidos dados de baja directamente en el estado de resultados
<b>Correcciones por instrumentos de deuda con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)</b>	-		-	(115)	9	(60)	(13)	-	2	(351)	(529)	-	-
Valores representativos de deuda	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-		-	(115)	9	(60)	(13)	-	2	(351)	(529)	-	-
Otras sociedades financieras	-		-	-	-	-	-	-	-	(23)	(23)	-	-
Sociedades no financieras	-		-	(112)	9	(38)	(13)	-	-	(258)	(412)	-	-
Hogares	-		-	(3)	-	(23)	-	-	2	(70)	(94)	-	-
De las cuales: correcciones de valor valoradas colectivamente	-		-	(115)	9	(60)	(13)	-	2	(351)	(529)	-	-
De las cuales: correcciones de valor valoradas individualmente	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: dudosas	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Correcciones por instrumentos de deuda con deterioro crediticio (fase 3)</b>	(13.799)	867	(12.932)	(760)	831	388	-	-	627	624	(11.222)	373	(348)
Valores representativos de deuda	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	(13.799)	867	(12.932)	(760)	831	388	-	-	627	624	(11.222)	373	(348)
Sociedades no financieras	(7.265)	138	(7.127)	(753)	446	211	-	-	380	534	(6.309)	75	(95)
Hogares	(6.534)	729	(5.805)	(7)	385	177	-	-	247	90	(4.913)	298	(253)



El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre del ejercicio 2017 para los activos de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela, y registrados dentro del epígrafe de Ajustes por valoración es el siguiente:

	Miles de euros			
	Correcciones de valor incurridas y no comunicadas	Correcciones de valor específicas		
		Estimadas colectivamente	Estimadas individualmente	Estimadas colectivamente
<b>Saldo al 31/12/2016</b>				<b>(11.906)</b>
Dotaciones netas con cargo a resultado del ejercicio	(378)	(2.756)	-	(3.134)
<i>De las que:</i>				
<i>Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas</i>	(848)	(7.728)	-	(8.576)
<i>Disminuciones debidas a importes para pérdidas crediticias estimadas revertidos</i>	470	4.972	-	5.442
Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	-	500	-	500
Diferencias de cambio y otros movimientos				
Otros ajustes	33	(2)	-	31
<b>Saldo al 31/12/2017</b>				<b>(14.509)</b>

El detalle de la partida “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados-Préstamos y partidas a cobrar” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Dotaciones del ejercicio	3.524	7.679
Recuperaciones de fallidos	(160)	(377)
Otras recuperaciones	(3.124)	(957)
Cartera de inversión	-	-
	<b>240</b>	<b>6.345</b>

## **NOTA 10. PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA INMOBILIARIOS**

Del total de “Préstamos y anticipos a la clientela” (Nota 9) que mantiene la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y 2017, aquellas operaciones de financiación que tienen finalidad directa la construcción y/o promoción inmobiliaria ascienden en miles de euros a:

2018	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
<b>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)</b>	<b>4.734</b>	<b>1.787</b>	<b>(966)</b>
<i>De las cuales: Con incumplimientos/dudosos</i>	<b>2.358</b>	<b>950</b>	<b>(950)</b>
<b>Pro memoria:</b>			
Activos fallidos	9.262	-	-
Préstamos a la clientela, excluidas			
Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	150.867	-	-
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	288.966	-	-
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	992	-	-

A 31 de diciembre de 2017 . las operaciones de financiación que tenían como finalidad directa la construcción y/o promoción inmobiliaria ascendían a:

2017	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
<b>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)</b>	<b>5.188</b>	<b>1.118</b>	<b>(1.004)</b>
<i>De las cuales: Con incumplimientos/ dudosos</i>	<b>2.491</b>	<b>1.064</b>	<b>(982)</b>
<b>Pro memoria:</b>			
Activos fallidos	8.286	-	-
Préstamos a la clientela, excluidas			
Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	154.171	-	-
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	292.879	-	-
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	717	-	-

El total de préstamos y créditos hipotecarios que se mantienen pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2018 y 2017, el desglose de la financiación destinada para la construcción y promoción inmobiliaria es:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Sin garantía inmobiliaria:</b>	<b>831</b>	<b>1.059</b>
<b>Con garantía inmobiliaria:</b>	<b>3.903</b>	<b>4.129</b>
Edificios y otras construcciones terminados	2.310	2.311
Vivienda	2.310	2.311
Resto	-	-
Edificios y otras construcciones en construcción	824	855
Vivienda	824	855
Resto	-	-
Suelo	769	963
Suelo urbano consolidado	525	677
Resto de suelo	244	286
<b>Total</b>	<b>4.734</b>	<b>5.188</b>

En cuanto al crédito concedido a los hogares para la adquisición de vivienda, a 31 de diciembre de 2018 se distingue:

	Miles de euros	
	Importe en libros bruto	De los cuales: Con incumplimientos/dudosos
<b>Préstamos para adquisición de vivienda</b>	<b>62.800</b>	<b>10.086</b>
Sin hipoteca inmobiliaria	592	9
Con hipoteca inmobiliaria	62.208	10.077

A 31 de diciembre de 2017 se detalla de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	Importe en libros bruto	De los cuales: Con incumplimientos/dudosos
<b>Préstamos para adquisición de vivienda</b>	<b>64.496</b>	<b>9.812</b>
Sin hipoteca inmobiliaria	545	-
Con hipoteca inmobiliaria	63.951	9.812

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es:

Miles de euros						
Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)						
2018	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL

Importe en libros bruto	6.484	10.636	13.433	10.315	21.340	62.208
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	259	665	1.970	2.751	4.433	10.078

Miles de euros						
Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)						
2017	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL

Importe en libros bruto	6.628	10.618	12.396	10.528	23.781	63.951
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	277	636	1.806	1.942	5.151	9.812

#### **NOTA 11. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA**

A cierre de los ejercicios 2018 y 2017, los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se clasifican de la siguiente forma:

Miles de euros		
	2018	2017
Inversiones inmobiliarias	-	-

Activo material adjudicado	2.158	7.405
Correcciones valor por deterioro de activos	(378)	(1.902)

<b>Total</b>	<b>1.780</b>	<b>5.503</b>
--------------	--------------	--------------

La Entidad traspasa aquellos inmuebles adjudicados o recibidos como pago de deudas relacionadas con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones y promociones inmobiliarias, a la Sociedad Sogevall, S.A. y de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 18/2012.

El importe bruto de los activos traspasados ha ascendido a 350 miles de euros en el ejercicio 2018. Durante el ejercicio 2017, se traspasaron activos por 2.231.

El detalle de los activos adjudicados que la Entidad mantiene en el activo del balance clasificados por la procedencia es el siguiente:

<b>Ejercicio 2018</b>	<b>Importe en libros bruto</b>	<b>Deterioro de valor acumulado</b>
<b>1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>81</b>	<b>-</b>
1.1 Edificios y otras construcciones terminados	-	-
1.1.1. Vivienda	11	-
1.1.2. Resto	-	-
1.2 Edificios y otras construcciones en construcción	-	-
1.2.1. Viviendas	-	-
1.2.2 Resto	-	-
1.3 Terrenos	-	-
1.3.1. Suelo urbano consolidado	70	-
1.3.2. Resto de terrenos	-	-
<b>2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda</b>		
<b>3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de</b>	<b>879</b>	<b>(142)</b>
<b>4. Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>		
<b>5. Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	<b>1.198</b>	<b>(236)</b>
<b>6. Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>2.158</b>	<b>(378)</b>

<b>Ejercicio 2017</b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>Importe en libros bruto</b>	<b>Deterioro de valor acumulado</b>

<b>1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>2.460</b>	<b>(613)</b>
1.1 Edificios y otras construcciones terminados	1.186	(194)
1.1.1. Vivienda	-	-
1.1.2. Resto	1.186	(194)
1.2 Edificios y otras construcciones en construcción	-	-
1.2.1. Viviendas	-	-
1.2.2 Resto	-	-
1.3 Terrenos	1.274	(419)
1.3.1. Suelo urbano consolidado	1.274	(419)
1.3.2. Resto de terrenos	-	-
<b>2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda</b>	<b>1.398</b>	<b>(226)</b>
<b>3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de</b>	<b>3.547</b>	<b>(1.063)</b>
<b>4. Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>5. Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	<b>1.277</b>	<b>(457)</b>
<b>6. Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>7.405</b>	<b>(1.902)</b>

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro ha sido el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>(2.036)</b>
Dotaciones netas del ejercicio	(132)
Utilización de saldos	-
Importes no utilizados que han sido objeto de recuperación durante el ejercicio	125
Otros movimientos	141
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>(1.902)</b>
Dotaciones netas del ejercicio	(7)
Utilización de saldos	-
Importes no utilizados que han sido objeto de recuperación durante el ejercicio	21
Otros movimientos	1.510
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>(378)</b>

**NOTA 12. PARTICIPACIONES**

Las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 en Empresas Asociadas, del Grupo o Multigrupo son:

<b>Sociedad</b>	<b>% Part. Directa</b>	<b>Fecha de adquisición</b>	<b>Valor Neto a 31/12/2018</b>	<b>Valor Neto a 31/12/2017</b>
Sogevall, S.A.	100%	15/11/2012	1.830	1.678
			<b>1.830</b>	<b>1.678</b>

Con motivo de la aprobación de la Ley 8/2012 de 30 de octubre sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, la Entidad constituye la sociedad Sogevall, S.A.,. La Caixa destina a la mencionada sociedad los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero.

La obligación de constituir Sociedades para la Gestión de Activos y de transmitir a las mismas activos inmobiliarios, está recogido en el Capítulo II de la Ley 8/2012 (artículos 3 a 6).

Esta Sociedad se rige por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto-legislativo 1/2010, de 2 de julio, sin perjuicio de lo previsto en la Ley 8/2012.

Con fecha 15 de noviembre de 2012 se constituyó la Sociedad Sogevall, S.A. con domicilio social en La Vall d'Uxió, Avda. Corazón de Jesús número 3, con un capital social de 181 miles de euros de un valor nominal de 1 euro por acción, una prima de emisión de 1.448 miles de euros y una participación directa del 100%, con el objeto de gestionar los activos procedentes de riesgos problemáticos (adjudicaciones, daciones en pago, etc.). Con fecha 18 de diciembre de 2014 se realiza una ampliación de capital por importe de 380 miles de euros y con fecha 22 de junio de 2015 una nueva ampliación de capital por importe de 260 miles de euros.

La sociedad Sogevall,S.A. no se consolida por integración proporcional, de acuerdo con la normativa contable en vigor (Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre).

El detalle de los fondos propios de la sociedad participada es el siguiente en miles de euros a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<b>31 de diciembre 2018</b>	<b>Capital</b>	<b>Prima de emisión</b>	<b>Reservas</b>	<b>Rdo. del Ejercicio</b>	<b>Dividendo a cuenta</b>	<b>Total</b>
Sogevall, S.A.	820	1.448	(591)	245	(92)	1.830

31 de diciembre 2017	Capital	Prima de emisión	Reservas	Rdo. del Ejercicio	Total
Sogevall, S.A.	820	1.448	(316)	(274)	1.678

### **NOTA 13. ACTIVOS INTANGIBLES**

El detalle de este capítulo de los balances es el siguiente:

	2018	2017
Uso propio:		
Otro activo intangible	-	-
	-	-

No se han producido movimientos a lo largo de los ejercicios 2017 ni 2018 en esta partida de balance ya que la totalidad de los activos intangibles existentes, de 73 miles de euros de coste bruto, se encuentran totalmente amortizados:

### **NOTA 14. ACTIVOS TANGIBLES**

El detalle de este capítulo de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Uso propio	3.105	3.479
Inversiones inmobiliarias	6.005	947
Otros activos cedidos en arrendamiento	818	12.862
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	178	188
	<b>10.106</b>	<b>17.476</b>

#### **14.1) Uso propio**

El detalle de este capítulo del balance y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2018 y 2017, se muestran a continuación:

	Miles de euros					
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Fincas rústicas en explotación	Otros	Total

**Valor de Coste**

Saldo al 31/12/16	2.060	2.753	4.707	1.014	-	10.534
Altas	92	57	-	41	-	190
Bajas	(158)	-	-	-	-	(158)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/17	1.994	2.810	4.707	1.055	-	10.566
Altas	82	17	-	-	-	99
Bajas	(109)	-	-	-	-	(109)
Traspasos	-	-	-	(287)	-	(287)
<b>Saldo al 31/12/18</b>	<b>1.967</b>	<b>2.827</b>	<b>4.707</b>	<b>768</b>	<b>-</b>	<b>10.269</b>
<b>Deterioro</b>						
Saldo al 31/12/16	-	-	(498)	(611)	-	(1.109)
Altas	-	-	-	(98)	-	(98)
Bajas	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/17	-	-	(498)	(709)	-	(1.207)
Altas	-	-	-	(43)	-	(43)
Bajas	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	122	-	122
<b>Saldo al 31/12/2018</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(498)</b>	<b>(630)</b>	<b>-</b>	<b>(1.128)</b>

	Miles de euros					Total
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Fincas rústicas en explotación	Otros	
<b>Amortización</b>						
<b>Acumulada</b>						
Saldo al 31/12/16	(1.988)	(2.202)	(1.563)	-	-	(5.753)
Altas	(51)	(142)	(91)	-	-	(284)
Bajas	157	-	-	-	-	157
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/17	(1.882)	(2.344)	(1.654)	-	-	(5.880)
Altas	(46)	(129)	(90)	-	-	(265)
Bajas	109	-	-	-	-	109
Traspasos	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31/12/2018</b>	<b>(1.819)</b>	<b>(2.473)</b>	<b>(1.744)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(6.036)</b>
<b>Valor neto al 31/12/17</b>	<b>112</b>	<b>466</b>	<b>2.555</b>	<b>346</b>	<b>-</b>	<b>3.479</b>
<b>Valor neto al 31/12/18</b>	<b>148</b>	<b>354</b>	<b>2.465</b>	<b>138</b>	<b>-</b>	<b>3.105</b>

En el ejercicio 2018 se han traspasado de “Fincas rústicas en explotación”, dentro del epígrafe de uso propio, 287 miles de euros a Inversiones inmobiliarias.

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2018 en la Entidad asciende a 3.485 miles de euros (2.961 miles de euros en 2017).

#### **14.2) Inversiones inmobiliarias y afectos a la obra social**

El detalle de estos epígrafes de los balances y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2018 y 2017 se muestran a continuación:

	Miles de euros					Total
	Inversiones Inmobiliarias		Afecto a la Obra Social			
	Edificios	Fincas rústica, parcelas y solares	Otros activos en arrendamiento operativo	Mobiliario e instalaciones	Inmuebles	
<b>Valor de Coste</b>						
<b>Saldo al 31/12/16</b>	<b>2.179</b>	<b>1.447</b>	<b>11.048</b>	<b>103</b>	<b>695</b>	<b>15.472</b>
Altas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	(309)	-	-	(309)
Traspasos	-	-	2.908	-	-	2.908
<b>Saldo al 31/12/17</b>	<b>2.179</b>	<b>1.447</b>	<b>13.647</b>	<b>103</b>	<b>695</b>	<b>18.071</b>
Altas	876	-	-	-	-	876
Bajas	(1.835)	(85)	-	-	-	(1.920)
Traspasos	6.159	287	(12.282)	-	-	(5.836)
<b>Saldo al 31/12/18</b>	<b>7.379</b>	<b>1.649</b>	<b>1.365</b>	<b>103</b>	<b>695</b>	<b>11.191</b>
<b>Deterioro</b>						
<b>Saldo al 31/12/16</b>	<b>(1.391)</b>	<b>(733)</b>	<b>(566)</b>	-	-	<b>(2.690)</b>
Altas	(182)	(159)	(176)	-	-	(517)
Bajas	-	-	383	-	-	383
Traspasos	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31/12/17</b>	<b>(1.573)</b>	<b>(892)</b>	<b>(359)</b>	-	-	<b>(2.824)</b>
Altas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	12	-	-	-	12
Traspasos	(176)	-	136	-	-	(40)
<b>Saldo al 31/12/18</b>	<b>(1.749)</b>	<b>(880)</b>	<b>(223)</b>	-	-	<b>(2.852)</b>

	Miles de euros					Total
	Inversiones Inmobiliarias		Afecto a la Obra Social			
	Edificios	Fincas rústica, parcelas y solares	Otros activos en arrendamiento operativo	Mobiliario e instalaciones	Inmuebles	
<b>Amortización Acumulada</b>						
<b>Saldo al 31/12/16</b>	<b>(213)</b>	-	<b>(391)</b>	<b>(103)</b>	<b>(496)</b>	<b>(1.203)</b>

Altas	-	-	(112)	-	(11)	(123)
Bajas	-	-	78	-	-	78
Traspasos	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31/12/17</b>	<b>(213)</b>	<b>-</b>	<b>(425)</b>	<b>(103)</b>	<b>(507)</b>	<b>(1.248)</b>
Altas	(97)	-	(27)	-	(10)	(134)
Bajas	45	-	-	-	-	45
Traspasos	(129)	-	128	-	-	(1)
<b>Saldo al 31/12/18</b>	<b>(394)</b>	<b>-</b>	<b>(324)</b>	<b>(103)</b>	<b>(517)</b>	<b>(1.338)</b>
<b>Valor neto al 31/12/17</b>	<b>393</b>	<b>555</b>	<b>12.863</b>	<b>-</b>	<b>188</b>	<b>13.999</b>
<b>Valor neto al 31/12/18</b>	<b>5.236</b>	<b>769</b>	<b>818</b>	<b>-</b>	<b>178</b>	<b>7.001</b>

En el ejercicio 2018 se han traspasado a “Inversiones Inmobiliarias” inmuebles por importe de 287 miles de euros procedentes de “Fincas rústicas en explotación”, incluidas en el epígrafe de Activo material de uso propio.

Los mencionados traspasos se reflejan, tanto en el coste como en el deterioro, en la categoría “Edificios” incluida dentro de Inversiones inmobiliarias.

## **NOTA 15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS**

El detalle de este capítulo de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Activo:</b>		
Existencias	-	467
Periodificaciones	17	13
Activos netos en planes de pensiones	43	54
Operaciones en camino	1	-
Otros conceptos	26	26
<b>Total Otros Activos</b>	<b>87</b>	<b>560</b>
<b>Pasivo:</b>		
Fondo de formación y sostenibilidad	341	198
Otras periodificaciones	779	619
Operaciones en camino	-	-
Otros conceptos	77	59
<b>Total Otros Pasivos</b>	<b>1.197</b>	<b>876</b>

El saldo registrado en el apartado de Otras periodificaciones se compone fundamentalmente del pasivo devengado por aportación al Fondo de Garantía de Depósitos.

Las existencias corresponden a un edificio en construcción adquirido mediante dación en pago de deudas en el ejercicio 2017.

### **NOTA 16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO**

El detalle de este capítulo de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Depósitos</b>	<b>257.177</b>	<b>263.108</b>
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	1.515	2.433
Clientela	255.662	260.675
<b>Valores representativos de deuda emitidos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>1.509</b>	<b>2.334</b>
	<b>258.686</b>	<b>265.442</b>

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han realizado traspasos de pasivos incluidos en este capítulo a otras carteras de pasivos financieros.

#### **16.1) Depósitos de entidades de crédito**

El detalle de este epígrafe del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Cuentas a plazo	-	550
Cesión temporal de activos	-	-
Otras cuentas	1.515	1.883
Ajustes por valoración	-	-
<i>Intereses devengados Entd Resid</i>	-	-
	<b>1.515</b>	<b>2.433</b>

El epígrafe “Otras cuentas” del pasivo, recoge fundamentalmente los depósitos a la vista.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

#### **16.2) Depósitos de la clientela**

La composición de este epígrafe de los balances, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación en miles de euros:

	2018	2017
<b>Administraciones Públicas españolas</b>	<b>334</b>	<b>563</b>
<b>Otros sectores residentes</b>	<b>254.839</b>	<b>259.573</b>
<b>Depósitos a la vista</b>	<b>152.685</b>	<b>139.726</b>
Cuentas corrientes	20.772	21.759
Cuentas de ahorro	131.838	117.904
Otros fondos a la vista	75	63
<b>Depósitos a plazo</b>	<b>102.128</b>	<b>119.813</b>
Imposiciones a plazo	99.532	117.045
Cuentas ahorro vivienda	-	-
Participaciones emitidas préstamos titulizados	2.596	2.768
Imposiciones a plazo estructuradas	-	-
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>26</b>	<b>34</b>
<b>Otros sectores no residentes</b>	<b>489</b>	<b>539</b>
<b>Depósitos a la vista</b>	<b>457</b>	<b>344</b>
Cuentas corrientes	122	49
Cuentas de ahorro	335	295
<b>Imposiciones a plazo</b>	<b>32</b>	<b>195</b>
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>255.662</b>	<b>260.675</b>

Durante los ejercicios 2004, 2008 y 2009 la Entidad llevó a cabo tres operaciones de titulización, las cuales se muestran a continuación:

Fecha emisión	Fondo	Miles de euros Bonos emitidos
Junio 2004	Rural Hipotecario VI	950.000
Junio 2008	Rural Hipotecario X	1.880.000
Febrero 2009	Rural Hipotecario I	2.200.000
		<b>5.030.000</b>

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, es la sociedad gestora que constituyó los Fondos y a quien le corresponde la administración y representación del mismo. La colocación de emisión de bonos se dirigió exclusivamente a inversores institucionales.

Los Fondos agrupan Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos en su totalidad por diferentes Cajas Rurales afincadas en España (conjuntamente, las “Entidades Cedentes”) sobre Préstamos Hipotecarios de su titularidad concedidos por a personas físicas con garantía de hipoteca inmobiliaria sobre viviendas situadas en territorio español, tanto directamente como a través de subrogaciones de financiaciones concedidas a promotores.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Entidad no realizó ninguna operación de titulización de activos mediante la cesión de préstamos hipotecarios.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

### **16.3) Otros pasivos financieros**

Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de “Otros pasivos financieros” agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Obligaciones a pagar	363	373
Cámaras de compensación	-	9
Cuentas de recaudación	192	300
Cuentas especiales	352	290
Garantías financieras	12	18
Otros conceptos	590	1.344
	<b>1.509</b>	<b>2.334</b>

La partida “Cámaras de Compensación” recoge los pagos por compensación, admitiéndose cheques, talones, letras de cambio, pagarés, órdenes de pago por cuenta de terceros, etc. Cada día, ante la Cámara de Compensación, se reducen a un solo saldo todas las operaciones entre las Entidades financieras, liquidándose a través de las cuentas mutuas en el Banco de España.

La partida “Cuentas de Recaudación” recoge, principalmente, el importe recaudado durante el mes de diciembre y pendiente de transferir a la Tesorería General de la Seguridad Social al cierre del ejercicio, así como las liquidaciones del mes de diciembre del resto de impuestos pendientes de ingresar en la Agencia Tributaria Estatal.

## **NOTA 17. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR**

A cierre de los ejercicios 2018 y 2017 los epígrafes “Activos financieros mantenidos para negociar” y “Pasivos financieros mantenidos para negociar” presentan la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2018	2017

### **ACTIVO**

Derivados de negociación	1.288	1.490
<b>PASIVO</b>		
Derivados de negociación	1.288	1.490

Los valores nominales a 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendían a 14.713 y 16.256 miles de euros, respectivamente y corresponden en su totalidad a permutas financieras sobre tipo de interés en mercados no organizados.

### **17.1) Derivados financieros de cobertura**

A 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la Entidad no tiene constituido ningún derivado de cobertura.

### **17.2) Derivados financieros de negociación**

Los derivados de negociación, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes registrados en este capítulo del balance adjunto corresponden a permutas financieras sobre tipos de interés (IRS) designados como instrumentos de negociación. El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad en relación con dichos instrumentos.

A continuación se detallan para los ejercicios 2018 y 2017 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados de negociación” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

(En miles de euros)	Nominales		Valor razonable	
	Cuentas de orden 2018	Cuentas de orden 2017	Activo 2018	Activo 2017
<u>Por tipos de mercado</u>				
Opciones				
<i>Compradas</i>	-	-	-	-
<i>Vendidas</i>	-	-	-	-
Mercados no organizados	14.713	16.256	1.288	1.490
<b>Total</b>	<b>14.713</b>	<b>16.256</b>	<b>1.288</b>	<b>1.490</b>

(En miles de euros)	Nominales		Valor razonable	
	Cuentas de orden 2018	Cuentas de orden 2017	Activo 2018	Activo 2017
<u>Por contraparte</u>				
Entidades de crédito. Residentes	14.713	16.256	1.288	1.490

Resto de sectores. Residentes	-	-	-	-
Resto de sectores. No residentes	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>14.713</b>	<b>16.256</b>	<b>1.288</b>	<b>1.490</b>
<u>Por plazo remanente</u>				
Hasta 1 año	-	-	-	-
Más de 1 y hasta 5 años	-	-	-	-
Más de 5 años	14.713	16.256	1.288	1.490
<b>Total</b>	<b>14.713</b>	<b>16.256</b>	<b>1.288</b>	<b>1.490</b>
<u>Por tipos de riesgo cubiertos</u>				
Riesgo de tipo de interés	14.713	16.256	1.288	1.490
Riesgo de crédito	-	-	-	-
Otros riesgos	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>14.713</b>	<b>16.256</b>	<b>1.288</b>	<b>1.490</b>

## **NOTA 18. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES**

### **18.1) Riesgos contingentes**

El detalle de este capítulo de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Garantías financieras	759	860
Avales financieros	759	860
Otros avales y cauciones	2.678	3.873
Otros riesgos contingentes ( Riesgo Pool Banco Cooperativo)	3.718	5.059
Créditos documentarios	-	-
	<b>7.155</b>	<b>9.792</b>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

En el epígrafe de Otros Riesgos Contingentes, se registra el Riesgo Pool de Tesorería por importe de 3.718 miles de euros (5.059 miles de euros, en 2017).

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato, del que traen causa, sobre el importe nominal de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad no poseía activos que garantizasen operaciones realizadas por terceros.

## **18.2) Compromisos contingentes**

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Disponibles por terceros</b>	<b>7.478</b>	<b>7.913</b>
Por Entidades de Crédito	6	5
Por Administraciones Públicas	-	574
Por tarjetas de crédito	2.943	2.894
Otros de disponibilidad inmediata	4.529	4.437
No residentes	-	3
<b>Valores suscritos pendientes de desembolso</b>	-	-
<b>Otros compromisos contingente</b>	-	-
	<b>7.478</b>	<b>7.913</b>

Los compromisos en “Otros de disponibilidad inmediata” incluyen, principalmente, los importes disponibles de las cuentas de crédito.

El epígrafe “Otros compromisos contingentes” recoge los compromisos asumidos por la Entidad correspondientes a los documentos entregados a cámaras de compensación y pendientes de aplicación y valores suscritos pendientes de desembolso.

El detalle de los compromisos agrupados por contrapartida es el siguiente:

	2018	2017
Por el Sector Administraciones Públicas	-	574
Por otros sectores residentes	7.478	7.337
Por no residentes	-	2
	<b>7.478</b>	<b>7.913</b>

## **NOTA 19. PROVISIONES**

El detalle de este capítulo de los balances es el siguiente:

	Miles de euros
--	----------------

	2018	2017
Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	-
Provisiones para garantías y compromisos concedidos	141	223
Otras provisiones	1.074	1.611
	<b>1.215</b>	<b>1.834</b>

El apartado “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” incluye la cuantificación de fondos de pensiones y obligaciones similares, para lo cual la Entidad encarga la elaboración de un estudio actuarial todos los años de acuerdo con la legislación vigente.

Como método de devengo de las prestaciones se ha utilizado el Método de la Unidad de Crédito Proyectada. Este método consiste en la distribución del valor actual de las prestaciones futuras proporcionalmente a lo largo de la vida activa del empleado.

El epígrafe “Compromisos y garantías concedidas” incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

En el epígrafe “Restantes provisiones” se incluye la estimación de obligaciones presentes de las que pudieran derivarse perjuicios patrimoniales y su ocurrencia es probable. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto. Este epígrafe recoge fundamentalmente una provisión por importe de 1.075 miles de euros en este ejercicio (1.611 miles de euros en 2017). Dicha provisión tiene su origen en la sentencia del Tribunal Supremo del 25 de febrero de 2015, en donde se declara que, en aplicación de la doctrina fijada en la sentencia del 9 de mayo de 2013, las entidades que tengan cláusulas suelo calificadas como abusivas y nulas deberán restituir los intereses que el prestatario hubiera pagado en aplicación de dicha cláusula a partir de la fecha de publicación de la sentencia de 9 de mayo de 2013. Con fecha de 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictó sentencia y se pronunció favorable a la retroactividad total para los casos de cláusulas suelo abusivas. El importe provisionado ha sido estimado por la Entidad en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Compromisos y garantías concedidos	Otras provisiones	Total
--	--	------------------------------------	-------------------	-------

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>		<b>47</b>	<b>2.250</b>	<b>2.297</b>
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	-	-	-	-
Importes utilizados	-	-	-	-
Importes no utilizados revertidos durante el período	-	-	-	-
Aumento del importe descontado [por el paso del tiempo] y efecto de las variaciones del tipo de descuento	-	169	-	169
Otros movimientos	-	7	(639)	(633)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>-</b>	<b>223</b>	<b>1.611</b>	<b>1.834</b>
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	-	-	15	15
Importes utilizados	-	-	-	-
Importes no utilizados revertidos durante el período	-	(117)	(400)	(400)
Aumento del importe descontado [por el paso del tiempo] y efecto de las variaciones del tipo de descuento	-	27	-	-
Otros movimientos	-	8	(151)	(151)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>-</b>	<b>141</b>	<b>1.075</b>	<b>1.298</b>

## **NOTA 20. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO**

Esta categoría incluirá los importes acumulados, netos del efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos cuyos cambio de valor se registran en otro resultado global. Las partidas que se incluyan en esta categoría se desglosarán, según su naturaleza, en “Elementos que no se reclasificarán en resultados” y “elementos que puedan reclasificarse en resultados”.

### **20.1) Elementos que no se reclasificarán en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**

En esta partida de balance se registrarán los cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global: incluirá las pérdidas y ganancias acumuladas debidas a cambio en el valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio neto para los que la entidad haya optado de forma irrevocable por registrar los cambios en el valor razonable en otro resultado global.

El movimiento del saldo de este capítulo a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 se presenta seguidamente:

<b>Saldo a 31/12/2016</b>	<b>693</b>
---------------------------	------------

Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	-
--	---

Variaciones de valor razonable de instrumentos de capital	172
<b>Saldo a 31/12/2017</b>	<b>865</b>
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	-
Variaciones de valor razonable de instrumentos de capital	176
<b>Saldo a 31/12/2018</b>	<b>1.041</b>

## 20.2) Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad; variaciones que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce un deterioro de valor.

El movimiento del saldo de este capítulo a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 se presenta seguidamente:

<b>Saldo a 31/12/2016</b>	<b>632</b>
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	(324)
Variaciones de valor razonable de instrumentos de capital	-
<b>Saldo a 31/12/2017</b>	<b>308</b>
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	(169)
Variaciones de valor razonable de instrumentos de capital	-
<b>Saldo a 31/12/2018</b>	<b>139</b>

## NOTA 21. FONDOS PROPIOS

### 21.1) Capital

Este apartado de los balances adjuntos, con un saldo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de 2.254 y 1.653 miles de euros, respectivamente, corresponde a las aportaciones obligatorias de los socios de la Entidad, las cuales se encuentran completamente suscritas y desembolsadas.

El movimiento de este capítulo en el ejercicio 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

<b>Saldo a 31/12/2016</b>	<b>1.653</b>
Variaciones netas en las dotaciones al capital	-

<b>Saldo a 31/12/2017</b>	<b>1.653</b>
Variaciones netas en las dotaciones al capital	<b>601</b>
<b>Saldo a 31/12/2018</b>	<b>2.254</b>

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

De acuerdo con los estatutos de la Entidad y lo indicado en el párrafo anterior, el capital social mínimo sería de 1.652.750,00 euros constituido por las aportaciones de los socios de valor no inferior a 60,10 euros y por los recursos propios de la Entidad. Los socios podrán suscribir tantos títulos de capital social como crean oportuno, sin que en ningún caso puedan rebasar el 20% del capital social si se trata de personas jurídicas ni el 2,5% del mismo si se trata de personas físicas. En ningún caso el conjunto de las aportaciones poseídas por personas jurídicas que carezcan de la condición de Sociedad Cooperativa, podrá representar una cuantía superior al 50% del capital social.

Según la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, el capital social de la Entidad se reconocerá como pasivo financiero cuando el Consejo Rector no tenga derecho a rehusar su desembolso. En dichas circunstancias el capital social tendrá naturaleza de pasivo financiero y su duración se considerara indeterminada.

## **21.2) Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas**

El detalle, por conceptos, del saldo de estos capítulos de los balances es:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Reservas de revalorización</b>	<b>21</b>	<b>21</b>
<b>Ganancias acumuladas</b>	<b>21.792</b>	<b>26.506</b>
<b>Otras reservas</b>	<b>(1.091)</b>	<b>(1.300)</b>
Fondo de reserva obligatorio	-	-
Reservas aportaciones al FGD	643	643
Resto de reservas	448	657
	<b>20.722</b>	<b>25.227</b>

### **Ganancias acumuladas**

#### **Fondo de reserva obligatorio**

De acuerdo con el Reglamento de desarrollo de la Ley de Cooperativas de Crédito aprobado mediante el RD 84/1993 el fondo de reserva obligatorio, de carácter irreplicable y destinado a la consolidación y garantía de la cooperativa de crédito, estará dotado con el 20 por 100 de los excedentes disponibles, al menos, y con las demás cantidades que, preceptivamente, deban

destinarse al mismo según la normativa autonómica o los Estatutos. Cuando se imponga la obligación de dotar dicho Fondo con un determinado porcentaje sobre los excedentes, superior al mínimo legal, se considerará que, a los efectos previstos en el artículo 16.5 de la Ley 20/1990 de Régimen Fiscal de las Cooperativas de Crédito, la dotación obligatoria al citado Fondo deberá quedar situada al nivel exigido por las regulaciones autonómicas o estatutarias.

Los Estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 65% del beneficio de cada ejercicio. Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Entidad no destinó cantidad alguna al mencionado fondo al no obtener beneficios. Del resultado del ejercicio 2018 la Entidad ha destinado 1.316 miles de euros al fondo de reserva obligatorio. (Nota 5)

#### Reserva para previsión de riesgos de insolvencia

La Reserva para previsión de riesgos de insolvencia tenía por finalidad la cobertura del riesgo de insolvencia conforme a la normativa aplicada hasta el 31 de diciembre de 1986, y se constituyó mediante la dotación de, al menos, el 15% de los excedentes. Con la entrada en vigor de la nueva legislación han dejado de ser obligatorias las dotaciones a esta reserva.

#### Otras reservas

En el ejercicio 2014 se produjo un cambio de criterio en la contabilización de los compromisos derivados de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos.

La normativa en vigor recogida en la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio y el Reglamento (UE) nº 575/2013, de 26 de junio, establece que las entidades de crédito deberán mantener en todo momento un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.

### **NOTA 22. FONDO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA**

Conforme a lo establecido en la Ley 3/1995, de 2 de marzo, de modificación de la Ley 11/1985 de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, el fondo de formación y promoción cooperativa tendrá como fines la formación de los socios y trabajadores de la cooperativa en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales; la promoción de las relaciones intercooperativas, la difusión del cooperativismo y la promoción cultural, profesional y social del entorno local o de la comunidad en general.

A tal efecto, la dotación del fondo podrá ser aportada total o parcialmente a una unión o federación de cooperativas.

Al fondo de formación y promoción cooperativa se destinarán necesariamente:

- a. El porcentaje de los excedentes netos que establezcan los Estatutos o la Asamblea.

- b. Las sanciones, donaciones y cualquier clase de ayuda recibida para el cumplimiento de los fines de dicho fondo.

El fondo de formación y promoción cooperativa es irrepartible e inembargable, excepto por deudas contraídas para el cumplimiento de sus fines.

Hasta el momento de su gasto o inversión sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez.

El importe del fondo que no se haya aplicado deberá materializarse dentro del ejercicio económico siguiente en depósitos en intermediarios financieros o valores de deuda pública, cuyos rendimientos se aplicarán al mismo fin. Dichos depósitos o valores no podrán ser pignorados ni afectados a préstamos o cuentas de crédito y vendrán representados en el pasivo del balance por la correspondiente partida.

Si dicho fondo o parte del mismo se materializase en bienes de inmovilizado, se tendrá que hacer en su caso expresa referencia en el Registro de la Propiedad a su carácter inembargable. De los excedentes disponibles se destinarán, como mínimo, en un 10 por 100 al fondo de formación y promoción cooperativa. Podrán reducirse a la mitad en el caso de que el fondo de reserva obligatoria no alcance el 50 por 100 del capital social.

Si los Estatutos sociales establecen que la totalidad del excedente neto del ejercicio se destine a patrimonio irrepartible, no será necesario separar contablemente los ingresos cooperativos de los extracooperativos. En este caso, la cooperativa deberá destinar el resultado positivo: en un 5 por 100 al fondo de formación y promoción cooperativa; a los trabajadores de la cooperativa, una participación que no será inferior al 2 por 100 de dichos resultados, sin que en ningún caso pueda ser superior a una mensualidad, y si tiene socios de trabajo, los Estatutos podrán establecer que se les asigne una aportación sobre el resultado, que no podrá ser inferior al 5 por 100 de los resultados positivos, sin que en ningún caso pueda exceder de dos mensualidades.

El Consejo Rector de la Entidad, es el encargado del seguimiento y evaluación de la aplicación del Fondo.

De acuerdo con lo establecido en la citada Ley, la Cooperativa deberá reflejar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del fondo de formación y promoción cooperativa del ejercicio anterior y el plan de inversiones y gastos de éste para el ejercicio en curso, los cuales se muestran a continuación:

<b>LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2018</b>			
(en miles de euros)			
	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>APLICADO</b>	<b>VARIACION</b>
<b>Formación socios y trabajadores</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>14</b>
<b>Promoción relaciones intercooperativas</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
Promociones cooperativas	1	-	1
<b>Difusión del Cooperativismo</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>(3)</b>
Mantenimiento, tributos y otro inmovilizado afecto	3	6	(3)
<b>Promoción del entorno</b>	<b>31</b>	<b>26</b>	<b>5</b>

<b>Cultural</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>(2)</b>
Ayudas a Centros Docentes	2	5	(3)
Ayudas a Asociaciones Deportivas	4	3	1
Ayudas a Asociaciones Musicales	2	3	(1)
<b>Profesional</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
Biblioteca	1	-	1
<b>Social</b>	<b>23</b>	<b>16</b>	<b>7</b>
Ayudas a Asociaciones Cooperativas	1	-	1
Ayudas a Asociaciones Religiosas	1	3	(2)
Ayudas a Asociaciones Benéficas	10	6	4
Ayudas a Asociaciones Comerciales	1	-	1
Actos en honor a San Isidro	2	3	(1)
Ayudas a asociaciones lúdicas	8	4	4
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>44</b>	<b>17</b>

#### PLAN DE INVERSIONES EJERCICIO 2019

(en miles de euros)

#### RECURSOS

Remanente ejercicio 2018	-
Superávit ejercicio 2018	17
Donaciones comprometidas	-
Otros ingresos	5
Amortización inmovilizado afecto	11
Asignación al Feos excedentes netos ejercicio	146
Asignación al Feos (APLICACIÓN NO PRECEPTIVA)	-
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>178</b>

#### INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2019

(en miles de euros)

<b>Formación socios y trabajadores</b>	<b>20</b>
<b>Promoción relaciones intercooperativas</b>	<b>5</b>
Promociones cooperativas	5
<b>Difusión del Cooperativismo</b>	<b>20</b>
Mantenimiento, tributos y otro inmovilizado afecto	20
<b>Promoción del entorno</b>	<b>123</b>
<b>Cultural</b>	<b>35</b>
Ayudas a Centros Docentes	10
Ayudas a Asociaciones Deportivas	15
Ayudas a Asociaciones Musicales	10
<b>Profesional</b>	<b>3</b>
Biblioteca	3
<b>Social</b>	<b>84</b>
Ayudas a Asociaciones Cooperativas	15

Ayudas a Asociaciones Religiosas	15
Ayudas a Asociaciones Benéficas	15
Ayudas a Asociaciones Comerciales	3
Actos en honor a San Isidro	10
Ayudas a asociaciones lúdicas	26
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>11</b>
<b>TOTAL</b>	<b>178</b>

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Formación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Aplicación fondo Formación y Sostenibilidad</b>		
Activo material afecto a la obra social	189	199
<b>ACTIVO</b>	<b>189</b>	<b>198</b>
<b>Fondo de Formación y Sostenibilidad</b>		
Gastos comprometidos en el ejercicio	60	89
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(39)	(89)
Importe no comprometido	146	-
<b>PASIVO</b>	<b>356</b>	<b>-</b>

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Formación y Promoción para el ejercicio 2019 ascenderá a 61 miles de euros (61 miles de euros en 2018).

El movimiento del activo material afecto al Fondo de Formación y Promoción se encuentra detallado en la Nota 13.2.

A continuación se detallan los activos afectos al Fondo de Formación y Promoción al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de euros Valor en libros	2018	
		Asignación	Restricción
Mobiliario e instalaciones	-	-	-
Inmuebles	178	11	-
<b>2017</b>			

	Miles de euros Valor en libros	Asignación	Restricción
Mobiliario e instalaciones	-	-	-
Inmuebles	189	11	-

### **NOTA 23. SITUACIÓN FISCAL**

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades y de la dotación al Fondo de Educación y Promoción	1.749	(6.256)
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes imputadas a Pérdidas y Ganancias	(6)	296
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>1.743</b>	<b>(5.960)</b>
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(622)	(449)
<b>Base imponible</b>	<b>1.121</b>	<b>(6.409)</b>

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Impuesto Devengado	Impuesto a Pagar	Impuesto Devengado	Impuesto a Pagar
<b>Cuota (25% - 35 %)</b>	286	230	(1.541)	(1.634)
<b>Deducciones</b>				
Por doble imposición	-	-	-	-
Por aportación a planes de pensiones	-	-	-	-
Por reinversión	-	-	-	-
Otras deducciones	-	(161)	-	951
<b>Gasto / Cuota íntegra previa</b>	<b>286</b>	<b>69</b>		<b>(683)</b>
<b>Cuotas íntegras negativas ej. anteriores</b>		(48)		-
<b>Cuota íntegra</b>		<b>21</b>		<b>(683)</b>
<b>Retenciones y pagos a cuenta</b>		<b>(41)</b>		<b>(78)</b>

<b>Gasto / Impuesto a pagar</b>	<b>(20)</b>	<b>(78)</b>
---------------------------------	-------------	-------------

El saldo del epígrafe de “Activos por impuestos” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos por impuestos corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos por impuestos diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos por impuestos” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	20	90	214	-
Diferidos	6.734	761	7.096	765
	<b>6.754</b>	<b>851</b>	<b>7.310</b>	<b>765</b>

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Impuestos diferidos		Impuestos corrientes	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>5.562</b>	<b>511</b>	<b>182</b>	<b>-</b>
Altas	1.773	289	78	-
Bajas	(239)	(35)	(46)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>7.096</b>	<b>765</b>	<b>214</b>	<b>-</b>
Altas	3	93	20	90
Bajas	(365)	(97)	(214)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>6.734</b>	<b>761</b>	<b>20</b>	<b>90</b>

Los activos por impuestos diferidos se corresponden principalmente con deterioros de saldos dudosos tanto de créditos como de inmuebles adjudicados (2.748 miles de euros), cuotas negativas por pérdidas pendientes de aplicación (2.424 miles de euros) y pérdidas de valor de inmuebles (1.173 miles de euros). En cuanto a los pasivos por impuestos diferidos éstos corresponden principalmente con la revalorización de las distintas carteras (559 miles de

euros) y al efecto de la primera aplicación de la Circular 4/2017 BE por importe de 193 miles de euros.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Entidad ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2018	2017
Ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta	(39)	34
Ajustes por valoración de coberturas de flujos de efectivo	-	-

### **Inspección Tributaria: Actas de Inspección**

Están abiertas a inspección las declaraciones de los últimos cuatro años de todos los impuestos a los que se encuentra afecta la Entidad. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta que transcurra el plazo de prescripción o bien hasta su inspección y aceptación por las autoridades fiscales. Debido a las diferentes interpretaciones que puedan producirse sobre la normativa fiscal aplicable a las entidades financieras, podrían existir contingencias fiscales cuya materialización definitiva dependerá del resultado de futuras inspecciones, si las hubiere. No obstante, se estima que en cualquier caso los posibles pasivos por estos conceptos, si los hubiera, no serían significativos en relación a los recursos propios de la Entidad.

### **NOTA 24. PARTES VINCULADAS**

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a valor de mercado, es decir, en condiciones de tipo y plazo habituales que se practican con la clientela en general.

#### **24.1) Saldos y transacciones con partes vinculada**

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de la Entidad y las transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>ACTIVO</b>	<b>2.745</b>	<b>2.743</b>
Créditos y préstamos	2.745	2.743
Depósitos	-	-
<b>PASIVO</b>	<b>6.772</b>	<b>7.282</b>
Depósitos	6.772	7.282
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pasivos contingentes	-	-

<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>68</b>	<b>107</b>
Ingresos:		
Ingresos por intereses	57	113
Ingresos por comisiones	16	9
Gastos:		
Gastos por intereses	5	15
Remuneración, dietas y otros	-	-

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector y a sociedades vinculadas a los citados Consejeros, han devengado en el ejercicio 2018 un tipo de interés anual comprendido entre 0 % y el 8,45 % (en el ejercicio 2017, un tipo de interés anual comprendido entre el 0% y el 7,50 %).

#### **24.2) Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección**

Los miembros del Consejo Rector no han percibido remuneración alguna por el desempeño de su cargo. No se ha contraído ningún tipo de obligación en materia de pensiones o gratificaciones de jubilación respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Rector. La Caja es tomador de una póliza de seguros de vida cuyos beneficiarios son los mismos del Consejo Rector y una póliza de responsabilidad civil. La duración de las pólizas es de un año prorrogable. El coste de las mismas asciende a 12 en el ejercicio 2018 (12 miles de euros en 2017).

La Entidad considera personal de alta dirección a los directores General, Informática, Pasivo, Inversiones y Recursos Humanos en 2018 y 2017, cuya remuneración total ascendió a 300 y 293 miles de euros en total en 2018 y 2017 respectivamente.

### **NOTA 25. INGRESOS Y GASTOS**

#### **25.1) Ingresos por intereses**

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los activos financieros con rendimiento, implícito o explícito, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Caja en los ejercicios 2018 y 2017:

Miles de euros

	2018	2017
<b>Ingresos por intereses</b>		
Depósitos en bancos centrales	-	-
Depósitos en entidades de crédito	30	9
Crédito a la clientela	4.055	4.445
Valores representativos de deuda	484	573
Activos dudosos	157	74
Rendimientos de contratos de seguros	-	-
Otros intereses	9	11
	<b>4.735</b>	<b>5.112</b>

### 25.2) Gastos por intereses

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los pasivos financieros con rendimiento implícito o explícito, que se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y cargas más significativos devengados por la Caja en los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Gastos por intereses</b>		
Depósitos de Bancos Centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	50	160
Depósitos de la clientela	76	234
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	-	-
Coste por intereses de los fondos de pensiones	-	-
Otros intereses	287	339
	<b>413</b>	<b>733</b>

### 25.3) Ingresos por dividendos

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Ingresos por dividendos</b>		
Otros instrumentos de patrimonio	212	317
Participaciones en entidades asociadas	92	-
	<b>304</b>	<b>317</b>

**25.4) Ingresos por comisiones**

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros

El detalle por productos que han generado el ingreso por comisiones durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Ingresos por comisiones</b>		
Por riesgos y compromisos contingentes (Nota 17)	67	72
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	15	18
Por servicio de cobros y pagos	766	698
Por servicio de valores	12	24
Por comercialización de productos financieros no bancarios	499	494
Otras comisiones	55	53
	<b>1.414</b>	<b>1.359</b>

**25.5) Gastos por comisiones**

Recoge el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.

El detalle por productos que han generado el gasto por comisiones durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Gastos por comisiones</b>		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	112	117
Comisiones pagadas por operaciones con valores	6	7
Otras comisiones	4	4
	<b>122</b>	<b>128</b>

**25.6) Ganancias y Pérdidas de activos y pasivos**

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b><u>Ganancias y pérdidas de activos y pasivos</u></b>		
<b>De activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>(73)</b>	<b>(38)</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(73)	(38)
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
<b>De activos y pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>292</b>	<b>362</b>
<b>De activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>De coberturas contables no incluidas en intereses</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>De diferencias de cambio</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
	<b>222</b>	<b>328</b>

### **25.7) Otros ingresos de explotación**

Incluye los ingresos por otras actividades de la explotación de las entidades de crédito no incluidos en otras partidas.

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Otros ingresos de explotación</b>		
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	-	-
Ingresos de otros arrendamientos operativos	315	296
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	-	-
Resto de productos de explotación	202	319
	<b>517</b>	<b>615</b>

El abono a los resultados del ejercicio 2018 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 315 miles de euros (296 miles de euros en el ejercicio anterior).

**25.8) Otros gastos de explotación**

El detalle del capítulo de “Otros gastos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Otros gastos de explotación</b>		
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	146	-
Contribución a fondos de garantía de depósitos	448	420
Contribución a fondos de resolución nacional	-	-
Otros conceptos	725	749
	<b>1.319</b>	<b>1.169</b>

**25.9) Gastos de personal**

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Sueldos y gratificaciones al personal activo	1.795	1.814
Cuotas de la Seguridad Social	548	574
Dotaciones a planes de prestación definida	-	-
Dotaciones a planes de aportación definida	-	-
Indemnizaciones por despidos	15	-
Gastos de formación	8	35
Otros gastos de personal	352	-
	<b>2.718</b>	<b>2.423</b>

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	Empleados 2018		Empleados 2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta dirección	-	1	-	1
Mandos intermedios	-	-	-	-
Técnicos y administrativos	28	19	35	23
Personal no cualificado	-	-	-	-
	<b>28</b>	<b>20</b>	<b>35</b>	<b>24</b>

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2018 y en el ejercicio 2017, con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

	Empleados 2018		Empleados 2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Jefes	-	-	-	-
Oficiales	-	1	-	1
Auxiliares	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
	-	1	-	1

### **25.10) Otros gastos generales de administración**

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
De inmuebles, instalaciones y material	231	264
Informática	471	426
Comunicaciones	103	94
Publicidad y propaganda	87	175
Gastos judiciales y de letrados	-	-
Informes técnicos	138	111
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	48	53
Primas de seguros y autoseguro	78	83
Por órganos de gobierno y control	12	24
Gastos de representación y desplazamiento del personal	14	10
Servicios administrativos subcontratados	38	44
Cuotas de asociaciones	31	29
Contribuciones e impuestos	143	123
Otros gastos	42	63
	<b>1.436</b>	<b>1.499</b>

El cargo a los resultados del ejercicio 2018 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 0 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio anterior) no habiendo en ninguno de los ejercicios pagos futuros mínimos comprometidos.

### **25.11) Ganancias y pérdidas al dar de baja en cuentas de activos no financieros y participaciones, netas.**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

Miles de euros

	2018	2017
Inmovilizado material	-	(20)
Participaciones	-	-
Otros conceptos	-	-
Quebrantos de inmovilizado material	-	-
	-	(20)

**25.12) Ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Inmovilizado material	237	-
Activo no corriente en venta	(22)	(430)
Resto ganancias	170	-
	<b>385</b>	<b>(430)</b>

**NOTA 26. OTRA INFORMACIÓN**

**26.1) Negocios fiduciarios y servicios de inversión**

El detalle de los Recursos de clientes fuera del balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Seguros	5.647	5.528
Fondos de pensiones	3.485	3.495
Fondos de inversión	14.408	12.976
<b>Recursos comercializados pero no gestionados por la Entidad</b>	<b>23.540</b>	<b>21.999</b>

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2018 y 2017 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	2017
Comisiones de comercialización		
Fondos de inversión	59	35
Fondos de pensiones	-	-

Seguros	439	459
	<b>498</b>	<b>494</b>

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	2017
Valores propiedad de terceros	3.532	4.012
	<b>3.532</b>	<b>4.012</b>

## **26.2) Contratos de agencia**

Ni al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

## **26.3) Auditoría externa**

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2018 han ascendido a 20 miles de euros. Durante el ejercicio 2017 ninguna sociedad vinculada con los auditores ha prestado otros servicios. Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, en 2017, ascendieron a 26 miles de euros, facturando adicionalmente otras sociedades vinculadas con los auditores por otros servicios un importe de 3 miles de euros.

## **26.4) Saldos y depósitos abandonados**

El artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, considera cuentas o depósitos en situación de abandono, y como tales pertenecientes a la Administración General del Estado, aquellos respecto de los cuales no se haya practicado gestión alguna por los interesados que implique el ejercicio de su derecho de propiedad en el plazo de veinte años.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existían cuentas a la vista o depósitos a plazos en situación de abandono.

## **26.5) Servicio de atención al cliente**

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo Rector un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicha Orden, así como del vigente Reglamento para el Servicio de Atención al Cliente de la Caja, dicho servicio ha informado al Consejo Rector de la Entidad, - en su Sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de marzo de 2019, que se han recibido 31 quejas y/o reclamaciones durante el ejercicio 2018, no habiéndose admitido a trámite ninguna por diferentes causas.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 1/17, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, la Caja, ha adoptado las medidas necesarias para dar cumplimiento a las previsiones contenidas en el mismo, para lo que ha establecido un procedimiento de reclamación previa, creando un Servicio Especializado al objeto de solventar de manera ágil la tramitación de las reclamaciones que pudieran derivarse de la nulidad de la cláusula suelo del contrato y que realicen los consumidores en el ámbito de aplicación de dicho Real Decreto-Ley. A 31 de diciembre de 2018, este Servicio Especializado ha tramitado un total de 44 expedientes de reclamación de cláusulas suelo, de las que 11 han sido estimadas favorables al cliente, 1 desestimada y 32 inadmitidas por diversas razones como no ser consumidor el reclamante, no existir en el contrato cláusula suelo, o reiteración de reclamaciones anteriores.

#### **26.6) Impacto Medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### **26.7) Otros compromisos**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Entidad no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

#### **26.8) Titulización de activos**

La Entidad ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija que venden a distintos Fondos de Titulización creados al efecto, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe de las operaciones titularizadas se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2018	2017
Préstamos hipotecarios sobre viviendas	13.908	15.849
Cartera comercial	-	-
	<b>13.908</b>	<b>15.849</b>

**NOTA 27. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

Con fecha 4 de febrero de 2016, se ha publicado la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato expreso contenido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, a través de la cual se deroga el antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	-	-
Ratio de operaciones pagadas	100%	100%
Ratio de operaciones pendientes de pago	0%	0%
	Importe	Importe
	(miles de euros)	
<b>Total pagos realizados</b>	<b>2.311.633,69</b>	<b>2.492.639</b>
<b>Total pagos pendientes</b>	-	-

La Entidad paga las facturas a los proveedores al contado.

**NOTA 28. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE**

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 hasta el 28 de marzo de 2019, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

**CAIXA RURAL LA VALL, SAN ISIDRO, COOPERATIVA DE CRÉDITO  
VALENCIANA**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018**

**CAIXA RURAL LA VALL, SAN ISIDRO, COOPERATIVA DE CRÉDITO  
VALENCIANA**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018**

**INTRODUCCIÓN**

Con el objetivo de centrar la actividad de nuestra Entidad en el contexto de la economía, a continuación realizaremos una breve introducción de los datos más significativos del pasado año 2018:

Los resultados de la contabilidad nacional a nivel macroeconómico para el ejercicio 2018 en el conjunto del país, son los de una economía que confirma los escenarios previstos de un crecimiento sostenido. El dato anual del PIB finaliza con un crecimiento del 2,30 %, (por debajo del 3,00 % del ejercicio anterior) lo que nos plantea la duda razonable de hacia dónde caminará nuestra economía en el futuro próximo.

Según datos publicados por la Encuesta de Población Activa (EPA), la ocupación registra en el último trimestre del año un incremento de 36.600 personas hasta alcanzar la cifra de 19.564.600, lo que supone un aumento neto anual de 566.200 empleos, un 2,98 % más de los existentes un año antes.

El número de parados disminuye durante el ejercicio en 462.400 personas y alcanza la cifra de 3.304.300, situándose la tasa de paro en el 14,45 %, un 2,10 % menos que en el ejercicio precedente.

La Tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo el IPC se situó en el 1,2 %, frente al 1,1 % del ejercicio precedente.

En cuanto a los tipos de interés, el Banco Central Europeo, durante el año 2018 mantuvo el tipo de interés de referencia en el 0,00 %, como medida para incentivar la economía, el más bajo de toda la historia conocida.

En lo que respecta a nuestra localidad, el dato de afiliados en la Seguridad Social (Régimen General, Régimen Especial Agrario, Empleados de Hogar y Autónomos) finalizó 2018 con 8.430, lo que suponen 355 afiliados más que en diciembre de 2017 que cerró con 8.075, lo que nos permite concluir que el empleo durante el ejercicio 2018 en nuestra localidad no ha crecido al ritmo de otras zonas de nuestro país. Por supuesto seguimos muy lejos del techo de afiliados a la Seguridad Social obtenido en noviembre de 2007 con 11.794 inscritos.

Por otra parte el dato de parados registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), finalizó 2018 con 2.005 inscritos, lo que suponen 258 desempleados menos que en diciembre de 2017 que cerró con 2.263 inscritos.

En referencia a nuestra Entidad, y para analizar la evolución del año 2018, a continuación desarrollamos los apartados más importantes de nuestra cuenta de resultados, expresando en primer lugar un cuadro con los importes obtenidos en cada uno de los apartados que se reseñan, siempre expresados en miles de euros y comparados con el ejercicio precedente.

## RESULTADOS

Miles De Euros	2017	2018	Variación	%
<b>Activos Totales Medios</b>	<b>300.255</b>	<b>290.863</b>	<b>-9.392</b>	<b>-3,13%</b>
<b>Intereses y Rendimientos Asimilados</b>	<b>5.112</b>	<b>4.735</b>	<b>-377</b>	<b>-7,37%</b>
<i>Inversiones Crediticias</i>	4.530	4.221	-309	-6,82%
<i>Entidades de Crédito</i>	9	30	21	233,33%
<i>Cartera de Títulos</i>	573	484	-89	-15,53%
<b>Intereses y Cargas Asimiladas</b>	<b>-733</b>	<b>-413</b>	<b>320</b>	<b>-43,66%</b>
<i>Intereses de Acreedores</i>	-733	-413	320	-43,66%
<b><u>Margen de Intereses</u></b>	<b><u>4.379</u></b>	<b><u>4.322</u></b>	<b><u>-57</u></b>	<b><u>-1,30%</u></b>
<b>Rendimientos de Instrumentos de Capital</b>	<b>317</b>	<b>304</b>	<b>-13</b>	<b>-4,10%</b>
<b>Comisiones Percibidas</b>	<b>1.359</b>	1.414	55	4,05%
<i>Comisiones Pagadas</i>	-128	-122	6	-4,69%
<b>Rendimientos Netos de Operaciones Financieras</b>	<b>324</b>	<b>220</b>	<b>-104</b>	<b>-32,10%</b>
<i>Diferencias de Cambio (Neto)</i>	4	3	-1	-25,00%
<i>Otros Productos de Explotación</i>	<b>615</b>	<b>517</b>	<b>-98</b>	<b>-15,93%</b>
<i>Otras Cargas de Explotación</i>	-1.169	-1.173	-4	0,34%
<b><u>Margen Bruto</u></b>	<b><u>5.701</u></b>	<b><u>5.485</u></b>	<b><u>-216</u></b>	<b><u>-3,79%</u></b>
<b>Gastos de Administracion</b>	<b>-3.922</b>	<b>-4.154</b>	<b>-232</b>	<b>5,92%</b>
<i>Gastos de Personal</i>	-2.423	-2.718	-295	12,17%
<i>Otros Gastos Generales de Administración,</i>	-1.499	-1.436	63	-4,20%
<i>Amortizacion</i>	-396	-391	5	-1,26%
<i>Dotaciones a Provisiones (Neto)</i>	-170	474	644	-378,82%
<i>Perdidas por Deterioro de Activo Finan (Neto)</i>	-7.412	-53	7.359	-99,28%
<i>Inversiones Crediticias</i>	-7.412	-53	7.359	-99,28%
<i>Otros Ins. Financieros No Valorados A V.R.</i>				0,00%
<b><u>Resultados de las Act. Explotacion</u></b>	<b><u>-6.199</u></b>	<b><u>1.361</u></b>	<b><u>7.560</u></b>	<b><u>-121,96%</u></b>
<b>Perdidas por Deterioro de Activo (Neto)</b>				0,00%
<b>Ganancias (Pérdidas) en la Baja de Activos</b>	<b>-56</b>	<b>388</b>	<b>444</b>	<b>-792,86%</b>
<b>Ganancias (Pérdidas Ac.N. V. Op.Interrumpidas</b>				0,00%
<b><u>Resultado Antes De Impuestos</u></b>	<b><u>-6.255</u></b>	<b><u>1.749</u></b>	<b><u>8.004</u></b>	<b><u>-127,96%</u></b>
<b>Impuesto Sobre Beneficio</b>	<b>1.541</b>	<b>-287</b>	<b>-1.828</b>	<b>-118,62%</b>
<b>Dotacion Fep</b>		<b>-146</b>	<b>-146</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
<b><u>Resultado Neto</u></b>	<b><u>-4.714</u></b>	<b><u>1.316</u></b>	<b><u>6.030</u></b>	<b><u>-127,92%</u></b>

A continuación expresamos los mismos apartados, pero referenciados a los Activos Totales Medios con los que cerramos el año 2018.

Sobre ATMS	2017		Variación	%
<b>Intereses y Rendimientos Asimilados</b>	<b>1,70</b>	<b>1,63</b>	<b>-0,07</b>	<b>-4,38%</b>
<i>Inversiones Crediticias</i>	1,51	1,45	-0,06	-3,81%
<i>Entidades de Crédito</i>	0,00	0,01	0,01	244,10%
<i>Cartera de Títulos</i>	0,19	0,17	-0,02	-12,80%
<b>Intereses y Cargas Asimiladas</b>	<b>-0,24</b>	<b>-0,14</b>	<b>0,10</b>	<b>-41,84%</b>
<i>Intereses de Acreedores</i>	-0,24	-0,14	0,10	-41,84%
<b><u>Margen de Intereses</u></b>	<b><u>1,46</u></b>	<b><u>1,49</u></b>	<b><u>0,03</u></b>	<b><u>1,89%</u></b>
<b>Rendimientos de Instrumentos de Capital</b>	<b>0,11</b>	<b>0,10</b>	<b>0,00</b>	<b>-1,00%</b>
<b>Comisiones Percibidas</b>	<b>0,45</b>	<b>0,49</b>	<b>0,03</b>	<b>7,41%</b>
<i>Comisiones Pagadas</i>	-0,04	-0,04	0,00	-1,61%
<b>Rendimientos Netos de Operaciones Financieras</b>	<b>0,11</b>	<b>0,08</b>	<b>-0,03</b>	<b>-29,91%</b>
<i>Diferencias de Cambio (Neto)</i>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-22,58%</b>
<i>Otros Productos de Explotación</i>	<b>0,20</b>	<b>0,18</b>	<b>-0,03</b>	<b>-13,22%</b>
<i>Otras Cargas de Explotación</i>	<b>-0,39</b>	<b>-0,40</b>	<b>-0,01</b>	<b>3,58%</b>
<b><u>Margen Bruto</u></b>	<b><u>1,90</u></b>	<b><u>1,89</u></b>	<b><u>-0,01</u></b>	<b><u>-0,68%</u></b>
<b>Gastos de Administración</b>	<b>-1,31</b>	<b>-1,43</b>	<b>-0,12</b>	<b>9,34%</b>
<i>Gastos de Personal</i>	-0,81	-0,93	-0,13	15,80%
<i>Otros Gastos Generales de Administración,</i>	-0,50	-0,49	0,01	-1,11%
<b>Amortización</b>	<b>-0,13</b>	<b>-0,13</b>	<b>0,00</b>	<b>1,93%</b>
<i>Dotaciones A Provisiones (Neto)</i>	<b>-0,06</b>	<b>0,16</b>	<b>0,22</b>	<b>-387,83%</b>
<b>Perdidas por Deterioro de Activo Finan (Neto)</b>	<b>-2,47</b>	<b>-0,02</b>	<b>2,45</b>	<b>-99,26%</b>
<i>Inversiones Crediticias</i>	-2,47	-0,02	2,45	-99,26%
<i>Otros I Financieros No Valorados A V.R.</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b><u>Resultados de las Act. Explotacion</u></b>	<b><u>-2,06</u></b>	<b><u>0,47</u></b>	<b><u>2,53</u></b>	<b><u>-122,66%</u></b>
<i>Perdidas por Deterioro de Activo (Neto)</i>	0,00	0,00	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<i>Ganancias(Perdidas) en la Baja de Activos</i>	-0,02	0,13	<b>0,15</b>	<b>-815,23%</b>
<i>Ganancias (Perdidas Ac.N. V. Op.Interrumpidas</i>	0,00	0,00	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b><u>Resultado Antes De Impuestos</u></b>	<b><u>-2,08</u></b>	<b><u>0,60</u></b>	<b><u>2,68</u></b>	<b><u>-128,86%</u></b>
<i>Impuesto Sobre Beneficio</i>	<b>0,51</b>	<b>-0,10</b>	<b>-0,61</b>	<b>-119,23%</b>
<i>Dotacion Fep</i>	<b>0,00</b>	<b>-0,05</b>	<b>-0,05</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
<b><u>Resultado Neto</u></b>	<b><u>-1,57</u></b>	<b><u>0,45</u></b>	<b><u>2,02</u></b>	<b><u>-128,82%</u></b>

## RENTABILIDAD DE LA GESTIÓN

### **ACTIVOS TOTALES MEDIOS**

En el año 2018 el volumen de Activos Totales Medios gestionados por la Entidad alcanzó la cifra de 290.863 miles de euros, con una reducción respecto al año anterior del -3,13 %, en cifras relativas, y de -9.392 miles de euros en términos absolutos, hecho relacionado con el trasvase de pasivo de nuestros clientes a productos fuera de balance gestionados por la Entidad buscando rentabilidades algo mayores, nos referimos a Fondos de Inversión, Planes de Pensiones, Renta Variable, etc., y de la debilidad de la economía local.

### **PRODUCTOS FINANCIEROS**

Si a la reducción continuada de nuestra cartera de inversión típica, los préstamos a familias, autónomos y pequeñas empresas, le añadimos la bajada de los tipos de interés que se viene produciendo en los últimos ejercicios, ha supuesto que el total de activos intermediados, haya generado unos ingresos de 4.735 miles de euros, cifra ligeramente inferior a la del año anterior en -377 miles de euros, el -7,37 %.

Por orígenes estos ingresos han correspondido, el 89,14 % a las inversiones crediticias, con una rentabilidad media del 2,58%; el 0,63% a la tesorería mantenida en entidades de crédito, cuya rentabilidad media ha sido del 0,06 %; el 10,22% correspondió a los productos de renta fija, con una rentabilidad media del 1,42 %;

Con referencia a los Activos Totales Medios, durante el año 2018 los productos financieros se situaron en el 1,63 %, cifra inferior a la alcanzada el año anterior que supuso el 1,70 %.

### **COSTES FINANCIEROS**

El coste total de los recursos dispuestos durante el ejercicio ha sido de -413 miles de euros, un -43,66 % inferior al 2017. El tipo medio de los costes se situó en el -0,14%, frente al -0,28 % del ejercicio precedente.

Ante la situación de tipos de interés tan bajos en la que nos encontramos, la gran mayoría de estos costes han correspondido, a imposiciones a plazo fijo, con un coste medio del -0,07%. El resto, corresponde a los costes de las titulizaciones, a cuentas corrientes de Administraciones Públicas y a costes de entidades de crédito.

Respecto a los Activos Totales Medios, los Costes Financieros alcanzaron el -0,14%, sensiblemente inferior al -0,24% del año 2017.

### **MARGEN DE INTERESES**

Detrayendo de los productos financieros, los costes financieros, obtenemos el margen de intereses, que en el año 2018 alcanzó la cifra de 4.322 miles de euros, -57 miles euros inferiores al año anterior, lo que representa en términos relativos un descenso del -1,30%.

En cuanto a los Activos Totales Medios, el Margen de Intereses se situó en el 1,49%, con un ligero incremento del 0,03%, lo que supone un aumento del 1,89% en términos relativos sobre el ejercicio precedente.

### **RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL**

Como su nombre indica, se recogen en este epígrafe los rendimientos provenientes de las participaciones en entidades asociadas u otros instrumentos de capital, al finalizar el ejercicio se contabilizaron 304 miles de euros, 13 miles de euros menos que el pasado ejercicio lo que supuso una reducción en términos relativos del -4,10 %, debido a la menor retribución obtenida de las mencionadas sociedades.

Sobre Activos Totales Medios supuso el 0,10%, cifra inferior al 0,11% del pasado año, el -1,00 % en términos relativos.

### **COMISIONES NETAS**

Recogemos en este epígrafe el saldo neto entre las comisiones percibidas y las pagadas.

En cuanto a las percibidas se alimentan de los ingresos derivados de los servicios típicos de gestión; prestación de avales, servicios de cobros y pagos, mantenimiento de cuentas y la comercialización de otros productos como pueden ser los seguros, las tarjetas, los fondos de inversión etc.

En cuanto a las pagadas, aglutina los gastos que se derivan de la realización de la prestación de los servicios que antes mencionábamos, comisiones cedidas por intermediación, cesión de comisiones por utilización de tarjetas, etc.

En cifras absolutas durante el pasado ejercicio las comisiones netas alcanzaron los 1.292 miles de euros, con un incremento de 61 miles de euros respecto al año anterior, un 4,95% en términos relativos.

Sobre Activos Totales Medios las Comisiones Netas han supuesto el 0,45% cifra superior al 0,41% del año 2017, lo que supone un incremento en términos relativos del 9,75%.

### **RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)**

Se recogen aquí, los resultados obtenidos en la compraventa de operaciones financieras neteados de las dotaciones necesarias, que se integran en nuestra cartera de valores y los resultados de las permutas por las titulaciones en que ha participado la Entidad.

Durante el ejercicio 2018 este epígrafe arrojó un saldo neto de 220 miles de euros, frente a 324 miles de euros del ejercicio precedente, lo que supone una reducción de -104 miles de euros, un -32,10%, debido fundamentalmente a la menor actividad de la Entidad en este campo debido a la drástica reducción de los tipos de interés.

En lo que respecta a los Activos Totales Medios se refiere, ha supuesto el 0,08%, frente al 0,11 % del pasado ejercicio.

### **OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION**

Componen esta partida los ingresos que provienen de arrendamientos de inmuebles, indemnizaciones, ingresos por prestación de servicios no financieros y otros productos recurrentes.

El importe en el ejercicio 2018 ascendió a 517 miles de euros, -98 miles de euros menos que en el ejercicio anterior, fundamentalmente debido a los menores ingresos no recurrentes, lo que supuso un descenso en términos relativos del 15,93%.

Sobre activos totales medios representó un 0,18% cifra sensiblemente inferior al ejercicio anterior que ascendió al 0,20%.

### **OTRAS CARGAS DE EXPLOTACION**

Componen esta partida fundamentalmente la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos, quebrantos diversos y gastos por otros conceptos.

El importe en el ejercicio 2018 ascendió a -1.173 miles de euros, con un incremento de -4 miles de euros sobre el pasado ejercicio, que representó un incremento en términos relativos del 0,34 %.

Sobre Activos Totales Medios representó un -0,40% cifra ligeramente superior a la del ejercicio anterior que ascendió al -0,39%.

### **MARGEN BRUTO**

Si al Margen de Intereses le añadimos los rendimientos de instrumentos de capital, las comisiones netas, los rendimientos de operaciones financieras, las diferencias de cambio, otros productos de explotación y deducimos otras cargas de explotación, obtenemos el Margen Bruto.

En el ejercicio 2018 este se situó en 5.485 miles de euros, -216 miles de euros menos que en el ejercicio precedente, un -3,79 % en términos relativos respecto al ejercicio pasado.

En relación con los Activos Totales Medios, este fue del 1,89% con una disminución del -0,01 respecto al año anterior que alcanzó el 1,90 %.

### **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Componen esta partida los gastos de personal y otros gastos generales de administración. Durante el pasado ejercicio alcanzaron los -4.154 miles de euros, -232 miles de euros más que el pasado ejercicio, básicamente por los gastos incurridos en las extinciones de 9 trabajadores, lo que representó un incremento en términos relativos del 5,92 %.

Con respecto a Activos Totales Medios, se situaron en el -1,43% que compara con el -1,31% del pasado ejercicio.

### **AMORTIZACIONES**

Como su título indica, componen esta partida las amortizaciones soportadas por la entidad tanto del activo material, como del inmaterial. El pasado año supusieron -391 mil euros, con una bajada de 5 mil euros con respecto al ejercicio precedente, un -1,26%.

Sobre Activos Totales Medios, las mismas supusieron un -0,13 % idéntica cifra el -0,13% del ejercicio 2017.

### **DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)**

Se incluyen en este epígrafe las dotaciones por riesgos contingentes y otras provisiones, así como sus respectivas recuperaciones, el pasado año supusieron 474 euros positivos, cifra que compara positivamente con -170 miles de euros de dotaciones netas del ejercicio 2017.

Sobre Activos Totales Medios, las mismas supusieron un 0,16 % cifra que compara positivamente con la alcanzada en el ejercicio 2017 del -0,06 %..

### **PERDIDAS POR DETERIORO DEL ACTIVO (NETO)**

Como su nombre indica se componen esta partida del neto de dotaciones realizadas o liberadas en las exigencias del saneamiento de nuestra cartera de inversiones.

La cifra del ejercicio 2018, -53 miles de euros compara muy positivamente con la del ejercicio precedente de -7.412 miles de euros, con un reducción de 7.359 miles de euros, el -99,28 %.

Sobre Activos Totales Medios representaron un -0,02% frente al -2,47% del ejercicio anterior.

### **RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA EXPLOTACIÓN**

Una vez descontados del Margen Bruto, los gastos de administración, las amortizaciones, el neto de las dotaciones a provisiones y el neto de las pérdidas por deterioro de activos financieros, se ha obtenido un resultado de las actividades de explotación positivo de 1.361 miles de euros, cifra que compara muy favorablemente con las pérdidas obtenidas en el ejercicio anterior por importe de -6.199 miles de euros del año anterior, que supone una diferencia positiva de 7.560 mil euros en cifras absolutas y del -121,96 % en términos relativos.

Sobre Activos Totales Medios, ha supuesto el 0,47 %, muy superior a la obtenida en el año anterior y que alcanzó el -2,08%.

### **GANANCIAS (PERDIDAS) EN LA VENTA DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA**

Agrupamos bajo este epígrafe los resultados netos obtenidos de las siguientes partidas: el neto obtenido por las ventas, el saneamiento y dotaciones y recuperaciones de los activos no corrientes en venta.

En el ejercicio 2018 el conjunto de estos epígrafes han supuesto unos ingresos de 388 mil euros, que comparan con el quebranto de -56 mil euros del pasado año.

Sobre Activos Totales Medios, ha supuesto el 0,13%, que compara favorablemente con el obtenido en el año anterior y que alcanzó el -0,02 %.

### **RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS**

Detrayendo de los resultados de explotación, el neto de los epígrafes anteriores, obtenemos unas ganancias antes de impuestos de 1.749 miles de euros, cifra muy superior a las pérdidas de -6.255 miles de euros obtenidas del pasado ejercicio.

Respecto a Activos Totales Medios, supuso un 0,60%, cifra que compara muy positivamente con la alcanzada el pasado ejercicio que supuso el -2,08%.

### **IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

Esta cuenta recoge los impuestos que debemos pagar por los beneficios que se obtienen, en este ejercicio ha supuesto un importe de -287 miles euros, frente al crédito fiscal de 1.604 miles de euros del pasado ejercicio.

Respecto a Activos Totales Medios, ha representado el -0,10 % muy superior a los 0,51% del pasado ejercicio.

### **DOTACIÓN FONDO EDUCACIÓN Y PROMOCION**

Las nuevas normas contables establecen la obligatoriedad de contabilizar como gasto en la Cuenta de Resultados la Dotación Obligatoria al Fondo de Educación y Promoción, este ejercicio ha supuesto dotar a este epígrafe la cantidad de -146 miles de euros, que compara con la del ejercicio anterior que fue 0, pues la entidad incurrió en pérdidas y no dota nada.

### **RESULTADO NETO**

Finalmente el resultado neto obtenido este año ha ascendiendo a la cantidad de 1.316 miles de euros, cifra que compara muy positivamente con las pérdidas del ejercicio precedente que alcanzaron la cifra de -4.714 miles de euros.

Sobre Activos Totales Medios el resultado neto ha supuesto el 0,45 % muy superior a los -1,57% del pasado ejercicio.

### **COMPARACIÓN CON EL SECTOR**

A continuación se transcribe un cuadro, en el que comparamos la cuenta de pérdidas y ganancias de todo el Sector de Cooperativas de Crédito de España.

Para que los datos sean homogéneos se comparan los porcentajes de las partidas más importantes respecto al Activo Total. La fuente es la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, UNACC.

	C.R. Sector la Vall			
	dic-18	dic-18	Dif	%
<b>PERDIDAS Y GANANCIAS (sobre activo total)</b>				
Ingresos por intereses	1,44	1,60	-0,16	-11,06
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global			0,00	#¡DIV/0!
Activos financieros a coste amortizado			0,00	#¡DIV/0!
Restantes ingresos por intereses			0,00	#¡DIV/0!
(Gastos por intereses)	0,16	0,14	0,02	13,03
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	0,00	0,00	0,00	100,00
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>1,28</b>	<b>1,46</b>	<b>-0,18</b>	<b>-14,07</b>
Ingresos por dividendos	0,06	0,10	-0,04	-70,39
Ingresos por comisiones	0,60	0,48	0,12	20,47
(Gastos por comisiones)	0,05	0,04	0,01	11,71
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	0,04	0,00	0,04	100,00
Activos financieros a coste amortizado			0,00	#¡DIV/0!
Restantes activos y pasivos financieros			0,00	#¡DIV/0!
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	0,00	0,10	-0,10	3.466,32
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global			0,00	#¡DIV/0!
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado			0,00	#¡DIV/0!
Otras ganancias o (-) pérdidas			0,00	#¡DIV/0!
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	-0,01	0,00	-0,01	100,00
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global			0,00	#¡DIV/0!
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado			0,00	#¡DIV/0!
Otras ganancias o (-) pérdidas			0,00	#¡DIV/0!
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	0,02	-0,04	0,06	294,86
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	-0,01	0,00	-0,01	100,00
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	0,00	0,00	0,00	68,93
Otros ingresos de explotación	0,08	0,15	-0,07	-85,48
(Otros gastos de explotación)	0,21	0,44	-0,23	-112,52
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social	0,05	0,04	0,00	2,10

(solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)				
<b>B) MARGEN BRUTO</b>	<b>1,81</b>	<b>1,78</b>	<b>0,04</b>	<b>1,99</b>
(Gastos de administración)	1,07	1,41	-0,34	-31,68
(Gastos de personal)	0,62	0,92	-0,30	-49,16
(Otros gastos de administración)	0,45	0,49	-0,04	-7,77
(Amortización)	0,09	0,13	-0,04	-45,89
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	0,06	-0,16	0,22	359,81
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	0,12	0,18	-0,05	-44,88
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	0,00	0,00	0,00	6,44
(Activos financieros a coste amortizado)	0,12	0,17	-0,06	-46,89
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	-0,03	0,00	-0,03	100,00
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	0,00	-0,02	0,02	842,77
(Activos tangibles)	0,00	-0,02	0,02	-
(Activos intangibles)	0,00	0,00	0,00	100,00
(Otros)	0,00	0,00	0,00	403,35
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	-0,05	0,22	-0,27	585,17
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	0,00	0,02	-0,02	-569,03
<b>C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>0,46</b>	<b>0,48</b>	<b>-0,02</b>	<b>-4,09</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	0,05	0,08	-0,02	-46,47
<b>D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>0,41</b>	<b>0,40</b>	<b>0,01</b>	<b>1,40</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
<b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>0,41</b>	<b>0,40</b>	<b>0,01</b>	<b>1,40</b>

## SOCIOS

En el aspecto social, el año 2018 se cerró con 11.761 Socios, de los que 11.224 son personas físicas y 537 jurídicas. Hemos finalizado con -92 socios menos que el ejercicio anterior lo que supone una disminución del -0,78 %.

Esta reducción es consecuencia de la permanente depuración de nuestras bases de datos a los efectos de que solo puedan ser socios las personas físicas y jurídicas que cumplan con los Estatutos Sociales de la Entidad.

## **PERSONAL**

El movimiento registrado en el 2018 ha sido el siguiente:

- No se ha producido ninguna alta.
- Se han producido 11 bajas, 2 por jubilación y 9 despidos.
- Hay 5 empleados que se encuentran en situación de jubilación parcial.
- Cambios de categoría profesional: 4 (del grupo 8 al 7), 3 (del grupo 9 al 8) y 1 (del grupo 10 al 9).
- La edad media de la plantilla es de 46,42 años , por su parte la antigüedad se sitúa en 19.64 años

Número de empleados por categorías laborales:

Alta Dirección	1
Jefes	-
Oficiales	47
Auxiliares	-
Subalternos	-
<b>Total</b>	<b>48</b>

Edad de los empleados al 31 de Diciembre de 2018:

De 21 a 25 años	-
De 26 a 30 años	3
De 31 a 35 años	5
De 36 a 40 años	4
De 41 a 45 años	8
De 46 a 50 años	16
De 51 a 55 años	2
De 56 a 60 años	5
De 61 a 65 años	5
<b>Total</b>	<b>48</b>

Antigüedad del personal al 31-12-18:

Hasta 5 años	7
De 6 a 10 años	-
De 11 a 15 años	13
De 16 a 20 años	7
De 21 a 25 años	6
De 26 a 30 años	6
De 31 a 35 años	3

De 36 a 40 años	5
Más de 40 años	1
<b>Total</b>	<b>48</b>

Por Sexo a 31/12/2018:

Hombres	20
Mujeres	28
<b>Total</b>	<b>48</b>

### **PATRIMONIO NETO**

Formados por los Ajustes por Valoración, y los Fondos Propios, integrados estos por las Aportaciones Obligatorias y las Reservas acumuladas y los resultados obtenidos en el ejercicio, totalizan un saldo de 25.638 miles de euros al finalizar el ejercicio, con un incremento respecto al año anterior de 2.877 miles de euros, un 12,64 %, según detalle:

Concepto	2017	2018	Diferencia	%
<b>Ajustes por Valoración</b>	<b>1.173</b>	<b>1.347</b>	<b>174</b>	<b>14,83</b>
<b>Fondos Propios</b>	<b>21.588</b>	<b>24.291</b>	<b>2.703</b>	<b>12,52</b>
Capital Social	1.653	2.254	601	36,36
Reservas	24.649	20.721	-3.928	-15,94
Resultado Ejercicio	-4.714	1.316	3.398	-72,08
<b>Total</b>	<b>22.761</b>	<b>25.638</b>	<b>2.877</b>	<b>12,64</b>

El capital social al 31 de Diciembre de 2018, está constituido por las aportaciones obligatorias de los socios, que alcanzan la cifra de 2.254 miles de euros. No hay ninguna aportación que supere un tercio del capital social. El capital social mínimo viene fijado en los estatutos de la Entidad en 1.652,75 miles de euros, íntegramente suscritos y desembolsados. Las aportaciones obligatorias, están representadas por títulos nominativos de un valor mínimo de 60,10 euros cada una.

La cuantía de los Recursos Propios Netos Computables a efectos de solvencia, ascienden a 18.487 miles de euros, los requerimientos de capital Pilar 1 a 12.426 miles de euros manteniendo un ratio de solvencia del 11,90 %.

### **RECURSOS AJENOS**

Al finalizar el ejercicio 2018, el total de recursos ajenos en balance alcanzó la cifra de 255.662 miles de euros, con una reducción en términos absolutos de -5.013 miles de euros, y del -1,92 % en términos relativos respecto al ejercicio precedente.

El cambio de paradigma en cuanto a tipos de interés, ha traído consigo que muchos de nuestros clientes abandonen los productos tradicionales, las imposiciones a plazo fijo, como venía siendo

habitual, y trasladen sus ahorros a cuentas a la vista o a otros productos fuera de nuestro balance, aunque controlados por nosotros para obtener mayores rentabilidades.

El mayor volumen de los depósitos se encuentran en Cuentas de Ahorro por importe de 131.913 miles de euros, que suponen el 51,60 % del total de recursos ajenos. En segundo lugar se encuentran las Imposiciones a Plazo Fijo que alcanzan la cifra de 99.531 miles de euros, el 38,93 % del total de recursos ajenos. El resto, Cuentas Corrientes, Sector Público y Otros, alcanzan la cifra de 24.218 miles de euros que representan el 9,47 %.

El coste medio de los recursos ajenos, se situó al finalizar el ejercicio, en el 0,14%, cifra sensiblemente inferior al 0,28 % con la que finalizó el ejercicio precedente, debido como ya ha sido expuesto por la drástica caída de los tipos de interés.

Hay que tener en cuenta también, el aumento de los recursos de clientes intermediados por la Caja a través de Fondos de Inversión, Letras del Tesoro, Bonos, Repos, Renta Variable, Fondos de Pensiones, Productos de ahorro ligados a seguros, etc. que no se recogen en balance, y que al finalizar el año ascendían a 24.360 miles de euros con un aumento de 1.058 miles de euros en términos absolutos y del 4,34 % en relativos.

### **INVERSIONES CREDITICIAS**

El total de las inversiones crediticias asciende a 154.814 miles de euros al finalizar el ejercicio, lo que supone una disminución de -2.665 miles de euros en términos absolutos, y del -1,69 % en relativos, respecto al año anterior.

Bajo este epígrafe se agrupa la totalidad de la inversión de la Caja, tanto en el sector público como en el sector privado. Por sectores, el 2,55% de las inversiones corresponde al sector público y el 97,45 % al privado.

La rentabilidad media de las inversiones crediticias fue del 2,58 %, un -0,09 % inferior a la conseguida el año anterior que se cifró en el 2,68 %.

Del total de las inversiones crediticias, el 21,43 %, o sea 33.188 miles de euros, están clasificados como activos dudosos. La Entidad siguiendo criterios de máxima prudencia, ha mantenido un Fondo de Insolvencias suficientemente dotado para dar cobertura a cualquier posible contingencia que se pudiera producir.

Al finalizar el año, la cifra del Fondo de Insolvencias era de 12.213 miles de euros, dando una cobertura del 36,80 % a los activos que se encuentran en situación dudosa.

### **OPERACIONES**

A continuación se detallan una serie de operaciones suficientemente significativas para dar a conocer a los socios el volumen de trabajo realizado y la evolución respecto al año anterior:

CLASE	2017	2018	DIF	%
-------	------	------	-----	---

<b>Transferencias</b>	383.716	413.695	29.979	7,81
Cheques	31.419	27.068	-4.350	-13,85
Recibos	686.470	696.936	10.466	1,52
<b>Transacciones</b>	<b>9.732.200</b>	<b>11.143.806</b>	<b>1.411.526</b>	<b>14,50</b>

## **MEDIOS DE PAGO**

Las cifras detalladas de la situación al cierre del ejercicio de nuestros medios de pago, son las siguientes:

### **Parque de Tarjetas:**

<b>Concepto</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Tarjetas de Débito	10.951	10.983	32	0,29
Tarjetas de Crédito	5.681	5.796	115	2,02
<b>Total</b>	<b>16.632</b>	<b>16.779</b>	<b>147</b>	<b>0,88</b>

Como se desprende de las cifras anteriores, hemos mantenido un débil crecimiento en esta área de negocio, con un aumento de 147 tarjetas que representa un 0,88 % en términos relativos.

Nuestras tarjetas realizaron 1,511.035 operaciones, 163.361 más que en el ejercicio precedente, el 12,12% de incremento, con un volumen de facturación que alcanzó la cifra de 63.759 miles de euros, con un aumento respecto al año anterior, de 3.951 miles de euros el 6,61 %,

### **Medios técnicos:**

<b>Concepto</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Terminales Punto Venta	332	308
Cajeros Automáticos	8	9

Nuestros Terminales Punto de Venta, realizaron 367.322 operaciones con una facturación de 14.244 miles de euros, aumentando las operaciones un 12,56 % y el importe facturado en el 5,39 %.

En los 9 Cajeros Automáticos existentes, se realizaron 866.124 operaciones, con 35.111 miles de euros entregados, lo que supone un incremento porcentual sobre el año anterior, del 6,08 %, y del 11,55 % respectivamente.

## **BANCA ELECTRONICA**

En este apartado las cifras manejadas por nuestra Entidad se desglosan en el cuadro siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>DIF</b>	<b>%</b>
Nº de Clientes activos	2.817	3.088	271	9,62
Operaciones Contables	212.880	244.542	31.662	14,87
Volumen negociado (miles €)	83.911	93.306	9.395	11,20

Destacan también en este apartado las operaciones de consulta, que han alcanzado la cifra de 7,522.843 con un incremento de 1,910.704 en términos absolutos y del 34,05 % en términos relativos.

### **SEGUROS**

Los Seguros siguen aupándose como uno de los nichos de mercado en los que seguimos creciendo, y que pueden aportar un volumen de comisiones muy importantes a nuestra Entidad. Su evolución ha sido la siguiente:

Número de Pólizas	2017	2018	DIF	%
RGA	4.060	4.357	297	7,32
Mediación	782	799	17	2,17
Agroseguro	141	146	5	3,55
<b>Total</b>	<b>4.983</b>	<b>5.302</b>	<b>319</b>	<b>6,40</b>

Cartera en miles de €	2017	2018	DIF	%
RGA	1.186	1.229	43	3,60
Mediación	238	243	5	2,01
Agroseguro	141	286	145	102,83
<b>Total</b>	<b>1.565</b>	<b>1.758</b>	<b>193</b>	<b>12,33</b>

### **APORTACIONES A CAPITAL**

**CaixaLaVall** no tenía a 31 de diciembre de 2018 participaciones propias en cartera, ni durante el ejercicio ha realizado transacciones que las hayan aumentado.

### **RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

**CaixaLaVall** no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

### **ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO**

**CaixaLaVall** no realiza actividades de investigación y desarrollo en el ámbito financiero.

### **HECHOS POSTERIORES**

No se han producido hechos relevantes que sean necesarios reseñar.

Don Salvador Vicente Orenga Salvador, Secretario del Consejo Rector de Caixa Rural la Vall San Isidro Cooperativa de Crédito Valenciana, de la que es Presidente Doña María Lourdes Falcó Segarra..

**CERTIFICA**

Que el presente **LIBRO DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION** forma parte de los estados contables de esta Caja Rural correspondientes al ejercicio 2018, y que consta de 176 folios impresos a una sola cara y numerados correlativamente, siendo firmados por todos los miembros del Consejo Rector, sin que ninguno de ellos manifieste desacuerdo ni disconformidad alguna, y haciéndose constar que los mismos han sido aprobados en la sesión del Consejo Rector celebrada el 28/03/2019.

LA PRESIDENTE

D<sup>a</sup> María Lourdes Falcó Segarra

EL VICEPRESIDENTE



D. José María París Lluch

EL VOCAL 1º



D. José Luis Mendoza Pérez

EL VOCAL 3º



D. Manuel Miquel Palasí

EL VOCAL 5º



D. Diego Sánchez Romero

EL VOCAL 7º



D. Ernesto Joaquín Canós Adrián

EL SECRETARIO



D. Salvador Vicente Orenga Salvador

EL TESORERO



D. Manuel Vicente Peirats Marco

EL VOCAL 2º

D<sup>a</sup> Vicenta Trinidad Nebot Peñarroja

EL VOCAL 4º

D<sup>a</sup> María Soledad Segarra Salvador

EL VOCAL 6º



D. Vicente Granell Prades

EL VOCAL 8º

D<sup>a</sup> Reyes Porcar Molina

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, expido y firmo el presente certificado con el visto bueno del Sr. Presidente en La Vall d'Uixó a 16 de abril de 2019.

VºBº  
LA PRESIDENTE